



Referencia:	2024/16Q/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de octubre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (* Ausentes al inicio de esta sesión los concejales D. Juan Carlos López Moreno (UIDM), Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP) y Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP), que se incorpora en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

D. Jesús García Vivancos	Alcalde-Presidente en funciones
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejales
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejales
D. Tomás Ureña Aznar	Concejales
D. Gaspar Miras Lorente	Concejales
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejales
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejales
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejales
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejala
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejales
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejales
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejales
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejales
D. Fulgencio Gallego García	Secretario Accidental

EXCUSA SU AUSENCIA:

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
--------------------------	--------------------

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/16Q/SESPLE.

Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones números 13 (ordinaria, de 24-09-2024), 14 (extraordinaria, de 24-09-2024) y 15 (extraordinaria, de 07-10-2024), celebradas con el carácter y en las fechas indicadas.

Repartido a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, los borradores de las actas de las sesiones números 13 (ordinaria, de 24-09-2024), 14 (extraordinaria, de 24-09-2024) y 15 (extraordinaria, de 07-10-2024), celebradas con el carácter y en las fechas indicadas, se **ACUERDA** por unanimidad de los miembros presentes su aprobación.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/ngoMJMqPTn4?t=112>

* *Se incorpora a la sesión la Sra. Espejo Molina.*

2. TURISMO.

Referencia: 2023/10628Y.

Propuesta para la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Romería del Milagro de Bolnuevo.

“**VISTO.-** Que con fecha 31 de octubre de 2023 se abre expediente para el impulso de la tramitación de la Romería del Milagro de Bolnuevo como Fiestas de Interés Turístico Regional de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VISTO.- Que con fecha 10 de noviembre de 2023 la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de Aprobar la incoación del expediente de Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Romería del Milagro de Bolnuevo, Anexo 2.

VISTO.- Que el expediente se configura atendiendo a lo establecido en el art. 4.3 del Decreto nº 200/2017 referido al contenido de la solicitud, que establece los contenidos mínimos de la documentación que se ha de aportar y que en el caso de la Romería del Milagro de Bolnuevo como candidata a la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional está conformado por dos documentos:

Memoria Explicativa compuesta de los siguientes apartados: **“1. Localidad o Marco en el que se celebra la fiesta** 1.1.Aspectos generales 1.2. Accesos y Comunicaciones 1.3. El medio Geográfico 1.4. Historia de Mazarrón 1.5. Población y actividades económicas 1.6Estructura urbana de Mazarrón; **2. La fecha de celebración de la fiesta;** **3. Historia resumida de su institución y desarrollo** 3.1. Historia Fiestas del Milagro 3.2. La Romería del Milagro; **4. Origen, antigüedad y raigambre tradicional de la fiesta. Significación y alcance como atractivo turístico** a) Antecedentes Históricos de la Romería del Milagro de Bolnuevo. Antigüedad de la Fiesta b) Institución de la fiesta y su continuidad en los últimos años c) Elementos y tradiciones de la Romería del Milagro d) Valores culturales; **5. Descripción actos que componen la fiesta;** **6. La afluencia de visitantes a las Romería del Milagro de Bolnuevo** 6.1. Estimaciones Protección civil 6.2. Estimaciones medios de comunicación. 6.3. Estimaciones OIT 6.4. estimaciones ocupación



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



hotelera; **7. Equipamiento adecuado de alojamientos, servicios turísticos e infraestructuras de acceso a Mazarrón; 8. Promoción de la fiesta; 9. Organismos que organizan y promocionan la fiesta** a. Asociación de amigos virgen del milagro de Bolnuevo b. Ayuntamiento de Mazarrón; **10. Referencia Bibliográficas**". · Anexos del expediente de declaración de la Romería del Milagro como Fiesta de Interés Turístico Regional, compuesto de los siguientes anexos "**ANEXO 1.** Accesos, señalización y medios de transporte público. **ANEXO 2.** Certificado acuerdo Junta de Gobierno Local Impulso Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Fiestas del Milagro de Bolnuevo. **ANEXO 3.** Informe Archivera municipal. **ANEXO 4.** Informe Arqueóloga municipal. **ANEXO 5.** Informe Policía Local. **ANEXO 6.** Informe área de Festejos. **ANEXO 7.** Informe área Servicios del Litoral. **ANEXO 8.** Informe Concejalía de Igualdad. **ANEXO 9.** Informe Protección Civil. **ANEXO 10.** PAU Fiestas del Milagro de Bolnuevo. **ANEXO 11.** Memoria de actividades Fiestas del Milagro de Bolnuevo 2023. **ANEXO 12.** Documento Cronista Oficial. **ANEXO 13.** Boletín Sesiones Asamblea Regional aprobando Moción de apoyo a la Declaración de las Fiestas del Milagro como Fiestas de Interés Turístico Regional. **ANEXO 14.** Certificado La Opinión de Murcia. **ANEXO 15.** Certificado Telesatélite Mazarrón. **ANEXO 16.** Certificado La Voz de Mazarrón. **ANEXO 17.** Certificado la Verdad de Murcia. **ANEXO 18.** Relación de carteles, programas y folletos de las Fiestas del Milagro de Bolnuevo. **ANEXO 19.** Declaraciones BIC de los recursos patrimoniales de Mazarrón. **ANEXO 20.** Libros Fiestas del Milagro. **ANEXO 21.** Relación de inserciones en medios digitales. **ANEXO 22.** Copias notas de prensa. **ANEXO 23.** Listados alojamientos y restaurantes. **ANEXO 24.** Documentación "Asociación Cultural Virgen del Milagro" que acreditan y justifican todo lo recogido en la Memoria explicativa.

VISTO.- Que la Romería del Milagro de Bolnuevo cumple con lo establecido en el art. 3 del Decreto n.º 200/2017 cuando establece que "en el desarrollo o contenido de la fiesta no se realicen actos que supongan menoscabo a cualquier colectivo, que atenten contra los derechos fundamentales y las libertades públicas o puedan lesionar o vulnerar la diversidad cultural" tal y como se acredita entre otras con la variedad de actos que se desarrollan, con el punto violeta que se instala durante las fiestas como se comprueba con los informes emitidos al efecto por los departamentos de Festejos e Igualdad, Anexos 6 y 8 respectivamente.

VISTO.- Que la Romería del Milagro de Bolnuevo cumple con lo establecido en relación a que "no se maltraten animales" al tratarse de una fiesta que no gira en torno a la presencia de animales en la misma, siendo testimonial la misma y limitándose al acompañamiento de la Virgen por algún romero a caballo por lo que ni en los actos ni por parte de la organización se desarrollan eventos que puedan suponer maltrato animal como acredita el informe emitido por el departamento de Festejos en el anexo 6.

VISTO.- Lo establecido en el apartado 2 del mismo artículo relativo a la acreditación de determinados criterios:

- La originalidad del acontecimiento festivo, que singularice la fiesta respecto a las que se celebren en otras localidades se justifica en la memoria explicativa a partir de determinados elementos como el hecho de desarrollarse gran parte de la misma en la playa de Bolnuevo, la Recreación de "Las 9 Declaraciones del Milagro de La Purísima" así como la Renovación del Voto de la Villa por parte del alcalde de Mazarrón a la Virgen en agradecimiento a su intervención frente a las incursiones berberiscas, de ser una fiesta en la que participan familias y amigos por encima de peñas, cavilas, etc.

- Que la Romería ofrece una diversidad de actos que se desarrollan abiertos a todo el público y que suponen un atractivo para los visitantes; en concreto en el año 2023 se celebraron 40 actos de los que 16 tenían carácter religiosos y 24 carácter festivo y turístico y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



de ellos podemos destacar las Romerías de subida y bajada, la ya señalada Recreación de las 9 Declaraciones del Milagro; la Ruta de la Tapa, la moraga popular, los conciertos en la carpa, etc.

- La Romería en el día grande tiene una afluencia masiva de vecinos y visitantes como acreditamos en la Memoria y en los Anexos 9 y 22.

- La localidad y su entorno cercano (no superior a 50 kilómetros) dispone de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes; como se puede ver en la Memoria el número de plazas tanto de alojamientos en sus diferentes tipologías son suficientes para acoger a los visitantes que pudieran asistir a la Romería; igual ocurre con las plazas de restauración en un radio que incluye los municipios de Mazarrón, Cartagena, Alhama de Murcia y Totana; así mismo se detallan los recursos de carácter turístico existente en Mazarrón complementarias a la Fiesta que pueden ser de interés para el visitante. Anexo 23.

- Mazarrón está bien comunicada por carretera y cuenta en una distancia bastante corta con medios de transporte públicos, así como plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de los asistentes; se hace una presentación del municipio que recoge todos las vías de acceso al mismo tanto por medios privados como transporte público incluyendo bus, ferrocarril como los dos aeropuertos existentes en nuestro entorno; dicha información incluida en el apartado 1 de la Memoria Explicativa se complementa con el Anexo I con información complementaria e imágenes de los accesos al municipio.

- La realización de acciones promocionales para la atracción de corrientes turísticas. Para la acreditación de este criterio se aportarán el mayor número posible de acciones promocionales en medios de prensa escrita, radios y televisiones. En este sentido la Memoria indica las acciones llevadas a cabo para su difusión a través de medios online, a través de la red de oficinas de turismo y medios regionales; así mismo se ha asistido a ferias de turismo siendo las últimas ferias las de Barcelona o Valladolid de 2023, de las que se adjuntan imágenes del folleto y cartel donde se promocionó. En el dossier de prensa se incluyen inserciones en prensa de medios nacionales como La Vanguardia, Elle, etc.

- La Romería de Bolnuevo se encuentra enraizada en la tradición popular, forma parte de la memoria de Mazarrón y es el la leyenda del Milagro de Bolnuevo del año 1575 el origen de estas fiestas, muy especialmente al hecho de que a partir del año 1946 se procede a la construcción de la ermita junto a la Torre de los Caballos iniciándose en el año 1949 la romería de forma continua salvo la interrupción del periodo (1970-1975) hasta nuestros días, siendo la fiesta la tradición que aglutina a todos los mazarroneros y visitantes en tomo a este evento.

- La manifestación y promoción de los valores sociales, culturales, ambientales y territoriales de la Región de Murcia. Se justifica en la Memoria por cuanto se fomenta la historia de nuestra región tanto en la fiesta como en las actividades que se desarrollan como en la gastronomía.

- El arraigo de la fiesta en la localidad. Para la valoración de este criterio se considerará la existencia y evolución en los últimos diez años de asociaciones, peñas u otras agrupaciones similares, así como su colaboración activa en la organización de la fiesta; se acredita en el número de asistentes a la fiesta y a los diferentes actos que se organizan tanto de carácter religioso como de carácter festivo y turístico, a ellos se une el hecho de existir una asociación encargada de garantizar la continuidad de la fiesta en el tiempo y que colabora con el ayuntamiento en la organización de los actos. Respecto a la existencia de asociaciones especificas las propias características de la fiesta lleva a que esta fiesta sea de carácter familiar por lo que la misma no cuenta con peñas o collas, ya que son las familias o grupos de amigos los que se reúnen en la playa a celebrar la romería y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



disfrutar del día en compañía de sus allegados. En el caso del municipio las peñas se concentran en torno a otro tipo de eventos como el Carnaval o las Fiestas de La Purísima, teniendo la Romería de Bolnuevo un carácter más familiar. Así mismo el arraigo se demuestra por todo lo indicado por los grupos políticos en la moción presentada en la Asamblea Regional para el apoyo a la Declaración de las Fiestas del Milagro como Fiestas de Interés Turístico Regional.

- El adecuado cuidado de los entornos urbanos, monumentales o paisajísticos así como la seguridad para personas y bienes; en este sentido se acredita la solicitud de los permisos correspondientes a la Demarcación de Costas de Murcia y se dispone de un PAU elaborado por Protección Civil y un Plan de limpieza elaborado por la empresa responsable de la misma . Anexos 7, 10 y 13.

CONSIDERANDO.- Los informes emitidos por las diferentes áreas municipales e incorporados al expediente documento Anexos.

CONSIDERANDO.- Los documentos Memoria Explicativa y Documentos Anexos elaborados al efecto.

CONSIDERANDO.- Que el expediente y la Fiesta de la Romería del Milagro cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA**:

APROBAR la petición de Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Romería del Milagro de Bolnuevo, al Presidente del Instituto de Turismo de la Región de Murcia”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=141>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra al concejal del PSOE, Miguel Ángel Peña.

D. Miguel Ángel Peña Martínez (PSOE), concejal delegado de festejos: Primero va a intervenir el concejal de turismo, Andrés.

D. Andrés Aznar Méndez (PSOE), concejal delegado de turismo: Gracias, buenos días. El impulso de la Fiesta de Interés Turístico Regional de la Romería del Milagro de Bolnuevo se hace al amparo de un decreto 200/2017 de 5 de julio, porque el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que nos exige, entre otras cuestiones, acreditar el origen de la fiesta, la continuidad de la misma por más de 15 años, su significación, los actos que se celebran, la disponibilidad de equipamientos para cubrir las necesidades de los asistentes y justificar el número de asistentes, su promoción, difusión, etc., para ello, desde la Concejalía de Turismo, en colaboración, sobre todo, con la Concejalía de Festejos, también patrimonio histórico, el archivo municipal, la policía local, protección civil, la Concejalía de Igualdad, servicios del litoral, la empresa de limpieza y la Asociación de Amigos de la Virgen del Milagro, que aprovecho para agradecer su excelente trabajo y su colaboración, se ha montado el expediente donde justificamos todos los elementos que la norma nos requiere para que las fiestas de la Romería del Milagro de Bolnuevo sean declaradas de Interés Turístico Regional, al ser la Romería del Milagro de Bolnuevo una tradición que asienta sus



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



raíces históricas en el año 1585, recogiendo la devoción de los vecinos de Mazarrón, iniciando su andadura como una tradición de carácter religioso y festivo, convirtiéndose en fiesta local en el año 1949, con la inauguración de la ermita situada junto a la torre defensiva de Bolnuevo, siendo desde entonces la fiesta que reúne a todos los mazarroneros.

El origen histórico de la fiesta se justifica en el hecho de que a lo largo de todo el siglo XVI y gran parte del XVII, la vida en Mazarrón se veía afectada por diversas invasiones de piratas berberiscos que se producían casi a diario, robando, secuestrando y amedrentando al vecindario de Almazarrón, así, según se desprende de las nueve declaraciones del milagro tomadas por el escribano del ayuntamiento a otros tantos testigos, en la madrugada del 17 de noviembre de 1585 se acercaron hasta la entrada del pueblo de Mazarrón con ánimo de saquearlo medio centenar de piratas que habían atracado sus navíos en las inmediaciones de Bolnuevo, su huida precipitada y sin motivo aparente, dio pábulo a la leyenda del milagro, pero no es hasta el año 1941 cuando se pondrá en marcha el proyecto de construir un santuario junto a la Torre de los Caballos, cercana a la costa de Bolnuevo y lugar que da origen a la actual fiesta, finalmente se pondrá la primera piedra del santuario-fortaleza el 17 de noviembre de 1946, "Día del Milagro", y a partir del año siguiente comenzará la tradición de realizar una denominada Romería del Milagro y la peregrinación, que tendrá un carácter anual cada domingo posterior al 17 de noviembre, circunstancia que sólo se ha suspendido en dos ocasiones, la primera en el período de 1970-1975, recuperándose a partir de ese momento sin interrupción, salvo el año de la pandemia del COVID.

Hemos de destacar que el hecho más relevante de las fiestas de la Romería del Milagro de Bolnuevo es comprobar cómo la tradición se ha mantenido casi intacta, inmutable al paso del tiempo y además cada vez ha ido a más, por tanto convertida en una de las señas de identidad que nos define como mazarroneros, como se ha mantenido en nuestra memoria este capítulo de nuestra historia, lo recordamos cada mes de noviembre con la recreación de las nueve declaraciones del Milagro de la Purísima y la renovación del voto de la villa por parte del alcalde de Mazarrón a la virgen en agradecimiento a su intervención frente a las incursiones berberiscas, este hecho se ha convertido a su vez en un elemento de carácter festivo que aúna a las familias y amigos en torno a la virgen en la playa de Bolnuevo, pero este expediente no sólo acredita nuestra historia, su arraigo y su perduración en el tiempo, sino que justifica otros aspectos como la variedad de actos que celebramos de carácter civil y religioso, siendo respetuosos con todos los asistentes, son diversos y no se producen tratos denigrantes hacia nadie, como acreditan los informes, o por ejemplo, el punto violeta que se instala en la romería.

Son unas fiestas para disfrutar entre amigos y con familia, en las que no hay otro protagonista que no sean estos, se debe señalar que estas fiestas son unas fiestas con una importante repercusión regional, en las que podemos atender las necesidades de nuestros visitantes con suficiencia, con nuestra infraestructura de servicios de alojamiento y restauración, y que atrae un número de visitantes muy importante, como se demuestra en los documentos aportados y que según las fuentes oscila entre unas 20.000 y 25.000 personas, sin olvidar que esta repercusión y reconocimiento es en toda la Región de Murcia, las fiestas tienen una vertiente turística que nos debe servir para promocionar y atraer visitantes fuera de la temporada de verano, con un producto de interés y en una época de interesante para nuestro destino, en la que ofrecemos a turistas y visitantes una oferta muy variada de actividades para todos los públicos, que son fruto del esfuerzo de este Ayuntamiento, de la Concejalía de Festejos, sobre todo, y de todos los que la hacen posible, nada más. Gracias.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



* Se incorporan a la sesión la Sra. Sáez Jiménez y el Sr. López Moreno.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Abrimos un primer turno de palabra, Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, muy buenos días. Desde el Grupo Popular, obviamente compartimos al 100% esta propuesta, puesto que si nos remontamos, tal y como también ha hecho el concejal de turismo, en mis primeras andaduras como concejal de turismo, empezamos a ver que para la declaración de Interés Turístico Regional era necesario que la romería como tal, porque hace 20 años la romería era la romería, unos pocos actos en torno a ella, ya los moros y cristianos se habían disuelto, y cuando nosotros estuvimos en la Comunidad Autónoma nos dijeron que era necesario dotar a ese evento de ciertos actos que realizaran y que hicieran que hubiese más días de festejo, fue entonces cuando, no sé si recordaréis, se estableció el primer pregón de las fiestas, que se ponía la carpa en la playa, se hacían conciertos, se hacían actividades que poco a poco han ido arraigando para que esta fiesta tenga un sentido más amplio, que tenga más días de celebración y que pudiese cumplir con el expediente que realmente exige la Comunidad Autónoma para declararla Fiesta de Interés Regional, nosotros tenemos muy claro que este tipo de actividades ponen a Mazarrón en el foco regional y fuera del foco regional, porque todos sabemos que el turismo religioso es algo que suele estar muy patente en el panorama nacional, y que en este caso pues tenemos muy claro también que cualquier fomento de este tipo de actividades viene a ensalzar y a tener a Mazarrón, como decíamos, como un punto de interés en el resto de la región.

En el año 2017, a propuesta del Grupo Popular, se llevó a la Asamblea la declaración de Interés Turístico Regional, pero cometimos un fallo, y es que pensamos que una vez que se debatía, se aprobaba por unanimidad en la Asamblea Regional, el expediente se incoaba a través de la Asamblea, años después nos dimos cuenta cuando no salía la resolución, que no era la Asamblea quien tenía que incoar ese expediente, sino que era el Ayuntamiento, por lo tanto desde el Grupo Popular entendemos que son trámites necesarios, son trámites preceptivos, y tenemos que tener en cuenta que cualquier acto que vaya ensalzando y añadiéndose a esta fiesta seguirá haciendo que este expediente no tenga ningún tipo de duda, para que puede finalizar con la declaración de la fiesta como Fiesta de Interés Turístico Regional, por nuestra parte, tenemos muy claro que es necesario, que tenemos que seguir avanzando, y como decía el portavoz de esta moción, para mí hay solo palabras de agradecimiento a la Asociación de Amigos de la Virgen del Milagro, también, obviamente, a la Parroquia, que también a la hora de organizar este tipo de actividades colabora, y el Ayuntamiento como sustento en el ámbito de prestar seguridad, limpieza y el resto de actividades que tienen que ser, para el Grupo Popular todo este tipo de actividades no vienen más que a resaltar la importancia que tiene el seguir haciendo que Mazarrón se coloque como pionero en este tipo de romerías y de festejos, y la manera de hacerlo, pues obviamente, es haciendo que se declare a nivel regional esta fiesta como de Interés Turístico Regional, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias, buenos días Sr. Alcalde. Por supuesto que nos identificamos absolutamente con la propuesta, la moción, que ha expuesto el ponente, nos identificamos y los felicitamos porque es una iniciativa muy buena, al mismo tiempo que desde nuestra humilde posición, también felicitamos a la anterior corporación o las anteriores corporaciones, que a tenor de lo que ha explicado la portavoz del Grupo Popular, pues también, como se dice coloquialmente, pusieron su granito de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



arena para que esto pudiese ser una realidad, verdaderamente, si algo define a Mazarrón, entre otras muchas cosas, si esta no es la que más, sí es una de las que más, que es el Milagro de Bolnuevo, un hecho que combina fructíferamente tres aspectos o cuatro aspectos que son fundamentales a mi humilde entender: el tradicional histórico, el religioso, el cultural y el folclórico.

El tradicional histórico porque verdaderamente es historia, a tenor de los documentos que existen y de la tradición oral que se ha ido transmitiendo de generaciones en generaciones, que la Santísima Virgen puso en polvorosa a los piratas de Berbería que venían aquí, a estas costas y a otras, a practicar la rapiña y a raptar doncellas para llevarlas a los harenes, sí, entonces, esa es una cosa, pero luego está la anuencia multitudinaria, el eco tan grande, que además es progresivo cada año, porque es cada vez mayor el número de personas que asisten a la romería, bien por confraternizar con los romeros, bien por devoción a la virgen, bien por pasar un ratito caminando al aire libre, cualquiera de las causas de esa asistencia y de esa compañía es absolutamente saludable, así que solamente, pues decir que son palabras de agradecimiento, ya digo, para los ponentes de esta moción, para, por supuesto, las entidades, parroquia, asociaciones de vecinos, etc., que también han puesto su grano de arena, y nada, felicitarlos porque nos podemos sentir orgullosos de tener una fiesta y una tradición como la del Milagro de Bolnuevo. Muchas gracias y nada más.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, buenos días. Pues nosotros nos sumamos y con la enorme alegría de encontrar que estamos arropados por todos los partidos políticos, que vamos todos a una con la importancia que conlleva la Fiesta del Milagro de la Romería de Bolnuevo para el municipio de Mazarrón y por ende para la Región de Murcia como tal, esta fiesta de la Romería de Bolnuevo, que se vienen desarrollando cada año desde el año 1949, no es solamente un evento de gran relevancia cultural y religiosa, como creo que estamos de acuerdo todos los grupos políticos, sino que también un pilar fundamental para el desarrollo turístico, tanto del municipio como de la región, este evento que congrega a miles de visitantes que vienen a pasar el día de romería a nuestro municipio, los cuales contribuyen muy significativamente a la economía local, generando pues ingresos para comercios, restaurantes y servicios turísticos del municipio, así que creo que defender que la Romería del Milagro de Bolnuevo sea declarada de Interés Turístico Regional, es defender sin duda nuestra identidad cultural y el futuro económico de nuestro municipio, así que nosotros, como no, vamos a votar a favor, y que por muchos años la Romería de Bolnuevo sea de Interés Turístico Regional, de una vez por todas, y con la importancia que tiene también a nivel nacional. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Segundo turno, PSOE.

Sr. Peña Martínez: Sí, buenos días. Bueno, yo añadir poco más, la importancia de que la Romería del Milagro de Bolnuevo, sea declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, con el expediente iniciado el 31 de octubre del 2023 para el impulso de la tramitación de la Romería, que es un expediente que ya cumple todos los requisitos para que así sea, un hecho que tendrá un gran impulso para esta festividad en los lugares de la región y otros lugares menos conocidos, además, en las fechas en la que se celebra esta romería, en noviembre, también supondrá un recurso más para seguir apostando por la deseada desestacionalización de la actividad turística de nuestro municipio, como ha dicho también la portavoz del Partido Popular, también hay un acuerdo en el Diario de Sesiones del Pleno de la Asamblea de Murcia del 23 de noviembre del 2017, donde todos los grupos de la región aprobaron por unanimidad esta iniciativa, solo que faltaba el error que se cometió de que no



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



se inició el expediente en el ayuntamiento apostando por este hecho, expediente que se ha resuelto y que se ha trabajado durante un año por todos los departamentos implicados.

Importante es también que en este Pleno se apoye este hecho por todos los grupos políticos, ya que siempre hay que recordar que no ha sido siempre así, ya que como todos sabemos, en 1970 la Romería del Milagro cayó en declive y dejó de celebrarse, y no fue hasta 1975 cuando se volvió a recuperar la romería tal y como la conocemos hoy, con la subida de la imagen el domingo anterior del 17 y el traslado hacia la iglesia del Bolnuevo el domingo posterior al 17, fue en el año 1987, también hay que recordarlo, cuando el alcalde Pedro Muñoz Ballesta da un enorme impulso a esta romería popular, cuando se celebra el tradicional desfile de Moros y Cristianos, y es en el año 1995 cuando el desfile de los moros y cristianos deja de hacerse por falta de apoyo institucional de nuestro municipio, aun así, tras estos hechos, la Romería de Bolnuevo se ha seguido celebrando año tras año con una gran aceptación por parte de los vecinos y de los visitantes de otros lugares, que la han hecho crecer como una de las más importantes de nuestra Comunidad Autónoma.

Y aquí es donde quiero hacerle agradecimiento para todas las personas que han estado implicadas durante este año para completar este expediente, como es la mesa de trabajo con la técnico de patrimonio, archivo, el técnico de festejos y los técnicos de turismo, y también todos los informes de todas las personas que los han aportado para cumplimentar y que este expediente sea un éxito, como son los técnicos de archivo, los técnicos de turismo, policía local, protección civil, arqueóloga municipal, técnicos de igualdad, de festejos, incluso los propios medios de comunicación del municipio que han aportado sus informes para conseguir este proyecto, y cómo no, también el agradecimiento también a la Asociación Cultural Virgen del Milagro de Bolnuevo, con Charly, su presidente a la cabeza, por su implicación y trabajo para que este hecho también sea posible, y por el mimo que dedican durante todo el año a la talla, a la imagen, de la patrona de Bolnuevo, sin más, yo creo en la importancia de que salga esto por todos los grupos políticos, y ya proceder hacer la solicitud al Presidente del Instituto de Turismo de la Región de Murcia para que declare Fiesta de Interés Turístico Regional nuestra Romería del Milagro de Bolnuevo. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, escuchando la segunda intervención del Partido Socialista, lo que está claro es que no hay color político, porque hemos visto que la romería ha tenido altibajos, unas veces hacia arriba porque había un partido político, otras veces por otros motivos, porque el otro partido político eliminaba alguna de las actuaciones, lo que está claro es que une a los mazarroneros, la Virgen del Milagro, la Purísima de Mazarrón, al final, bien sea desde la virgen en la ermita, que es lo que celebramos el día 17, o bien la patrona de Mazarrón el día 8 de diciembre, lo que está claro es que Mazarrón venera a su virgen, venera que tengamos este sentimiento religioso hacia la virgen, y también tengo muy claro que la romería mueve mucha más gente, y tenemos que decirlo aquí, que las fiestas patronales, entonces apostar por esta fiesta local, que tenga un cariz regional y que además veamos como el pueblo de Mazarrón se vuelca en que todos los actos sean multitudinarios, porque podemos reconocer, y yo le tengo un aprecio inconmensurable a Charly, pero también está Andresico, también hay muchos pescadores que la portan en sus hombros y la llevan con un orgullo enorme.

También hay gente de Mazarrón que siente este día como un día importante y especial, podemos estar hablando de las asociaciones de vecinos que se vuelcan con ellos, de la institución, el Ayuntamiento, de la iglesia, y podríamos estar todo el día hablando de lo importante que es la romería para nosotros, pero subrayo y con esto cierro, lo más importante es que desde el Ayuntamiento y desde los grupos políticos tengamos muy claro



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



que una vez que se declare Fiesta de Interés Turístico Regional, esto tiene que ir in crescendo y no disminuyendo, y eso hay que tener en cuenta también pues que es un aporte económico, que es un esfuerzo de todos los grupos que intervengan, de todas las concejalías que intervengan a la hora de poner en marcha las actividades que se realizan, y eso también tiene que venir a tenerse en cuenta a la hora de hacer programaciones, tenemos muy claro que es una aprobación festiva, que como decía, el día que se declare tiene que ir a mayor y no a menor, y la aportación económica que hace el Ayuntamiento tiene que ser mayor en ese sentido, así que es una responsabilidad enorme la que se adquiere con esta petición de declaración institucional, y yo creo que a partir de ahora tendremos que estar a la altura de que todo lo que se haga en torno a esta fiesta tiene que ser apoyado por los grupos políticos que forman la corporación municipal.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias nuevamente. Pues incidir, efectivamente, la Santísima Virgen no distingue de colores, ni de pieles ni de nada y siempre une, nunca desune, esta es la mayor y no en balde Mazarrón está colocado bajo la advocación de la Purísima Inmaculada Concepción, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, entonces, añadido esto a los incentivos de carácter cultural, de conocimiento de lo que es el municipio, de conocimiento de lo que son sus fiestas, sus tradiciones, sus raíces, sus referentes, yo estoy seguro que quienes estén, porque yo sé que yo, en cualquier caso, no estaré en las siguientes corporaciones, estarán a la altura de las circunstancias en lo concerniente a los aportes económicos correspondientes para que la fiesta ya declarada de Interés Turístico Regional, como muy bien ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, vaya siempre in crescendo y nunca en regresión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

Sr. Durán González: Bueno, poco más que añadir que lo que han hablado nuestros compañeros de corporación, simplemente creo que es un día de enhorabuena para el municipio, y dar sobre todo las gracias, que también tanto Miguel Ángel Peña como Andrés las han dado ya, a todas las partes implicadas y que han hecho que este expediente, que hay que leerlo porque la memoria creo que es perfecta, una memoria perfecta, y que elevamos esta petición al Presidente del Instituto de Turismo, para que cuanto antes declare esta fiesta de Interés Turístico Regional, porque creo que es necesario y más que merecido, y creo que hoy es un orgullo que todos estemos unidos ante la gran relevancia que tiene esta fiesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Cierra la moción PSOE.

Sr. Peña Martínez: Bueno, yo también mi agradecimiento a todos los grupos del Pleno por solicitar la fiesta de la Romería de Bolnuevo como Fiesta de Interés Turístico Regional, también seguir apostando desde el Ayuntamiento, esté quien esté en el gobierno, para que esta fiesta vaya a más, con nuevas iniciativas como hay este año, más actividades lúdicas en Bolnuevo, escuchando a hosteleros, propuestas ofrecidas tanto por los hosteleros de Bolnuevo como de los vecinos, y no conformarnos tampoco con esto cuando se consigan las fiestas de la Romería como de Interés Turísticos Regional, así que vayamos a más estas fiestas y que luego estemos de aquí a unos años pidiendo, solicitando que sea declarada de Interés Turístico Nacional o Internacional, así que paso a paso, y vayamos consiguiendo grandes logros, porque será un logro para todo el municipio, mi agradecimiento a todos vosotros.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



3. PERSONAL.

Referencia: 2024/6967K.

Propuesta para la modificación del complemento de destino de determinados puestos de trabajo a fin de adecuarlos al nuevo mínimo legal previsto en el Real Decreto Ley 6/2023.

“Visto.- Que en fecha 12 de junio de 2024 celebró sesión la Mesa General de Negociación, figurando en el acta de la misma que resultó aprobada la propuesta presentada por los representantes de los trabajadores, consistente en el incremento del complemento de destino de determinados puestos de trabajo de la RPT del Ayuntamiento de Mazarrón, al encontrarse por debajo del nuevo mínimo legal marcado por el Real Decreto Ley 6/2023, así como la subida del complemento de destino de los puestos de trabajo denominados “Técnico de Recursos Turísticos y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales” a fin de equiparar su nivel de destino a los restantes puestos de similar naturaleza en esta administración.

Visto.- Que en providencia de fecha 18 de julio de 2024 el Sr. Durán González, concejal delegado de Personal, insta a que se informe el asunto y se resuelva.

Visto.- Que por el negociado de Personal se ha procedido a valorar las diferencias retributivas entre los niveles de destino actuales y los aprobados en la Mesa General de Negociación para los siguientes puestos de trabajo:

GRUPO	PUESTO	NIVEL ANTERIOR	NIVEL ACTUAL
A1	LOGOPEDA	22	24
A1	PEDAGOGO/A	23	24
A1	PSICÓLOGO/A	23	24
A1	ARQUEÓLOGO/A	23	24
A1	ABOGADO/A CAVI	22	24
A1	INGENIERO/A TELECOMUNICACIONES	22	24
A1	INGENIERO/A INFORMÁTICO	22	24
A2	TC. RECURSOS TURÍST.	21	23
A2	TC. PREVENCIÓN Y RELACIONES LABORALES	21	23

Considerando.- Que obra en el expediente informe jurídico de fecha 18 de julio de 2024 redactado por el Técnico de Administración General, Sr. Martínez Montalbán, que a continuación se transcribe:

“INFORME JURÍDICO Visto el expediente de referencia 2024/6967K, el Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente INFORME, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- En fecha 12 de junio de 2024 celebró sesión la Mesa General de Negociación, figurando en el acta de la misma que resultó aprobada la propuesta presentada por los representantes de los trabajadores, consistente en el incremento del complemento de destino de determinados puestos de trabajo de la RPT del Ayuntamiento de Mazarrón, al encontrarse por debajo del nuevo mínimo legal marcado por el Real Decreto



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Ley 6/2023. Concretamente, la propuesta aprobada tras la negociación colectiva es la siguiente:

PUESTOS	NIVEL CD	NUEVO CD (MÍNIMO LEGAL)
PEDAGOGOS	22	24
PSICÓLOGOS	23	24
ARQUEÓLOGO/A	23	24
ABOGADO/A CAVI	22	24
INGENIERO INFORMÁTICO	22	24
INGENIERO TELECOM.	22	24

SEGUNDO. En fecha 18 de julio de 2024 se dicta providencia por el concejal delegado en materia de personal solicitando que se informe jurídicamente acerca del asunto.

A los que resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

- Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

- Artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- Los artículos 31 a 39, y 69 a 77 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En virtud de cuanto antecede se realizan las siguientes

CONSIDERACIONES LEGALES PRIMERA.

El artículo 3.1 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, establece que los intervalos de los niveles de puestos de trabajo de los funcionarios de Administración Local serán los que en cada momento se establezcan para los funcionarios de la Administración del Estado.

Estos niveles de complemento de destino de los funcionarios de la Administración del Estado son los que establece el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado. No obstante, el Real decreto ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, modifica estos intervalos de niveles en se Disposición Transitoria Sexta, estableciendo como nuevo nivel de complemento de destino mínimo el 24 para el Subgrupo de clasificación profesional A1.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Por lo tanto, debemos entender que esta disposición transitoria sexta del Real Decreto-Ley 6/2023 modifica los intervalos de niveles que corresponden a cada grupo o subgrupo de clasificación profesional que hasta ahora encontrábamos en el artículo 71 del RD 364/1995, para los funcionarios de la Administración del Estado y, por remisión expresa del RD 861/1986, también para los funcionarios locales, a los que no les será de aplicación, en consecuencia, la normativa autonómica en esta materia.

SEGUNDA.- Naturaleza de la modificación pretendida y procedimiento a seguir.

La modificación de los complementos de destino pretendida supone una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, por lo que deberá observarse el siguiente procedimiento:

1. Negociación colectiva. El criterio mantenido por la jurisprudencia es que la modificación de la RPT es una materia sujeta a negociación colectiva, siempre y cuando se refiera a la modificación de las retribuciones del puesto o las condiciones de trabajo.

2. Deberá ser informada por la Intervención Municipal, en el caso de que suponga un incremento del gasto o dé lugar a la modificación de créditos del presupuesto.

3. Será preceptivo el informe de Secretaría, de acuerdo con el artículo 3.3, apartado 6º, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

4. El Pleno deberá aprobar la modificación, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la LRBRL.

5. Una vez aprobada la modificación, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERA. Efectos y entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

La Disposición Final Novena del Real Decreto-Ley 6/2023 contempla un régimen de entrada en vigor diverso en atención a la diversidad de su contenido, pero, en relación con la citada Disposición Transitoria Sexta, resulta de aplicación la previsión recogida en su apartado 1, según la cual entran en vigor los nuevos límites mínimos de complemento de destino el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, desde el 21 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, si bien la modificación de los complementos de destino por aplicación de la nueva normativa legal no puede ser automática y, por ende, debe ser objeto de la tramitación correspondiente a través de la modificación de la RPT, tal como se ha apuntado, dicha modificación deberá tener efectos desde la entrada en vigor de la norma, por lo que debería aplicarse con efectos retroactivos desde la entrada en vigor de la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto-Ley 6/2023.

De conformidad con la fundamentación fáctica y jurídica antedicha, el técnico que suscribe realiza la siguiente **CONCLUSIÓN**: La propuesta aprobada en Mesa General de Negociación de fecha 12 de junio de 2024 resulta conforme al ordenamiento jurídico, debiendo ser materializada a través del procedimiento descrito en el cuerpo del presente informe. Lo que se informa a los oportunos efectos, salvo criterio mejor fundado en derecho”.

Considerando.- El informe de autorización y disposición de crédito emitido por el Sr. Interventor en fecha 22 de julio de 2024.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente **PROPUESTA**:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del M.I.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Ayuntamiento de Mazarrón en el complemento de destino de los siguientes puestos de trabajo:

GRUPO	PUESTO	NIVEL ANTERIOR	NIVEL ACTUAL
A1	LOGOPEDA	22	24
A1	PEDAGOGO/A	23	24
A1	PSICÓLOGO/A	23	24
A1	ARQUEÓLOGO/A	23	24
A1	ABOGADO/A CAVI	22	24
A1	INGENIERO/A TELECOMUNICACIONES	22	24
A1	INGENIERO/A INFORMÁTICO	22	24
A2	TC. RECURSOS TURÍST.	21	23
A2	TC. PREVENCIÓN Y RELACIONES LABORALES	21	23

Segundo.- Aplicar los nuevos complementos de destino a los puestos afectados, desde el uno de enero de 2024.

Tercero.- Dar cuenta al negociado de Personal, que lo tramitará.

Cuarto.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/ngoMJMqPTn4?t=1543>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra al concejal de personal.

D. Jorge Durán González (UIDM), concejal delegado de personal: Muchas gracias. Bien, en este punto traemos que en fecha 12 de junio de 2024 se celebró la mesa general de negociación, figurando en el acta de la misma que resultó aprobada la propuesta presentada por los representantes de los trabajadores, consistente en el incremento del complemento de destino de determinados puestos de trabajo de la RPT del Ayuntamiento de Mazarrón, al encontrarse estos por debajo del nuevo mínimo legal marcado por el Real Decreto Ley 6/2023, así como la subida del complemento de destino de los puestos de trabajo denominados técnico de recursos turísticos y técnico en prevención de riesgos laborales, a fin de equiparar su nivel de destino a los restantes puestos de similar naturaleza en esta administración, como podéis ver, dentro de lo que son los informes, tanto el informe jurídico como el de intervención, avalan, como no puede ser de otra manera, esta subida de los complementos de destino, así que creo que el expediente no tiene nada más, sino equiparar a los dos puestos que hemos dicho anteriormente y aplicar el Real Decreto Ley 6/2023 para el resto, y elevar ese complemento de destino al nuevo nivel mínimo actual. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Partido Popular.

D. Ginés Carvajal Méndez (PP): Sí, buenos días. Pues teniendo en cuenta que este



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



complemento está sujeto a la ley, a la normativa, como bien ha dicho, del Real Decreto 6/2023, pues estamos de acuerdo con la aprobación de este punto, siempre y cuando se tengan en cuenta pues todos los funcionarios que estén afectados y estén todos los informes positivos por parte de los técnicos, de momento nada más.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Pues efectivamente, los trabajadores tienen el derecho a recibir sus emolumentos acorde con lo que está establecido en las leyes, y dentro de los emolumentos de los trabajadores, y en concreto de los trabajadores, de los funcionarios, está lo que se llama el complemento de destino, entonces, si el complemento de destino la norma establece que debe ser "x" y ahora mismo está en "x" menos, pues eso no puede ni debe ser, por supuesto que huelga a decir, y digo huelga porque esto es seguro que va a ser así, que se va a tener en cuenta a todos los funcionarios, sean del nivel A1, A2 o B, y de la forma que les corresponda, ¿lo deseable?, esto va a ser más gasto, pero es que es por ley, y entonces, claro, coger y como dicen, ahorrar, no sería ahorrar, sería racanear lo que le corresponde a los funcionarios, pues en fin, no sería de recibo y además no sería legal, podrían perfectamente reclamar, pero bueno, algún día vendrán cosas que serán sumar, sumar, sumar y no más gastos, esto es absolutamente legal, y no solamente legal, sino justo y necesario, estamos a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Buenos días. Como bien ha dicho Jorge, el portavoz de UIDM, esta es una modificación que por ley tenemos que hacerla y equiparar a los trabajadores que en esta modificación se encuentran, la naturaleza de esta modificación pretendida, también dice el procedimiento a seguir, que es primero esa mesa de negociación que ya ha dicho Jorge que se llevó a cabo, después hay un informe que se pide en cuanto a la intervención municipal, un informe que está también de secretaría y por último, se debe, como, punto 4, el Pleno deberá aprobar la modificación del acuerdo con el artículo 22.2 de esta nueva ley, esto es en lo que se trae al Pleno para esta modificación, esa modificación es de los complementos de destino, que además tienen una explicación, se trae porque hay una nueva normativa que además debe ser objeto de tramitación y además surtirá efecto, con efecto retroactivo desde que entra en vigor esa normativa, aunque nosotros lo aprobemos ahora casi al final de este año, pero esa modificación tiene que ser desde que se dice y se promulga, y además, ese dictamen que viene para Pleno es aprobar esos puestos que eran A1 y A2 que tienen como complemento de destino, anteriormente tenían un 22, ahora van a tener un 24, y en lo correspondiente a los que son A2, que tenían un 21 y ahora tendrán un 23, según la nueva normativa, y como además es preceptivo pasarlo por Pleno y tener ese acuerdo, por eso es por lo que se trae a dar cuenta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Segundo turno, UIDM.

Sr.- Durán González: Sí, bueno, ya hemos visto la exposición de cada uno de los grupos políticos, y creo que estamos todos también de la mano en este expediente, simplemente como reforzar las palabras que ha dicho Carlos, que ya no sólo por el Decreto Ley, sino que también por justicia, el subir estos niveles de complemento de destino, así que sin más, agradecer a todos el apoyo a este expediente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Segundo turno, ¿Partido Popular?, ¿Vox?, ¿PSOE?, ¿nada?, ¿algo más, Jorge?, ¿no?, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



4. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10438L.

Moción del Grupo Municipal Popular, para la creación de un Plan Estratégico para el uso, reparación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, con RGE nº 29062.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz y **Diego Hernández Martínez**, concejal del **Grupo Municipal Popular** en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97 .3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a pleno la siguiente **MOCIÓN:**

CREACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO PARA: USO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Vista la gran afluencia de deportistas de todas las edades y categorías que acuden año tras año, a nuestras instalaciones deportivas (más de 850 en escuelas deportivas y otros 200 de clubs federados), lo cual es de destacar, y que están provocando que la falta de nuevas instalaciones sea más notoria.

Y en tanto en cuanto no tengamos nuevas instalaciones, sería interesante crear un Plan Estratégico donde: En primer lugar, dotar anualmente una partida presupuestaria para llevar a cabo este Plan.

Crear un calendario de trabajos para reparar y reponer los materiales de uso deportivo y las instalaciones, cuando la afluencia de deportistas sea mínima, en invierno para algunas instalaciones, verano para otras. Evitando así retrasos, deficiencias, que puedan afectar la práctica deportiva, tanto local como federada.

Programar el curso deportivo, tanto para Clubes Federados, como Escuelas Deportivas, para un mejor reparto y uso de las Instalaciones, que satisfaga a todos.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **SOLICITUD:**

- La Creación de un Plan Estratégico para el uso, reparación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, que sea elaborado en conjunto con la Concejalía de Deportes, Clubes Federados, Dirección de Colegios y Ampas”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=1903>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra al Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, las instituciones se honran a sí mismas cuando fomentan la práctica del deporte, y es un hecho que en el municipio de Mazarrón las actividades deportivas, sobre todo las que están relacionadas con el ámbito acuático, marino, pues son una realidad y, además, van en aumento, en consecuencia, es lógico que las instalaciones deban estar en las adecuadas condiciones y ello requiere conservación y mantenimiento, y, al mismo tiempo, las máquinas, los aparatos, los utensilios, otro tanto, nosotros somos contrarios a lo que llamamos planitis, planitis es una inflamación de los planes, hay planes



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



para todo, pero bueno, aquí, evidentemente, es de rigor y de necesidad reconocer que hace falta, en realidad, se podría hacer simplemente una redistribución de las partidas presupuestarias, insistiendo, estando completamente a favor de lo que usted ha expuesto, decía una redistribución de las partidas presupuestarias, detrayendo algo de unas y aportándolo a otras, pero esto para nada resta, ni menos aún impide, el que exista pormenorizado, detallado, planificado, pues un plan, valga la redundancia, para contemplar determinadas situaciones que sin ningún género de dudas se van a presentar, y entonces estar a la altura de las circunstancias y ofrecer las actividades en las adecuadas condiciones, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Dña. María Isabel Carrillo Vivancos (PSOE): Sí, buenos días, muchas gracias. Como decía el portavoz de Vox, Mazarrón va en aumento en actividades deportivas, en clubes deportivos que se crean e incluso desde el ayuntamiento se propician más actividades deportivas para que todo el mundo pueda pues eso disfrutar del deporte, leyendo la moción del Partido Popular mi impresión es que lo que aquí plasma es lo que ya se está realizando, porque ustedes dicen, en cuanto no tengamos nuevas instalaciones, sería interesante crear un plan estratégico, en primer lugar, dotar anualmente una partida presupuestaria para llevar a cabo ese plan, ¿el plan es crear una partida presupuestaria y mantener reuniones con los clubes para organizar el curso deportivo?, porque si nos vamos a los presupuestos que aprobamos este equipo de gobierno hace unos meses, que ustedes votaron en contra, en los presupuestos ya hay partidas para eso, edificios y otras construcciones de deportes 70.000 euros, vestuario, material, transportes, actividades deportivas, monitores.

Entonces, ¿crear una partida?, más bien será lo que dice Carlos, aumentar el presupuesto para poder dotar de más infraestructura en las instalaciones deportivas, eso sí, pero la partida está creada, lo que son las partidas presupuestarias para eso, está creada, luego, crear un calendario y programar el curso deportivo, eso es lo que se hace constantemente en la Concejalía de Deportes, nosotros en pleno mes de junio estamos preparando ya los campus de verano que sacan los clubs deportivos, y luego a mediados de septiembre se planifica el curso deportivo con todos los clubes, así que creo que la moción debería de ir más destinada a pedir más instalaciones deportivas, más financiación a nivel regional y nacional incluso, y poder crear más infraestructuras, pero yo creo que lo que es la moción en sí, es lo que el Ayuntamiento de Mazarrón, la Concejalía de Deportes, ya hace.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, pues escuchando a través de Diego esta moción, la solicitud, lo del plan estratégico, por lo que he podido yo rescatar, ese plan estratégico va en tres líneas, lo que es la programación como tal, me consta que la Concejala de Deportes se reúne con todos los clubes y asociaciones para marcar lo que es un calendario anual, lo segundo, el actuar cuando hay una urgencia, eso se hace tanto en la Concejalía de Deportes como en cualquier otra área de los diferentes negociados del Ayuntamiento, y el tercero, hablaba sobre un calendario en ese plan estratégico, y creo que el calendario lo marca, como bien ha remarcado la concejal, lo marca la concejalía con el presupuesto anual, lo que también hay que añadir que, por ejemplo, en comparación a la legislatura anterior o la anterior, lo que sí tenemos, por ejemplo, es más personal en la brigada de servicios, por lo cual acometer esas obras, bien de urgencia o de mantenimiento, se está haciendo puntualmente y de una manera más insistente, por lo cual, a mí me gustaría que detallaras Diego un poco más en qué consisten esas líneas del plan estratégico, que creo que es buena idea también, quiero decir, todo lo que sea reforzar ese área nos parece buena idea.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Segundo turno, Partido Popular.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Hernández Martínez: Muchas gracias. Bueno, pues sí, la verdad que la exposición, bueno, por lo menos la prepararé así, voy a explicarme un poco mejor, María Isabel, cuando votamos en contra de los presupuestos, votamos en contra porque verdaderamente pensábamos y pensamos que para deportes la partida presupuestaria era muy poca, porque en los presupuestos del 2024, me he sacado el listado de todo lo referente a deportes, y aquí he metido incluso lo que es la gratificación al personal, complemento variable, complemento específico, trienios, sueldos, son 915.000 €, pero sí de ahí quitamos lo de personal, que son 344.000 €, como tú bien has dicho, los edificios y otras construcciones 70.000 €; mantenimiento de máquinas, 5.000 €; vestuario, 2.000 €; transporte actividades deportivas, 5.000 €; publicidad, 2.000 €; actividades deportivas, 75.000 €, eso suma 152.000 €s nada más, porque otros importes que hay relacionados con deportes, pues el pago de los monitores, el pago de los socorristas, las subvenciones a los clubes deportivos, la pérgola que está aprobada, resumiendo en los presupuestos de 2024 para deportes 915.000 €, cuando hay otros departamentos en los que por supuesto es mucho mayor, cuando hemos estado hablando con el director general de deportes y le hemos pedido más subvenciones, más dinero, para Mazarrón, también nos ha dicho que menos castillos y más deporte, no sé si recuerdas la conversación.

En cuanto a crear el calendario, como decía Jorge, el calendario me refiero de que, por ejemplo, llegan las fiestas patronales o los carnavales, y entonces hay que utilizar los pabellones, entonces tenemos que desplazar a los clubs deportivos y muchos de ellos se ven afectados, tienen que aplazar los encuentros, incluso los sancionan, porque a lo mejor van a jugar partidos a pabellones donde no hay marcadores, en el tema de baloncesto, de fútbol sala, no tiene marcadores y les penalizan, me parece, la federación que les multa, el preparar el tema del calendario para reparar las instalaciones, pues por ejemplo, con esa partida presupuestaria, ampliándola, llega el verano que todavía no han empezado las competiciones deportivas, y bueno, vamos a dar un repaso para cuando empiece la temporada que estén las instalaciones, no como está pasando ahora, que en el complejo deportivo, en el campo dos, hay de las torres de los focos, pues hay siete u ocho focos fundidos, y ahora que con el cambio horario los chavales no pueden jugar, el césped artificial, hay zonas, hay zonas que está ya prácticamente el caucho, y los críos se raspan y se queman, los marcadores de los pabellones están ya obsoletos, necesitan un cambio.

El suelo, el pavimento de la Cañadica está resbaladizo, que todos los clubes, sobre todo los visitantes, los de aquí están acostumbrados ya a pegarse los porrazos, pero los clubes visitantes, pues se quejan, el suelo que tiene alguna deficiencia que habría que corregir, esto es lo que yo me refería con crear ese calendario y tomar prevención antes de que empiece la temporada, por ejemplo, ahora está parado el tema del campo de fútbol playa o la piscina, pues bueno, pues ir ahí, revisar, ¿qué necesidades hay aquí?, pues hace falta esto y lo otro, si ya tenemos la partida presupuestaria aprobada, pues echar mano y repararlo para cuando vaya a empezar la temporada de utilizar esas instalaciones, estamos escasos de instalaciones, una propuesta sería aquí en el polideportivo de Mazarrón, la piscina esa que hubo que quitar el vaso y demás, no sé exactamente el presupuesto, no alcanzaría mucho, pero rellenar el vaso y cubrirla y hacer una pista polivalente, para tener, por ejemplo, ahora en las escuelas deportivas, lo de la gimnasia rítmica o el patinaje o el taekwondo, meterlo ahí este tipo de clases y desahogar así otros pabellones.

También sería, por ejemplo, sustituir el alumbrado de esos pabellones por luces led, que supuestamente ahorrarían consumo, y por tanto, la amortización de pagar eso sería más pequeña, al ahorrar ese consumo de luz, apuntar aquí también el tema de personal, de los conserjes, bueno, en este caso ya me lo voy a ahorrar porque se ha creado una bolsa de trabajo, me parece, ahora para sacar conserjes, ese es más o menos el desarrollo del plan y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



las propuestas que traemos aquí de ese plan estratégico que nos gustaría, ya digo, el primer punto de partida es dotar presupuestariamente todos los años, para eso, aparte de las actividades, autobús y gastos, reparaciones de las instalaciones deportivas, tener ahí un montante fijo para tener donde echar mano cuando se necesite, de momento eso es todo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Pues insistimos, no nos parecen de ninguna forma disparatadas, ni muchísimo menos lesivas, sino sensatas y saludables las propuestas y los razonamientos que ha hecho el ponente, lo que se está haciendo, como se está haciendo, como todo en la vida, es cuestión de, en la medida posible, mantenerlo y mejorarlo, y lo que no se esté haciendo, si no se está haciendo, pues procurar hacerlo, en cuanto al victimismo, yo no digo que nosotros lo seamos y menos aún que ustedes lo sean, pero que si la Comunidad, si el Gobierno de la Nación hagamos primero nuestros deberes, ¿los tenemos hechos?, entonces sí, entonces sí, ¡eh!, López, Sánchez, pero si no los tenemos hechos o nos falta algo por terminarlos, pues terminémoslos, porque eso es lo más importante, es decir, desde nuestros propios medios y desde nuestros propios recursos, dotar a los practicantes del deporte de las mejores condiciones para que puedan realizarlo, a su vez, en las más saludables circunstancias, esa es la mayor, y cuando haya que pedir, decir oiga, es que mire, resulta que mire usted la partida que se lleva deportes, es que fíjese usted lo que hemos hecho en mantenimiento, fíjese usted lo que hemos hecho en renovación, fíjese usted lo que hemos hecho en novedad, usted no está haciendo los deberes para con nosotros, ahí sí, ahí sí, pero mientras tanto, creo que debemos hacer lo que es nuestro. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Sra. Carrillo Vivancos: Sí, yo al hilo de lo que decía Diego, totalmente de acuerdo que deportes debe tener más presupuesto, totalmente de acuerdo, que hay que ampliar las partidas, totalmente de acuerdo, sí que es cierto que también de unos años para acá hemos visto que cosas que nos subvencionaban, como puede ser, lo estuvimos hablando cuando vino director general de deportes, el deporte escolar, antes nosotros recibíamos una ayuda para poder llevar a cabo el programa que diseña la propia Comunidad y ahora somos nosotros quien tenemos que acometer esos gastos, o sea que todo eso también va sumando y va haciendo mella en el presupuesto del Ayuntamiento, que no digo que no haya que hacerlo, que por supuesto seguiremos haciendo el deporte escolar, sí que es verdad, que como bien decías también, cada vez son más niños, más instalaciones que hay que crear, veíamos hace poco, que es lo que yo estaba diciendo, que nosotros como bien dice Carlos, hay que hacer nuestros deberes, hay que trabajar, pero también pedir, veíamos como la semana pasada hubo una reunión de Fernando López Miras con la alcaldesa de Fuente Álamo para financiarle la ampliación de un pabellón de deportes, ¿por qué a Mazarrón no?

Nunca llega nada Mazarrón, eso es lo que también pedimos, que yo creo que en la moción también debe ir un punto en el que diga instar a los gobiernos regional y nacional a que abran más líneas de financiación, porque el pueblo crece y necesitamos más instalaciones deportivas, luego nosotros tendremos que mantenerlas, por supuesto que sí, como bien decías, la Concejalía de Deportes está trabajando, la pérgola que estaba en el presupuesto, la iluminación del campo dos de la ciudad deportiva, la reparación y mejora también de la pista de atletismo del polideportivo, la resiembra de los campos de fútbol, que siempre intentamos cuadrarlas con los equipos para que no le afecte a sus partidos, la mejora de los vestuarios de los dos campos de fútbol, que también se va a acometer próximamente, y bueno, seguiremos trabajando, pero sí que pedimos también que haya un



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



poco más de líneas de financiación a nivel Comunidad Autónoma y a nivel nacional también, ¿por qué no?, eso es todo, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

Sr. Durán González: Bien, bueno, escuchando ya entrando en más detalle de lo que es el plan estratégico que propone en esta moción Diego a través del Partido Popular, decir que dentro de lo que son los presupuestos que tiene la Concejalía de Deportes, por ejemplo, en el complejo deportivo que lo ha indicado, está el tema de los focos que ya se están reparando, se están poniendo unos focos led que cuestan alrededor de 1.000 euros cada foco, eso va a la partida de servicios, no va a la partida del presupuesto de deportes, por lo cual es un gasto que se está haciendo indirecto a la Concejalía de Deportes a través de servicios, igual que la limpieza y el mantenimiento de todos y cada uno de los centros deportivos se hace a cargo también de la partida de servicios y no la de deportes, por lo cual también es un servicio indirecto que se está haciendo para la Concejalía de Deportes, y dentro de ese plan estratégico, has dicho que habría que recortar en castillos para darlo a deportes.

Yo pienso todo lo contrario, hay que mantener los castillos, e incluso ir a más dentro de los castillos, porque hemos estado defendiendo una moción sobre las Fiestas del Milagro y la propia portavoz ha dicho que hay que ir a más en las fiestas, obviamente estoy de acuerdo en ir más las fiestas, lo que hay que hacer es que tanto el director general de deportes, Fran Sánchez, que viene bastante por el municipio, es verdad, y el gobierno regional tienen que meter más dinero en las infraestructuras deportivas del municipio, que falta nos hace.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Bueno, yo quiero decir una cosa, que según está planteada la moción, que es crear el plan estratégico y demás, si añadimos lo de aumentar, digamos, el presupuesto, dotar de más dinero para este cometido, ya no crear el plan estratégico, porque creado está, sino que se cambie eso para aumentar ese dinero en los presupuestos, si se puede añadir que se dote económicamente desde la Región de Murcia algo para instalaciones y demás, nosotros votaríamos a favor.

Sr. Hernández Martínez: ¿Con esto ya cierro?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Sí.

Sr. Hernández Martínez: Vale, pues sí, efectivamente, ese plan estratégico, aparte, el primer punto ya decía yo que era de dotar una partida presupuestaria para este tema y no sólo ahí en el plan estratégico, el tema de crear un programa es, por ejemplo, a la hora de programar, cuando coinciden en el uso de los pabellones las escuelas deportivas y los clubes federados, y luego esa partida presupuestaria nos ayudaría a tomar la prevención en esas deficiencias de las instalaciones, estáis diciendo que se van a arreglar lo de los focos, se van a cambiar en el complejo deportivo, pero es que estamos en octubre, las competiciones ya han empezado, ahí vas por la noche y eso parece la boca del lobo, eso hay que regularlo, con una especie de plan o una programación en la que se tenga en cuenta la Concejalía de Deportes, los clubes federados, la dirección de los colegios y las AMPA, y ahora nos incluimos nosotros también, para cuando haya que ir a pedir dinero, María Isabel, ya sabes que se lo dijimos a Fran, que el Partido Popular iba a estar de vuestra parte para pedir más subvención.

Ahora hay que estar también pendiente de cuando se declaran las subvenciones, sale el programa de subvenciones para solicitarlas, que iríamos de vuestra mano a solicitarlas ahí también, y que no empiece la temporada y estén esas deficiencias ahora en las instalaciones, ese plan ya no sólo es de poder más dinero presupuestariamente, sino acometer, y prever, anticiparnos a esas deficiencias que hay, para cuando una vez que van a empezar los cursos y las competiciones deportivas estén en condiciones, es más o menos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



ese plan y consensuándolo, como he dicho, con los colegios, los clubs, las AMPA, la dirección, los clubes federados y en este caso nos apuntarnos también nosotros a formar parte de ese comité, que tengan que desarrollar cada temporada el plan para arreglar las instalaciones.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Intervengo porque el concejal está tan ilusionado en esta moción que ha preparado con tanto entusiasmo, y ha perdido un poco el norte de contestar a si se insta, si se añade la moción instar al gobierno de la región, por supuesto, no tenemos ningún problema, claro, yo te veía muy ensimismado en defender que sí es necesario un plan, entendemos que es necesario un plan, pero ya no solamente por la dotación económica, sino por la temporalización de cuando se acomete, entonces la moción la dejaríamos como estaba y añadiríamos después instar a los gobiernos de la región y de la nación, a dentro de las subvenciones o convocatorias, dotar de más partidas presupuestarias, de más dotaciones económicas, como mejor quede redactado, que no tenemos ningún problema, si lo que queremos es que el deporte esté apoyado, que sea a nivel municipal, que sea a nivel regional y que sea a nivel nacional, sea como fuere, cualquier dotación económica y presupuestaria que venga nos parece bien, así que modificar nuestra moción, por supuesto, si se añade ese punto, quedaría redonda y estaríamos de acuerdo en que esa moción se aprobara.

Sr. Hernández Martínez: Sí, perfecto, pues eso es lo que quería decir yo, muchas gracias y que estemos todos de acuerdo en esta moción.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Bueno, perfecto, pues ya está, pasamos a votación.

Tras el debate de la moción, la parte resolutive queda en los siguientes términos:

PRIMERO.- Creación de un Plan Estratégico para el uso, reparación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, que sea elaborado en conjunto con la Concejalía de Deportes, Clubes Federados, Dirección de Colegios y Ampas.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, para dotar de subvención al Ayuntamiento de Mazarrón, en materia de instalaciones deportivas, dadas sus especiales características de territorialidad y turística”.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

5. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10439C.

Moción del Grupo Municipal Popular, para la mejora de las actividades náuticas en el municipio de Mazarrón, con RGE nº 29063.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz y **Ginés Vivancos Rodríguez**, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97 .3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a pleno la siguiente **MOCIÓN para la mejora de las actividades náuticas en el municipio de Mazarrón.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gracias a que Mazarrón cuenta con un extenso litoral y una gran cantidad de lugares para poder realizar cualquier tipo de actividad náutica, sería conveniente conservar el buen funcionamiento de estas actividades y fomentar la participación en la medida de lo posible.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **SOLICITUD**:

1.- Que se destinen más recursos a este tipo de actividades para que los más pequeños puedan desarrollar esta afición en el mar.

2.- Apoyar, aumentando los presupuestos destinados a las actividades náuticas, entre los centros escolares e institutos del municipio”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=3177>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra al Partido Popular.

D. Ginés Vivancos Rodríguez (PP), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Pues al igual que anteriormente, estamos de acuerdo, ahora bien, ahora bien, el fomento de las actividades náuticas, que es necesario y saludable, ¿acaso no va, y si no va, no puede ir incluido en el Plan de mejora de las instalaciones del deporte, etc., etc.?, porque cuando hablamos del deporte, el deporte engloba el aire, el mar y la tierra, o sea, los tres, ¿entonces?, pero que estamos de acuerdo, es decir, que nos parece bien, ahora, no voy a decir que lo consideremos, una obviedad, pero creo que podía ir perfectamente incluido en la moción que se presentó anteriormente y que además ha sido aprobada por unanimidad, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Sí, Carlos, totalmente de acuerdo. PSOE.

Dña. María Isabel Carrillo Vivancos (PSOE): Sí, buenos días otra vez. Pues yo, igual que Carlos, yo creo que esta moción podría ir unida con la otra, porque al final es deporte, está dentro de la programación de la Concejalía de Deportes, pero bueno, ya que ha sido así, la defenderemos en dos partes, cuando dices se destinen más recursos a este tipo de actividades, las actividades náuticas en general, ¿te refieres?, bueno, yo voy a explicar un poco a qué destina Deportes el presupuesto en cuanto a las actividades náuticas, yo creo que Mazarrón es un claro ejemplo de actividades náuticas a nivel, me atrevería a decir, a nivel nacional, nosotros tenemos aquí que en la legislatura anterior, en el año 2022, se firmó el primer convenio con la Federación de Motonáutica para la Copa del Rey de Motos Acuáticas, recientemente también hemos tenido el Campeonato de España de Fly Ski, hicimos la semana pasada, el fin de semana pasado, la 14ª Edición del Surfíto, tenemos los open nacionales de pesca aquí también, colaboramos con el triatlón de Fuente Álamo, que tenemos aquí el tramo de playa y lo hacemos desde aquí, que también aportamos económicamente, también tenemos firmado un convenio con el Club de Regatas para el fomento de actividades náuticas de 8.000 euros.

Y luego, en cuanto al segundo punto de apoyar aumentando los presupuestos destinados a las actividades náuticas en los centros escolares, he de decir que la Concejalía de Deportes tiene puesto en marcha dos programas específicos para los centros escolares, que son el programa Driza y el programa Didáctico del Sur, que se implanta en todos los centros educativos de quinto y sexto de primaria, tercero y cuarto de la ESO, con un desembolso económico aproximadamente unos 18.000 euros, entonces, yo creo que Mazarrón apuesta por las actividades náuticas, también, si nos fijamos en el folleto de las escuelas deportivas, hemos sacado surf, con la escuela de Bahía Surf y con Grimpola, pues paddle surf, kayak vela, o sea, que yo creo que Mazarrón es un claro ejemplo de apuesta por las actividades náuticas, pero, de todas formas, por supuesto que hay seguir apoyando,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



destinando más recursos y más presupuesto a las actividades de deporte, totalmente de acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Muchas gracias. Bueno, al hilo de lo que han comentado los diferentes partidos políticos, creo que vamos en la misma sintonía, creo que esta moción podría haber ido perfectamente dentro del plan estratégico que hemos debatido en la anterior moción, pero bueno, creo que con los datos que ha ofrecido la concejala de deportes queda más que claro el compromiso que tiene esta corporación con cualquier tipo de actividad deportiva, sea náutica o no, como bien ha dicho Carlos anteriormente, y ese compromiso también está en la subvención que se destina desde el consistorio a las diferentes asociaciones y clubes deportivos, que lo que es en este año se ha elevado en 10.000 euros más a lo que se estaba destinando anteriormente, por lo cual creo que con el amplio programa que se hace a través de las escuelas deportivas y a nivel de la Concejalía de Deportes, creo que queda más que constatado el fuerte compromiso de esta corporación con todo el deporte, bien sea por tierra, mar o aire.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Sí, nosotros pensábamos lo mismo, que debería de ir añadida a la otra, porque esto parece como que quiere destacar un poco más las actividades náuticas con respecto a las demás actividades, y no queremos dar esa sensación, aunque lo vamos aprobar, vamos a votar a favor, pero yo creo que no se debe a esa sensación, sino que todas las actividades pues tengan un aumento, pero en específico tener una moción aparte nos llamó un poco la atención por eso, simplemente.

Sr. Vivancos Rodríguez: No, en principio no queremos destacar unas sobre otras, sino que al final todas son importantes, y el problema es que al final, como dice María Isabel, se ha hecho la competición de motos de agua, lo del Fly Ski, pero sin embargo, hablando con la escuela, en este caso la escuela de vela, nos llegó de que antes tenían unos presupuestos con los que se llevaban actividades a los institutos y colegios del municipio, actividades náuticas, y según nos llega se ha reducido, supuestamente cuando se llevó a cabo el Plan Driza que era para esto, para llevar a cabo los deportes acuáticos, que se incentivarán desde pequeños, estas actividades, que al final llevan a conocer bien la costa, y que luego se lleven para que siempre se sigan haciendo estos deportes y se incentiven más, y entonces, claro, se ha traído esto y además se puede considerar como una continuación de la moción de mi compañero Diego, pero simplemente eso, que nos ha llegado, que se había recortado en este tipo de actividades, y nada, simplemente eso, si se ha reducido, pues no ya que se deje como antes, sino si se pueden aumentar, y nosotros podemos ayudar también, como hemos dicho antes, pues siempre ayudaremos en lo que sea posible. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox, ¿nada? PSOE.

Sra. Carrillo Vivancos: No, yo por aclarar un poco, si te refieres a los programas escolares, los que se llevan a los colegios, se ha llevado con normalidad el Driza y la unidad didáctica de surf, no ha habido ningún tipo de recorte, es más, lo que solicitamos una vez más es que por lo menos el gobierno regional nos ayude económicamente con ese tipo de programas, porque hay un desembolso económico bastante importante, porque hay traslados en autobuses, bueno, hay una serie de gastos que al final hace mella en el presupuesto del Ayuntamiento, entonces hay que seguir apostando, hay que aumentar el presupuesto, por supuesto, pero también necesitamos algo de ayuda, porque anteriormente, como he dicho antes, con el deporte escolar teníamos ayuda, el programa lo hace la Comunidad Autónoma, pero lo subvenciona el Ayuntamiento de Mazarrón, por lo menos el material que se destina al deporte escolar, por lo menos que venga una pequeña ayuda de la Comunidad Autónoma, eso es lo que nosotros pedimos, no me consta que se hayan



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



reducido ninguno de los dos programas que se llevan a los colegios, ni el Driza ni el Surf, pero bueno, que hay que seguir aumentando el presupuesto, sí, pero yo creo que Mazarrón es un claro ejemplo de apostar por las actividades náuticas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

Sr. Durán González: Bueno, pues como en la moción anterior, nosotros también vamos a aprobarla porque creemos que todo lo que sume para el municipio, y en este caso concreto para las actividades náuticas para los más pequeños, para los centros escolares, creo que es bueno para el municipio, pero también apuntar eso, que el presupuesto que se destina para el programa Driza y para la unidad didáctica de surf es exactamente igual que el que se destinó el año pasado y el anterior, por lo cual creemos conveniente seguir obviamente con esos programas, pero también creemos que es conveniente aprobar este plan que traes, creo que suma también.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Cierra la moción Partido Popular.

Sr. Vivancos Rodríguez: Sí, pues al final es eso, no sé si me lo habrán dicho mal, pero bueno, que al final no nos vamos a centrar en si se ha reducido o no, si se han reducido, solventarlo, y nada, al final eso, fomentar el deporte, y si nosotros podemos ayudar a que el gobierno regional nos eche una mano y hay que hablar con ellos, lo que haga falta, lo haremos, porque al final los niños desde pequeños se aficionan a este deporte y al final como ha pasado con el campeonato de motos de agua, Fly Ski, es un turismo que viene a Mazarrón, deberemos fomentarlo, y que podamos sumar y traer más cosas y que al final Mazarrón sea un punto en el que no solo venga la gente en verano, sino durante todo el año, que creo que podemos hacerlo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

6. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10433Z.

Moción del Grupo Municipal Popular, para la mejora, modernización y reestructuración del Servicio de Atención al Ciudadano, con RGE nº 29130.

“Alicia Jiménez Hernández, portavoz, Antonia Sáez Jiménez, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a Pleno la siguiente **MOCIÓN para la mejora, modernización y reestructuración del Servicio de Atención al Ciudadano.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses, podemos observar las aglomeraciones de gente que se producen en la planta baja del ayuntamiento e incluso en la puerta del mismo. Colas interminables para realizar trámites cotidianos, como solicitar un volante de empadronamiento o poder inscribirse en un proceso de empleo. Además, la demora para poder solicitar estos procedimientos, va en detrimento de la agilidad en otros departamentos.

No es de recibo que la tardanza en conseguir un volante de empadronamiento repercute en la posibilidad para realizar otros trámites, tales como hacer el documento de identidad a un niño, solicitar ayudas para personas mayores o seguir con el papeleo para abrir un nuevo negocio.

Esta situación genera malestar entre la población y una situación incómoda para los



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



trabajadores, que se ven desbordados ante la demanda existente. Todo ello, además, está dando lugar a una mala imagen del servicio y del propio ayuntamiento. Aunque la falta de medios resulta más que evidente y este hecho viene alargándose en el tiempo, no hemos observado ninguna acción para paliar dicha situación y mejorar la atención a la ciudadanía.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente **SOLICITUD**:

- Conocer la situación actual del departamento.
- Reforzar el servicio para evitar esta situación e implementar acciones de mejora”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/ngoMJMqPTn4?t=3739>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra al Partido Popular.

Por Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP), se da lectura íntegra a la moción presentada, para continuar en los siguientes términos: Tenemos constancia que este servicio estaba conformado por siete personas, el departamento de atención al ciudadano que se vio reducido pues porque se trasladó personal a otros negociados, a otros departamentos del Ayuntamiento y además también por bajas o el caso incluso de una defunción, no se ha producido una sustitución de los mismos, hasta hace un poco de tiempo que sí que se produjo, y ahora creo que actualmente cuentan con cuatro personas y con el servicio de El Puerto que también en períodos de tiempo no ha estado, también es cierto que este personal se encarga no sólo de recoger las peticiones de los ciudadanos, tanto a nivel presencial como de forma online, lo que se hace a través de la de la plataforma de registro del Ayuntamiento, y también tienen que sacar la información, los documentos necesarios para trasladarlos a otros negociados y que siga el resto de procedimientos, por eso nos gustaría que se reforzara este servicio, con el personal, que ya sabemos que ha empezado a reforzarse, pero nos gustaría que se reforzara aún más y buscar alguna solución para poder agilizar este servicio, no sé si hablaría de modernizar el servicio o incluso de volver al pasado, porque anteriormente teníamos el servicio de cita previa que se ha perdido, no sé por qué se perdió y no se ha instaurado, y eso evitaría que muchos ciudadanos no tuvieran que estar esperando horas, o perder una mañana, o gastar su tiempo, que es muy valioso, en estar esperando para este servicio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): El servicio de Atención al Ciudadano, pues es uno de tantos, de los muchísimos, por no decir casi infinitos, organismos que se han creado para, por supuesto, dar respuesta satisfactoria a las legítimas necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, esa música y esa letra es verdaderamente maravillosa, suena a gloria bendita en los oídos, sin embargo, como en otras circunstancias, en otras situaciones, pues la realidad no siempre se corresponde con lo que se destina a tan encomiable finalidad, efectivamente, la cita previa puede y debe ser, sino una solución si un paliativo muy considerable a las quejas y a las dificultades que puedan tener muchos ciudadanos, hay que tener en cuenta, y yo estoy seguro que se tiene, que no todas las personas están al tanto del manejo de los medios informáticos, las personas mayores fundamentalmente, por desgracia, no tuvieron esa facilidad para acceder a las tecnologías de la información y entonces se ven muchas veces en una situación de impotencia absoluta, incluso de desamparo, no solamente en las dependencias municipales, que además yo no digo que lo experimenten, sino en otros muchos sitios.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Entonces, ¿está constituido el servicio?, no se trata tanto de dotarlo de más personal, pero vamos a ver, si en la administración a la entrada, están los conserjes, están las personas que indican al ciudadano cuándo llega y hace la pregunta, a dónde se tiene que dirigir y una vez que se le ha indicado a dónde se tiene que dirigir, están los negociados, y en los negociados hay jefes de servicio y hay técnicos y hay personas que están especializadas, ¿pueden atender las demandas de una población que ha aumentado y sigue aumentando progresivamente y a la que además se la está machacando con una burocracia elefantiásica?, no, no pueden, por mejor voluntad que pongan, entonces, aunque digo, nosotros somos partidarios del adelgazamiento de la administración, pero evidentemente, en este caso, este servicio existe y debe, como todos, pero como se trata precisamente de dedicación a las personas, con más motivo todavía, pues funcionar en las mejores condiciones, por tanto, compartimos el espíritu y la finalidad expresada en la ponencia, es decir, lo mismo de antes, lo que se está haciendo bien, refuércese y optimícese.

Si hay algo que no se está haciendo, pues vamos a ver lo que no se está haciendo, por qué no se está haciendo cuando se debería de estar haciendo, pero que el ciudadano no tenga la sensación, ya digo, sobre todo, sobre todo, y nosotros estamos en un pueblo, porque en las grandes ciudades, por motivos obvios, las circunstancias no son las mismas, pero en el pueblo están los campos, están las personas, están los inmigrantes que muchas veces tienen problemas con el idioma y son conciudadanos nuestros porque están aquí, entonces, pues debemos procurar ponernos las pilas, dicho coloquialmente, y hacer que este servicio funcione en las mejores condiciones, porque nos lo vamos a agradecer a nosotros mismos, pero sobre todo los ciudadanos van a agradecer y van a decir, es verdad que la administración se preocupa por nosotros, en el caso contrario, pues muchas veces, pues nada, si es que es todo lo mismo, son todo papeles, vas y es que no te pueden atender, esto no es una exageración, son cosas que se oyen, habrá quienes exageren al decir esto, no digo que no, pero en mucha gran medida cuando lo dicen es porque llevan razón, refuércese, mejórese y optimícese. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Buenos días. Bueno, lo primero, al leer la moción, primero me preguntaba internamente si era un ruego, era una pregunta, porque como dice, conocer la situación actual del departamento, digo eso que se vota, cómo se vota, la siguiente, es decir, reforzar el servicio para evitar esta situación, implementar esa mejora, es decir, yo creo que todos estamos de acuerdo en mejorar la atención al ciudadano y que ésta sea rápida, eficaz y demos esa respuesta, como ha dicho Carlos también, hay vecinos de determinada edad para lo que es mucho más difícil coger esa cita previa por Internet, para hacer la burocracia más sencilla que la hacen o que se puede hacer online, y es que además, yo creo que todo se debería hacer online, hasta tu certificado de empadronamiento, y a eso es a lo que tenemos que tender, a hacerlo todo, llegará un día, que quizá a lo mejor no estaremos aquí algunos, pero que hay que llegar y hay que tender a eso, es decir, tanto papel, tanto papel, hay que ir eliminando ese papel.

Ir haciendo pues que las personas que trabajen tengan un trabajo también digno y que se encuentren gratificados, que no estén agobiados porque tengan muchísima gente esperando, y eso también les causa un determinado estrés y ansiedad, es verdad que la organización administrativa muchas veces es muy farragosa, yo creo que se está tratando de poner remedio a cada una de las áreas que lo tienen que trabajar, y en este caso ha habido, y lo sabéis perfectamente, algo muy puntual durante meses que había una investigación, había que retirar ciertas áreas de trabajo o ciertos departamentos, que yo creo que ahora mismo sí que están trabajando de cara al público también, ¿que quizá falte más



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



dotación o cubrir ciertas bajas?, pues podríamos estar de acuerdo en estas cosas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, pues en este punto, en cuanto a lo que son datos, Toñi, te indico, actualmente tenemos censados en el municipio más de 39.000 habitantes, los datos de registro, registros de entrada, que se hacen en comparación con 2023, en lo que llevamos cerrado ya 2023, 2024 no, a fecha de mitad de octubre llevamos casi 5.000 registros más este año que el pasado, incrementando sobre todo en el negociado estadística, donde se pasó de 5.400 registros el año pasado, a tener este año, y aún no ha terminado, 11.000, ¿vale?, eso lo que refleja es la carga de trabajo que ha habido, la investigación por los empadronamientos irregulares que aún sigue abierta, y que el juicio dentro de nada va a arrancar con las declaraciones y demás, primero ha marcado que el negociado de estadística tuvo que salir de atender al público, estuvo en intervención durante un tiempo, así nos lo marcaban las autoridades pertinentes que estaban llevando a cabo la investigación, y cuando volvieron a atender al público hace unos meses vinieron marcadas con un proceso de trabajo, de cómo se debía de hacer a partir de ahí el trabajo de registro en el empadronamiento, en el padrón municipal.

Entonces eso es lo que nos ha llevado ese tiempo que no ha habido servicio público de padrón, de estadística, pues obviamente ha retrasado tanto las altas como las bajas y es un proceso farragoso como bien ha dicho Carmen, no hay 7 personas trabajando, sino tenemos 12 actualmente, una en Puerto Mazarrón, una en urbanismo y el resto están en el edificio principal de Mazarrón, que obviamente necesitamos más manos y más personas, sí, porque tenemos mucho trabajo acumulado, pero por desgracia para nosotros las bolsas de trabajo tanto de auxiliares administrativos como de administrativos que tenemos actualmente en vigor, van a cumplir casi los tres años desde que se crearon y las personas que están, que hacemos el llamamiento para poder cubrir las bajas, pues no vienen, bien porque han encontrado otro trabajo o porque ya tienen otras necesidades distintas que las que tenían en un principio cuando se creó la bolsa, las altas de padrón con respecto al año anterior se han incrementado en un 126 % más, como te he dicho anteriormente, hace nada se han incorporado dos personas más, una a registro y otra a estadística, lo que hace un total de 12 personas.

Y también vamos a incorporar el padrón online, que estamos trabajando ya en ello para hacer el padrón online, y hace aproximadamente dos meses la jefa de registro está trabajando para retomar las citas previas que anteriormente existían en el Ayuntamiento de Mazarrón, aparte de hacerlas presencial y telefónicamente, se van a poder hacer también por internet, pero no sólo las vamos a abrir esas citas previas a lo que es el registro de entrada, sino que vamos a tener la posibilidad también de poder abrir las agendas de cada uno de los negociados que así lo deseen, para poder concertar una cita con un concejal o con un jefe de negociado también. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Bien, pues bueno, muchas gracias por las intervenciones y las aportaciones, contestándole a Carmen, lo de la pregunta era un poco porque sí que hay datos que otras veces habíamos traído en consultas y a lo mejor no está completamente bien formulado, pero sí que hay datos que nos faltaban y era por saber un poco cómo estaban, nosotros conocemos lo que vemos, si investigamos muy a fondo, con las demoras de los trámites burocráticos y la falta de entendimiento que a veces tenemos entre nosotros, tarda más en llegar la información de lo que deseamos, y es cierto que sí que vemos esas colas que se producen en la entrada del ayuntamiento, pero lo que hay por detrás no siempre lo sabemos, ni las personas que hay trabajando en el sótano o en algunos otros



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



departamentos, a lo que ha contestado el portavoz de UIDM, si se ha producido un aumento de registro de 5.000 entradas más en lo que llevamos de año, pues aún más motivo considero personalmente para para aumentar esa plantilla, porque el año pasado, pues por circunstancias desfavorables y desagradables, en algunos momentos se llegó a ver la plantilla reducida a dos personas, lo que es el servicio de registro, no ya de estadística ni demás, por temas de falta de baja o la pérdida de un compañero, entonces, nada más que añadir, agradecer que se pueda mejorar este servicio, los esfuerzos que se están haciendo por volver a tener cita previa y dar facilidad a personas mayores, o a la gente que no tiene esas habilidades a nivel informático o la facilidad de acceso a un dispositivo para pedirlos, y que todo lo que favorezca que el ciudadano tenga un acercamiento más cómodo al ayuntamiento y a los trámites, será bien recibido. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: ¿Vox? ¿PSOE? ¿UIDM?

Sr. Durán González: Sí, pues bien, como he detallado anteriormente, he ofrecido todos los datos, ¿vale?, para que obviamente tengas de primera mano la situación de cómo está actualmente el departamento, yo esta moción creo que también la vamos a apoyar, porque todo lo que sea reforzar esos departamentos no me parece mal, creo que es necesario también poco a poco lo vamos a ir reforzando., no es fácil la tarea de incorporar personal nuevo, porque administrativamente no es fácil, y simplemente agradecer tanto al negociado de registro como de estadística el trabajo que han tenido, porque han sido meses muy, muy, muy duros a nivel personal y laboral, y a les agradezco que día a día han arrojado el hombro y han trabajado como jабatos para sacar esta situación adelante. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cierras la moción Toñi?, ¿no?, vale, pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

7. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10434S.

Moción del Grupo Municipal Socialista, para la mejora urgente de los Servicios Sanitarios en Mazarrón, con RGE nº 29132.

“**D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS**, Primer Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Mejora Urgente de los Servicios Sanitarios en Mazarrón

Exposición de Motivos

El Centro d Salud de Puerto de Mazarrón atiende a una población estable de 14.000 habitantes, cifra que puede cuadruplicarse durante los meses de verano. Sin embargo, al finalizar la temporada estival, se retira el servicio de urgencias 24 horas, exponiendo a los ciudadanos a un grave riesgo sanitario. En caso de una emergencia fuera del horario del centro, los vecinos deben trasladarse hasta el Centro de Salud de Mazarrón, ubicado a 6 kilómetros, o al Hospital Santa Lucía de Cartagena, a 50 kilómetros.

Es desesperante e inhumano el desprecio absoluto que el Gobierno Regional del Partido Popular muestra hacia Mazarrón en materia de sanidad. Mientras en nuestro municipio se retiran servicios esenciales, otras localidades como Alhama de Murcia, Caravaca de la Cruz, Santiago de La Ribera y Molina de Segura están recibiendo cuantiosas inversiones en infraestructuras sanitarias. En Alhama se construirá un nuevo centro de salud que duplicará el espacio actual, con una inversión de 4,5 millones de euros. Caravaca está a



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



punto de inaugurar un nuevo centro de salud con una inversión de 5,7 millones de euros, mientras que en Santiago de La Ribera, se destinarán 6,2 millones de euros para la construcción de su segundo centro de salud. Además, Malina de Segura avanza en la construcción de su tercer centro de salud, con una inversión cercana a los 10 millones de euros.

¿Qué recibe Mazarrón? Nada. Mientras otros municipios avanzan hacia una sanidad mejorada, aquí seguimos sin un servicio de urgencias permanente en Puerto de Mazarrón. Es inadmisibles que mientras se destinan millones de euros para otras zonas, en Mazarrón sigamos sin los recursos básicos necesarios para una atención sanitaria digna. El Partido Popular de Mazarrón debería reflexionar profundamente sobre esta situación y las implicaciones que tiene para el bienestar de nuestra ciudadanía, ante la evidente desatención que sufrimos.

A la presión que ya soporta el Centro de Salud de Puerto de Mazarrón, se suman las urgencias derivadas de Isla Plana, Campillo de Adentro y La Azohía, lo que lo convierte en uno de los centros más saturados del Área de Salud II. Esta situación pone en peligro la vida de nuestros ciudadanos, más aún cuando solo disponemos de tres ambulancias para todo el municipio, que también cubren las pedanías de Lorca y Cartagena.

Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, los siguiente **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud de la Región de Murcia a que mantenga de manera permanente el servicio de urgencias 24 horas en el Centro de Salud de Puerto de Mazarrón durante todo el año, y no solo en la temporada estival.

SEGUNDO.- Exigir un servicio de urgencias continuo para el Centro de Salud de Puerto de Mazarrón desde las 15:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente, garantizando una cobertura de urgencias 24 horas.

TERCERO.- Exigir que el gobierno regional garantice una atención sanitaria adecuada tanto a los residentes permanentes de Puerto de Mazarrón como a los de Isla Plana, Campillo de Adentro y La Azohía.

CUARTO.- Reforzar la atención primaria en los centros de salud de Puerto de Mazarrón y Mazarrón mediante la contratación de un servicio externo en horario de mañana.

QUINTO.- Manifiestar el apoyo a las movilizaciones vecinales y a las reivindicaciones por la mejora de los servicios sanitarios en el municipio, promoviendo acciones conjuntas con la sociedad civil, si la Consejería de Salud continúa desatendiendo nuestras demandas".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=4765>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejala de sanidad, Carmen.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de sanidad: Bueno, yo ya dije que iba a ser como machacar en un aspecto tan importante como es la salud en Mazarrón, que tenemos en los centros de salud de Mazarrón y de El Puerto y las deficiencias, esta semana podíais haber intentado coger cita y sale denegada, no se puede tener cita, cuando hay una demora de más de 20 días, entonces vamos a aplicar la misma tabla de medir para la puerta del Ayuntamiento de Mazarrón como para el servicio sanitario, que no puede haber citas porque se ha colapsado y porque hay más de 20 días de demora en esas citas.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



La Sra. Navarro Paredes, prosigue dando lectura íntegra a la moción presentada, para después continuar en los siguientes términos: Aquí haciendo uso de la hemeroteca, que a veces nos saca los colores tanto a unos como a otros, pero el 23 de noviembre de 2017 se aprueba con los votos en contra del Partido Popular, no sé si había alguna diputada o diputado de Mazarrón, no lo sé, pero sí con los votos del PSOE y todo el arco de la oposición en ese momento en la Asamblea Regional, la construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Mazarrón, aprobado por toda la oposición, dotado con especialidades médicas, servicios de rayos 24 horas, quirófano de cirugía menor, laboratorio de análisis y camas para hospitalizaciones de corta estancia, pues fijos, eso se aprueba tanto para Mazarrón como para Águilas, Águilas ya tiene dotación presupuestaria y nosotros no, es decir, se queda ahí, entonces es un poco desalentador que se traigan mociones cada mes a aprobación, las aprobamos y queda ahí la aprobación, pues lo siguiente será también ir con movilizaciones, o reivindicar, a ver si el presidente de la Región de Murcia nos cita y nos dice algunas palabras de aliento o algunas inversiones, que veamos que todo esto sirve para algo.

Mientras tanto seguiremos reivindicando, porque no puede ser que pidamos cita para un centro de salud de Mazarrón y no tengamos cita hasta dentro de 20 días, 15 días, no puede ser, no estamos atendidos y entonces colapsamos las urgencias, se colapsan las urgencias, los médicos están hasta el aquí (se señala la cabeza), tienen que atender todas esas urgencias, con lo cual no pueden trabajar con una planificación, con un plan estratégico sanitario de prevención y adecuación, porque no los dejan, tienen que hacer una medicina de guerra, atención al que llega a la puerta y darle ese antibiótico, ese paracetamol, eso que calma los síntomas y ya te veré detenidamente, váyase usted a su médico de familia cuando le citen, o nos desplazamos a Cartagena para que nos atiendan colapsando las urgencias del hospital de Santa Lucía, que es la referencia que tenemos Mazarrón, yo creo que queda muy bien explicado y que tenemos que aunar esfuerzos en este sentido, porque si no, no vamos a conseguir nada más que seguir recibiendo las migajas o un poco menos, nada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Partido Popular.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Bien, gracias Carmen por la exposición, como hemos dicho en todas las anteriores ocasiones y en esta no va a ser diferente, pues reiteramos que estamos de acuerdo en que el Servicio de Salud del Municipio necesita mejoras, necesita más personal, necesita hasta más inversión, no solo en infraestructuras, porque ahora mismo nosotros tenemos una infraestructuras actuales, y como ya he comentado en otras ocasiones, o por suerte o por mi trabajo, y creo que por suerte, conozco la mayor parte de los centros de salud que has nombrado y que van a tener un refuerzo económico ahora, y se encuentran en peor situación estructural, lo que es el edificio, de lo que se encuentran los nuestros, tanto el de Alhama, que es un edificio bastante antiguo, comparte con el servicio de urgencias y está en un estado bastante mejorable, como el de Caravaca, que es un centro de salud pequeñito que está ubicado al lado de su hospital, también es cierto que ellos tienen un hospital, que es algo que nosotros no, y estoy de acuerdo en que se hagan las mejoras, en que se haga mayor inversión en profesionales, en centros, en estructura, en todo lo que se pueda, siempre, siempre vamos a apoyar que se haga cualquier mejora que beneficie a los ciudadanos de Mazarrón.

Bueno, y en este caso hemos aumentado a Isla Plana y la Azohía, no sé si era por lo de la adhesión de UIDM, que querían traérselos para Mazarrón, o era porque compartimos zona de salud con ellos, lo sé, el tema está en que sí que no puedo compartir con la exposición de la moción la idea de que el municipio está abandonado, que se puede mejorar, que se puede hacer una inversión mayor, que se puede intentar aumentar la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



dotación de profesionales para los centros de salud, estoy totalmente de acuerdo y que hay que buscar las soluciones, lo cual no es fácil, pero no estoy de acuerdo en esa idea de que haya un riesgo para la salud de la población o como que la población está totalmente abandonada, cuando tenemos mayor servicio de urgencias prehospitalarias que ningún municipio de la región, y los números también están ahí, no los tengo, pero están ahí, y las urgencias están cubiertas a nivel prehospitalario, de toda la demanda que se hace, con una ratio de tiempo buena, entonces, ese riesgo creo que es una imagen hacia el servicio sanitario que no nos beneficia a ninguno, ni a mí como trabajadora ni a ninguno como ciudadano.

Por otra parte, no terminaba de entender el concepto del servicio externo que refuerce Atención Primaria, que era el último punto de las peticiones, imagino que será como que se dé soporte con algún centro privado, no sé exactamente lo que quería decir y eso sí que me gustaría que me lo aclarara, más que nada para poder tener una idea de lo que pide y poder también demandarlo, porque como ya he manifestado en intervenciones en otros plenos, no soy responsable de lo que hacen mis hermanos mayores, pero sí puedo dar follón como hermana pequeña, entonces seguiremos reclamando y seguiremos pidiendo tanto a la Consejería, al consejero Pedreño, como al resto del gobierno que se implementen las mejoras que Mazarrón necesita. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Perdona, ¿has dicho que no compartías, que no está abandonado Mazarrón sanitariamente?

Sra. Sáez Jiménez: Yo no comparto esa idea, esa imagen que se dice...

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Por supuesto que sí, mira, es que abandonado y olvidado, yo tengo continuos mensajes de gente que está viendo el tema del centro médico de Puerto de Mazarrón y el tema de sanitario en Mazarrón, y es que me lo dicen, me dicen, oye, he visto el vídeo de urgencias de puerto de Mazarrón y como estoy hasta el moño con los servicios médicos de este pueblo, no puedo más y tengo que hacer algo, esto una vecina de Puerto de Mazarrón que es paciente oncológica, lo próximo, lo próximo no van a ser mociones, porque las mociones, es que antes, en anteriores legislaturas, veníamos una vez al año y aprobamos la moción, hemos dicho que la vamos a llevar cada mes, cada dos meses, ya veréis como..., es que no sirve de nada, se olvidan de nosotros, estamos abandonados, ¿por qué?, porque no nos hacen ni caso, estamos aprobando las mociones, un mes, otro mes y da igual, ¿qué hacen con eso?, no hacen nada, ni siquiera una contestación, ni una cita, nada, prácticamente nada, pues claro que estamos abandonados, por supuesto que sí, y la gente se está cansando.

Y no va a ser lo típico que se ha hecho de aquí para atrás de ir al centro de salud de El Puerto de Mazarrón ahí a reivindicarlo, no, la gente cuando se harte y se harte de verdad, vendrá aquí a pedirnos explicaciones a nosotros, que somos los representantes del pueblo, y después de aquí irá a Murcia, y cuando el pueblo se dé cuenta del poder que tiene y se movilice, conseguiremos que todo esto se realice, porque es que todas las inversiones; Alhama, 4,5 millones; San Pedro del Pinatar, 670.000 euros; San Javier 6,2 millones; Molina, 10 millones de euros, dices en infraestructuras y demás, vale, de acuerdo, si no te digo que no, lo del Centro de Alta Resolución, en 2017 se aprueba en la Asamblea, yo creo que están obligados a hacerlo, ¿por qué en Águilas sí y aquí no?, ¿no estamos abandonados y olvidados?, es que yo creo que sí, y dices que no eres responsable de lo que hacen tus hermanos mayores, porque tú..., vale, si no te digo que no en eso, pero nos los defiendas en ese sentido de que no estamos abandonados, por supuesto que sí, por supuesto que sí, y cuando la gente se harte, pues es que en esto no va a haber vuelta atrás, llegará un momento en el que tengamos que salir todos y luchar por ellos, ya más fuera de este Pleno, de aprobar las mociones y que luego no hagan nada con este tema. Vox.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente, por desgracia es un tema reiterativo, porque el asunto de la sanidad no es la primera vez que viene a Pleno en esta legislatura, ni tampoco la última, que fue en la anterior, siempre la corporación, al menos que yo recuerde, y creo que no me equivoco, hemos votado a favor de las iniciativas tendentes a mejorar la sanidad, pero aquí hay una cuestión, humildemente, que es como el abecedario, ¿cuántos habitantes tiene Mazarrón?, la concejal Vivancos hace poco ha dicho 39.000, esa población que tenemos, que en determinados momentos estacionales sufre una progresión geométrica, ¿en qué situación sanitaria de salud se encuentra?, evidentemente hay, no sé cuáles son los porcentajes, quienes están sanos, porque no precisan de atención médica puntual, pero sí hay colectivos, hombres, mujeres y niños, adultos y ancianos, que por las circunstancias patológicas de las que adolecen, sí precisan atención hospitalaria, especialista y de lo que se llama ahora médico de familia, que yo siempre he dicho médico de medicina general, entonces, ¿no hablamos de la igualdad?, ¿no estamos repitiendo tanto esa palabra?, la verdadera igualdad consiste en que todos tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades, basta ya de milongas.

Y aquí hay una desigualdad manifiesta por la sencilla razón de que existe un agravio comparativo, más manifiesto todavía entre las dotaciones sanitarias en los aspectos a los que me he referido, hospitales, centros de atención temprana, establecimientos de urgencias, ambulancias, etc., etc., etc., de unos municipios que tienen menos población que el nuestro, mucho ojo, que no sufren aumentos muy significativos de población como el nuestro con respecto a nosotros, entonces, ¿esto es abandono?, pues vamos a ver, abandonar es dejar por completo, pero no se pueden tomar, creo yo, las cosas en el sentido literal y estricto del vocablo, sí existe un cierto abandono, yo no sé si es total o no, no me siento con capacidad suficiente para decir que sea total, pero desde luego, muy significativo, sí, y sí existe un olvido, porque vuelvo a repetir, el caso que ha expuesto el señor alcalde de una persona con una enfermedad oncológica, pues a ver lo que hace, se le deriva al hospital de Santa Lucía, esto no es, pero es que no hablamos solamente de eso, hablamos de personas que tienen problemas cardiovasculares, por infartos, por problemas pulmonares, de insuficiencia pulmonar, por hipertensión, por problemas de tipo renal, los que tienen que hacerse la diálisis.

Esto no puede ser, entonces, no se trata de coger y decir, se está fomentando la revuelta, la revolución, de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras, se está diciendo que va a llegar un momento, y yo creo que es verdad, si siguen las cosas como por desgracia van, será necesario que el pueblo, la gente, las personas, nuestros convecinos, digan, se acabó, hasta aquí hemos llegado, y o bien vengan aquí, efectivamente, a pedirnos responsabilidades a nosotros, a decir, ustedes aparte de hablar delante de los micrófonos, ¿qué es lo que hacen para solucionarnos este problema?, que tengo a mi hijo así, que tengo a mi padre así, que tengo a mi madre así, que tengo a mi hermano asao, esta es la mayor y esto lo compartimos todos, pues entonces, una de dos, o se nos hace caso, no vamos a pedir, como dicen la luna, las cosas se hacen poco a poco, pero que haya muestras concretas y fehacientes, objetivas, de que hay voluntad de solucionar las cosas, de que se van arreglando cosas, pero como estamos, vamos por mal camino, porque como digo en una pregunta, vamos a ser el primero de la fila para algunas cosas, que ya lo diré en la pregunta, pero sin embargo, en lo demás somos el pelotón de los torpes, esto no es justo, esto no es igualdad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bueno, pues bien, como bien ha dicho Carlos, ahora mismo creo que la gente ya está cansada y sobre todo está muy enfadada con este



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



desagravio que sufrimos en Mazarrón, y no hablamos de un mes, dos meses, tres meses, hablamos ya de años, años y años donde nos sentimos desatendidos y nos sentimos, como ha dicho Jesús, olvidados, yo estoy de acuerdo también, nos sentimos olvidados, te pones a ver lo que son las cifras, como han dicho anteriormente; Alcantarilla, 3 millones y medio; Molina, 10 millones de euros; Caravaca, 6,7 millones de euros; Santiago la Ribera, 6,2; Alhama, 4,5 millones de euros; en Alhama, más personal que le ha prometido Fernando López Miras hace aproximadamente un mes a la alcaldesa de Alhama, pero es que en el área del Mar Menor, desde 2020 hasta esta fecha, se han incorporado 324 profesionales más, hay 45 médicos más, por lo cual eso redundará en un mejor servicio, pero independientemente de todo ello, esto no es algo que nosotros venimos a dar números y que se va haciendo tal, es que ese olvido está plasmado en una estrategia de mejora de atención primaria que tiene la Comunidad Autónoma, y aquí es cero la inversión, bueno, cero no, nos van a poner creo que son unas placas solares en el centro de salud de Mazarrón, ya está, ni mejora de centros sanitarios, ni la construcción de un nuevo hospital, ni más plantilla, ni más recursos, ¿de qué estamos hablando si no es olvido?, yo creo que queda más que constatado con este documento de que estamos olvidados, y creo que es la oportunidad perfecta para que desde vuestro grupo, que tenéis hilo directo con el gobierno regional, nos hagan caso, pero no solo a nosotros, sino al pueblo de Mazarrón, que está desatendido y olvidado y muy cabreado con este asunto. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, yo creo en las cosas pacíficas y la revolución pacífica, pero como dice Carlos, llega un momento que recibimos llamadas, whatsapps de gente que tiene que ir a Cartagena, tanto a diálisis como a pacientes oncológicos, que además van en ambulancias con mucha más gente, que recogen a gente por el camino, que llegan mareados, que le dicen oye, pero si quieres que eche por la autopista tienes que pagar, salvo las ambulancias de transporte urgente que tienen convenios para poder pasar por la autopista, las demás pasan por ahí, o sea, quiero decir, es algo que es palpable, que nosotros estamos a pie de calle y nos llaman y nos dicen y nos encontramos con la gente, me dicen, oye, ¿esto cómo va?, somos la voz de ellos, como me dice mi inglesa que me traduce en Camposol, soy la lengua de ellos, la lengua, y ahí es donde tenemos que estar, es decir, ser los representantes de ellos es seguir reivindicando, Toñi, te decía lo del soporte externo en cuanto a la organización, quizá hay otra manera de entender la sanidad y de organizar la sanidad.

Yo me imagino que cada uno lo hace a su manera, ahora le toca a ellos organizarlo, muy bien, pero cuando están los médicos de familia atendiendo, médicos de cabecera de toda la vida, o el de medicina general, están atendiendo a sus consultas, debe de reforzarse esa atención a las emergencias para que no tengan que desplazarse, es decir, la atención a puerta, lo que tú has explicado en la anterior moción, de que la puerta de entrada en este caso era el ayuntamiento, que no se colapse, la puerta de entrada a un centro de salud, es las urgencias, y la tienes es que tener bien atendida, y sus médicos, los médicos de familia, atendiéndonos a los demás con nuestras citas, si tú colapsas el servicio, pues lo colapsas todo y se te viene abajo, es decir, ahí interviene también la organización, la organización, la dotación de personal y la dotación de medios, está clarísimo, es decir, hay un proyecto ahí en el cajón de hace años y yo creo que deben de sacarlo, es decir, aquí Mazarrón se merece el que tengamos, por el nivel de población, por la poca dotación presupuestaria que recibimos, por eso decía nada o menos que nada, y porque en favor de la igualdad de los ciudadanos de la Región de Murcia, no puede ser que unos recibamos 14 euros por ciudadano y otros 200, hay una desigualdad muy palpable y eso solamente en el área sanitaria, en las demás áreas, pues prácticamente igual.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Es decir, los ciudadanos al final saben que nosotros somos sus representantes, ¿qué quieren, cómo lo van a hacer?, pues a través de escritos, de llamadas, de ponerse en contacto con nosotros, y nosotros reclamarlo al ente superior, y de ahí pues tendremos que nosotros arbitrar alguna otra manera de presionar también para que esto llegue, ¿cuál es la mejor fórmula?, pues la tendríamos que estudiar, pero yo creo que a lo mejor también colapsar, irnos a hacer un Pleno allí en la puerta de la Consejería de Sanidad o en la Asamblea, decir, venga, aquí venimos todos y hasta que no se haga esto..., aquí tendremos que tomar otras determinaciones, podemos traer mociones todos los plenos, todo lo que queramos, que lo podemos apoyar, hay muy buena intención, pero luego no solamente se tiene que quedar en la intención, tenemos que ir a la acción y ese será el siguiente punto y el siguiente reto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Gracias por las aclaraciones, y a ver, si lo que no entiendo, o bueno, sí que lo puedo entender, que parece que aquí estoy defendiendo una cruzada imposible, que estoy defendiendo la postura o la falta de inversión y de apoyo a nuestro municipio, cuando nada más lejos de la realidad, estoy totalmente de acuerdo en que se haga cualquier mejora aquí y en investigar y pensar cómo se puede mejorar y participar en esos procesos de mejora, nos ha enseñado el portavoz de UIDM la propuesta de mejora de la atención primaria, no sé si fue la semana pasada o la anterior, el día 17 o 18, coincidiendo con un evento que teníamos, consulté por esa propuesta de mejora de la atención primaria, ¿quién formaba parte?, ¿en qué punto se encontraba?, y pedí incluso que me dejaran participar para poder..., no, ya como concejal, que no puedo separar mi labor de concejal y de buscar lo mejor para el municipio, con la de mi profesión, y en este caso podría entrar ahí por mi profesión y podría reivindicar mucho más, a lo mejor, de lo que puedo hacer desde este sillón, ya que en ningún momento desde el Grupo Municipal Popular estamos desatendiendo eso, pero para nada, o sea, estamos pidiendo mejoras, estamos continuamente buscando esa información, pues por ese acercamiento que tenemos y en mi caso por la profesión que tengo y el puesto que ocupo.

Entonces sí que me gustaría que pareciera que estamos unidos, que defendiendo, defendiendo no el que se esté haciendo todo lo que se podría hacer, lo que no me gustaría es que se corra una imagen de que en la población hay un riesgo, porque están desatendidos a todos los niveles, cuando no es así, no lo es, ¿que se puede mejorar?, infinitamente, se puede mejorar muchísimo, se pueden hacer muchas aportaciones, se pueden buscar muchas opciones de mejora, no quisiera meterme en mucho lío, el abrir la urgencia de Mazarrón por la mañana y que no solo hagan salidas a la calle, que es algo que ya hemos comentado en muchas ocasiones, y que se ha reclamado no sólo como concejal ahora, sino como profesional también, entonces sí que me gustaría volver a reiterar el apoyo de este grupo municipal a una solución pacífica, a las movilizaciones, a pedir pacíficamente y a pedir de buenas formas por todas las vías que tengamos, por subir un nivel más las peticiones, que si hay una movilización ahí estaré porque es mi trabajo y son mis compañeros los que se ven día a día perjudicados por la falta de medios, pero que también vayamos todos a una, que aquí sí que no somos enemigos, que estamos haciendo, podemos traer todos los meses una moción, lo veo perfecto, defenderé lo mismo, que mostramos todo nuestro apoyo, que seguiremos intentándolo y que a ver si entre todos conseguimos que llegue esa mejora que parece que nunca llega. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Toñi, en este caso la moción no va en contra de tu persona, es así, no estamos hablando en contra de ninguna persona de las que están aquí, pero sí que nos llama mucho la atención de que cada vez que venimos aquí con esta moción no tenemos respuesta, no sé si habéis tenido contacto después de las mociones que



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



presentamos aquí y aprobamos todos, con vuestros compañeros de la Región de Murcia, lo hablamos con vosotros y os decimos las cosas así porque es el Partido Popular quien está gobernando allí, entonces, ¿estamos olvidados, sí o no?, porque no tenemos respuesta, ¿tenéis conversaciones con ellos de esto?, ¿habláis con ellos de...?, lo que queremos saber es la opinión, es la opinión de eso, no tenemos mejoras, las pedimos pero no tenemos mejoras, ese es el tema, o sea, que lo que nos dicen no nos vale porque lo estamos solicitando y lo aprobamos todo en conjunto, pero aquí no se invierte, bueno, pues eso, se solicitará una reunión conjunta. Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias. En realidad es abundar sobre lo mismo, señora concejal, sabe usted perfectamente, y me permito y me tomo la libertad de hablar en nombre de mis compañeros adversarios del consistorio, enemigos, aquí no hay nadie, que nadie, ni por activa, ni por pasiva, ni por alusión, ni siquiera ha sugerido que usted esté a favor de una situación, que usted misma, su grupo mismo, ha denunciado en muchas ocasiones, y sobre la cual se ha comprometido y lo ha demostrado o ha procurado demostrarlo, a coger y tratar de solucionarla en la medida de sus posibilidades, esa es la mayor, efectivamente, este es un tema en el que la corporación estamos y deberemos seguir estando, y en otros temas también, unidos, porque nos debemos a nuestros convecinos, con independencia de banderías, de ideas, de lo que sea, porque estamos hablando de un derecho que está consagrado en la Constitución y que es universal, que es el derecho a la sanidad, y entonces la pregunta vuelve a ser también reiterativa, 39.000 habitantes, ¿cuántos médicos, cuántos doctores de medicina general, de familia o de cabecera tenemos para atender?, uno, dos, ¿y especialidades?, ¿odontología y estomatología, cardiología y pulmón, oncología, pediatría, dermatología?

¿Cuántos hay?, seguro que me dejo especialidades en el tintero, yo no soy experto evidentemente, dice pues no hay ninguno, o hay "x", vale, y aquí, allá y acullá, ¿cuántos hay?, pues aquí donde no hay ninguno, allí sí hay, y donde aquí hay uno o dos, allí hay dos más tres, por poner un ejemplo, esto es lo que creo que debemos tratar, entre otras cosas, insisto que yo en esto me pierdo porque no soy experto, con la Consejería de Sanidad, tienen el deber, por lo que hemos dicho antes, porque es de justicia, porque es de derecho y, sobre todo, porque es necesario, porque es de necesidad, de atender paulatinamente, en función de lo que sea más perentorio, las solicitudes que de forma reiterada se están presentando por parte de esta corporación municipal, porque somos todos los grupos municipales los que hemos suscrito siempre las mociones sobre el tema de la sanidad, esto también debe cambiar y yo me resisto a creer que no exista sensibilidad, por lo menos, en la Consejería de Sanidad, para, con independencia de lo que son los números, de lo que es la economía, coger y atender lo que son necesidades humanas, estoy seguro que en este aspecto estamos todos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

Sr. Durán González: Bien, como hemos dicho anteriormente, la localización geográfica de nuestro municipio hace que el hospital de referencia esté a unos 50 kilómetros, y bien tengamos que gastarnos el dinero en la autopista para poder ir hacia ese hospital de referencia o tengamos que ir por las cuestas del Cedacero, estamos hablando de pedir una reunión con el consejero, yo iría más allá, es decir, invitar al consejero a venir al municipio, a conocer las deficiencias que tenemos en este municipio y a hablar también con los profesionales sanitarios, que creo que están también bastante cabreados por la situación con la que conviven en el día a día, pero vamos, mucho me temo, porque esa estrategia de mejora que yo en mi anterior exposición he indicado, esa estrategia son, digamos, las inversiones que se van a realizar en toda la Región de Murcia de 2023 a 2026, por lo cual nos vamos a comer esta legislatura sin inversión alguna a nivel sanitario, en Mazarrón, algo



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



que en otras área también estamos soportando, y al respecto de esto, Toñi, ya no parecer que estamos unidos, no, hay que cambiar la palabra, es que tenemos que estar unidos, que es lo que nuestros vecinos nos reclaman día a día.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Cierra la moción, PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, yo decirte, Toñi, que en ningún momento somos enemigos de nada, ni siquiera cuando nos sentamos aquí, podemos tener opiniones diferentes en muchas áreas o en determinados puntos, pero seguro que coincidimos en muchos también, entonces nosotros desde el Consejo Municipal de Salud, que se reúne en una comisión permanente y luego en la asamblea que se hará, luego se dará cuenta de todo lo que se está haciendo y se está trabajando, es que ya ahí exponemos qué es lo que está pasando, de hecho, nosotros estamos haciendo un mapeo de salud, que es mapear la zona, ver cómo está todo, que ese estudio se terminará para diciembre, para último año, que tendremos sobre la mesa un montón de cosas que a lo mejor no hemos caído e ignoramos, de que además también necesitamos, porque sigue siendo un fisio para 39.000 habitantes, si es que cuando se dicen las cifras, y no quiero dar más cifras porque diréis que nos quedamos como diciendo, si es que hay que hacerle un monumento a cualquier profesional que viene aquí porque se atreve, y de hecho, muchos lo dicen, les da reparo venir aquí a Mazarrón, aunque esté bien compensado económicamente, sobre todo en verano, pero se exponen a muchísimo.

* *Se ausenta de la sesión el Sr. Aznar Méndez.*

Sra. Navarro Paredes: Simplemente, esos datos los tenemos, el mapeo, el estudio de nuestra zona de salud, nuestro término municipal, se va a tener hecho también, y veremos cómo hay agentes de salud que están haciendo, como puedan ser las farmacias o como puedan ser determinados centros sanitarios, que hacen un trabajo también encomiable, porque no llegamos, si a ti te dan una cita para dentro de 20 días, si no quieres ir a urgencias, pues va a cualquier farmacia y pides, que me duele la garganta, porque yo y mucha gente también lo habrá hecho en esos términos, esa medicina que decía yo de guerra, esa de atender al momento y rápido, que no vamos con nuestra cita, con nuestras programaciones a revisarnos la tensión, el colesterol, al revisarnos todas estas cosas, pues porque se demora mucho en el tiempo y no están haciendo el trabajo que a lo mejor tendrían que hacer, y en eso también atendemos a la atención a los profesionales que vienen a trabajar aquí y que también se quejan y dar cobertura a ellos, nunca hay que ver esto como algo que va en contra de ellos, al contrario, va a lavar su trabajo, el tuyo y el de muchos profesionales que están desarrollando su trabajo en nuestro término municipal, sino simplemente reclamar esa atención y esa dotación que necesitamos, y no me voy a reiterar más, pero es verdad que tenemos que estar unidos, reclamar y prestar esta atención a que nuestros ciudadanos tengan la misma atención que cualquier ciudadano que viva en Caravaca, en Cehegín o en Molina, en Mazarrón exactamente igual. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

8. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10440K.

Moción del Grupo Municipal Socialista, para la cesión y apertura del entorno de El Faro de Puerto de Mazarrón como recurso turístico y cultural, con RGE nº 29133.

“D^a CARMEN NAVARRO PAREDES, Concejala del Grupo Municipal Socialista en el



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

Moción para la Cesión y Apertura del Entorno del Faro de Puerto de Mazarrón como Recurso Turístico y Cultural.

Exposición de Motivos

El Faro de Mazarrón, ubicado en Puerto de Mazarrón, es un símbolo del legado marítimo industrial del municipio, y constituye uno de los elementos más significativos de nuestro patrimonio histórico y cultural. A lo largo de los años, ha despertado un creciente interés entre los residentes y turistas que visitan la localidad. Sin embargo, el acceso al entorno de este monumento ha sido limitado, lo que ha generado una demanda ciudadana y turística para su apertura y disfrute.

El Ayuntamiento de Mazarrón, a través de la Concejalía de Turismo, ha venido trabajando activamente en la promoción de este y otros recursos turísticos de la localidad. En este sentido, el Consistorio ha solicitado formalmente a la Autoridad Portuaria de Cartagena la cesión del uso del entorno del Faro, con el fin de integrarlo en la oferta turística local, facilitando su apertura para visitas y su puesta en valor como recurso cultural y turístico.

Esta solicitud de cesión del entorno del Faro de Puerto de Mazarrón responde a la estrategia del Ayuntamiento de mejorar y diversificar la oferta turística, con la finalidad de que Mazarrón siga posicionándose como un destino atractivo y sostenible. Además, este proyecto permitirá proteger y preservar el espacio, fomentando una gestión adecuada de los recursos naturales y patrimoniales.

El entorno del Faro no solo tiene un valor paisajístico y cultural, sino que su apertura contribuiría a impulsar el desarrollo económico del municipio, generando nuevas oportunidades de empleo y dinamizando la actividad turística, especialmente en temporadas bajas. Este tipo de iniciativas, además, permiten sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar nuestro patrimonio.

Es por ello que, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena, se hace necesaria la adecuación del entorno para garantizar su conservación, accesibilidad y sostenibilidad, integrando El Faro de Mazarrón en rutas turísticas, culturales y educativas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Autoridad Portuaria de Cartagena a que autorice la cesión del uso del entorno del Faro de Puerto de Mazarrón al Ayuntamiento de Mazarrón, permitiendo su apertura para visitas turísticas y su inclusión en la oferta cultural del municipio.

SEGUNDO.- Solicitar la colaboración de la Autoridad Portuaria en la ejecución de un plan de adecuación y conservación del entorno del Faro, que contemple medidas de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad, de manera que el espacio pueda ser disfrutado sin comprometer su valor histórico y natural.

TERCERO.- Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que apoye la cesión del entorno del Faro de Puerto de Mazarrón, facilitando los trámites administrativos y colaborando en la protección del patrimonio marítimo.

CUARTO.- Promover la inclusión del Faro de Mazarrón en rutas turísticas, culturales y educativas, desarrollando actividades que acerquen a la ciudadanía, especialmente a los más jóvenes, al conocimiento de nuestro patrimonio marítimo y su historia".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=7080>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la portavoz del Grupo Socialista. Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

* *Se reincorpora a la sesión el Sr. Aznar Méndez.*

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Partido Popular.

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Sí, buenos días. Bueno, pues desde el Grupo Popular decir que estamos de acuerdo con esta propuesta, pues como ya ha dicho Carmen, se trata de un lugar que puede ser para el disfrute de todos los que vivimos en Mazarrón y aparte, como bien has dicho, para el turismo, esto es una petición, como has comentado antes, que ya se hizo hace años y bueno, hemos visto con el paso del tiempo que es cierto que es un lugar que hay que realzar y que estaría bien que todos pudiéramos disfrutar de él, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente, forma parte de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, y si se insta y se pide a la Autoridad Portuaria de Cartagena es porque Puertos es competencia del Estado y es porque el dominio público marítimo terrestre no es lo único que hay que liberar, los faros también deben ser liberados para uso público, yo ignoro, nosotros ignoramos las circunstancias que se dan para que, al parecer, no tengo constancia formal fehaciente, unas personas disfruten de ese lugar histórico-artístico que pertenece a nuestro patrimonio municipal, desde luego no tengo constancia de que hayan obtenido una concesión, en cualquier caso, vuelve a ser de justicia y de necesidad, rigurosamente, que al igual que ocurre en los distintos puntos del litoral español, en los cabos y/o promontorios, donde hay faros que han dejado de cumplir la misión para la que un día fueron creados y que hoy son puntos de ruta turística, estudio, encuentro, etc., pase aquí igual que en los demás lugares.

Por tanto, no sabemos, no sabemos las dificultades que el proceso puede llevar, seguro que es viable que se consiga lo que se propone en la moción, inviable no es, que sea difícil o menos difícil, no lo sabemos, pero se debe pedir, estamos totalmente de acuerdo, El Faro, en fin, ya lo dije en las comisiones, hace muchísimos años que yo no he ido por allí, porque vivía todavía Santiago "El farero", entrañable amigo, pero, pero verdaderamente por la configuración de lo que es el edificio inmueble, dicho sea así, por las vistas que tiene, por la historia que tiene, eso debe ser para uso, goce y disfrute, aquí más que nunca, de todos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, pues esta moción que se trae a Pleno es una demanda también ya histórica de los vecinos del municipio, que obviamente queremos recuperar ese entorno de El Faro, y bien sea para creación de un museo, para hacerlo como un centro para visitas, en fin, creo que es una demanda para poner en valor, el valor paisajístico y cultural del entorno, pero aparte creo que va a dinamizar y va a impulsar la economía local del municipio, ofertando nuevas oportunidades turísticas dentro de lo que es el municipio.

Simplemente me queda que en 2018 se trajo aquí a Pleno, el Partido Socialista en su día trajo una moción muy parecida para hacer un museo, creo que era etnográfico en el lugar, y entonces gobernaba el Partido Popular aquí y votó en contra, votó en contra, no nos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



olvidemos de eso, por lo cual creo que ya está bien, hay muchos vecinos del municipio que ya no están, que se han ido y no han conocido ese entorno de El Faro, y creo que es de recibo que ya de una vez por todas, ya que creo que estamos todos unidos para solicitar que pase a competencia municipal, y como en esa moción a la que hago referencia del 2018, el entonces concejal, hoy alcalde, Ginés Campillo, dijo, y creo que hay que volver a decirlo, que hace más el que quiere que el que puede.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, pues también es un sentir de la mayoría de nuestros ciudadanos, de los que viven en Puerto de Mazarrón, pero también de los que viven en Mazarrón y de los que salen por toda España y pueden visitar faros, los faros de España, menos el de Mazarrón, menos el de Mazarrón, y como rectificar es de sabios, tenemos que rectificar si en algún momento nos hemos equivocado, pero a cualquiera nos puede pasar, o sea, quiero decir que la perspectiva no solamente es que se haga un museo, que ya se verá, o lo que se tenga que hacer, pero por lo menos que sea visitable, que sea parte de esa historia de los faros que alumbran los caminos del mar a todos los que les gusta, o los que trabajan en el mar ya que ahora quizás no tienen esa función con los radar, los sonar, todos los satélites que hay, no necesitamos esa iluminación, pero desde los primeros faros, que en Mazarrón había otro faro, que no era este en concreto, otro mucho más antiguo, pero contar esa historia, darle una visibilidad tanto turística como histórica y que tenga cualquier persona que nos visite en plan turismo, en plan visitar faros, simplemente, pueda recorrer los faros de España o los mazarroneros, podamos visitar el faro.

En nuestra investigación, es decir, a ver, esto como está, pues en el registro de la propiedad, el 100% es la Dirección General de Puertos como propiedad, pero es verdad que hay que pedirlo también al Ministerio y demás para su uso, para su apertura, y que se hagan todas esas solicitudes y ese expediente para que podamos conseguirlo, que yo creo que sí, que es una cosa que podemos conseguir, que El Faro de Mazarrón sea visitable y sea uno de los reclamos turísticos que podamos tener, no solamente el faro, sino su entorno, las calas, la cala de El Moro, las calas que hay por allí, que son tan preciosas, mantenerlo y adecuarlo, y que en eso yo creo que vamos a estar todos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Partido Popular.

Sra. Espejo Molina: Sí, bien, pues como ha dicho Carmen, rectificar es de sabios, y como ya he dicho anteriormente, vuelvo a decir, que si en el pasado se votó en contra, ahora estamos a favor de que se ponga en valor ese lugar y que se haga visitable para todos, y estamos de acuerdo en lo que se está pidiendo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: ¿Vox?, ¿UIDM?, ¿PSOE?, ¿no?, pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

9. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10429X.

Moción del Grupo Municipal Socialista, para la reclamación a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia, para la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón (RM-332), con RGE nº 29134.

“D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS, Primer Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Reclamación a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia, para la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón (RM-332).

Exposición de Motivos

El proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que conecta Mazarrón con el Puerto de Mazarrón, es una infraestructura vital para la seguridad vial y el desarrollo económico y turístico de nuestro municipio. Esta vía, que soporta un tráfico anual de aproximadamente seis millones de vehículos, es una de las más transitadas y peligrosas de la Región de Murcia, con una Intensidad Media Diaria (IMD) de 16.000 vehículos, de los cuales un 5% son vehículos pesados. Esta situación incrementa el riesgo de accidentes y pone en peligro la vida de nuestros ciudadanos y visitantes.

Desde hace más de 28 años, el Gobierno Regional, encabezado por el Partido Popular, ha prometido reiteradamente la mejora de esta infraestructura. Sin embargo, seguimos sin ver avances tangibles en la ejecución de este proyecto esencial, a pesar de que estudios informativos han sido aprobados técnicamente y las consultas con Medioambiente han avanzado. El último proyecto presentado en enero de 2023, valorado en 59.475.000 euros, contempla el desdoblamiento de 9.522 metros de la carretera RM-332, desde la autovía RM3 hasta la glorieta de El Alamillo, dividido en cuatro tramos, con la construcción de un puente de 92 metros sobre la rambla de Las Moreras.

A pesar de estos avances técnicos, el incumplimiento reiterado del Gobierno de la Región de Murcia frena el desarrollo de Mazarrón y su bahía, poniendo en riesgo la seguridad de miles de conductores que transitan diariamente por esta vía. Además, la falta de esta infraestructura limita nuestra capacidad para atraer inversiones y desarrollar plenamente nuestro potencial turístico.

Recientemente, según declaraciones publicadas en el diario La Verdad el 13 de octubre de 2024, el Gobierno Regional ha manifestado que la creación de una vía de alta capacidad en la Bahía de Mazarrón es una de sus principales prioridades, pero que debido al déficit de financiación autonómica, se está considerando la colaboración público-privada para llevar a cabo este proyecto. Una vez más, el Partido Popular pone en segundo plano a Mazarrón, recurriendo a excusas para no dotar al municipio de las inversiones necesarias, mientras que otros municipios de la Región sí reciben la financiación adecuada.

Es inaceptable que Mazarrón, siendo un municipio con un gran potencial económico y turístico, siga siendo el más discriminado y desatendido por el Gobierno Regional, tal como lo demuestran los hechos. Otros municipios como Alhama de Murcia y Caravaca de la Cruz reciben importantes inversiones, mientras que Mazarrón queda nuevamente a la cola.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal socialista del Ayuntamiento de Mazarrón, eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de la Región de Murcia y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras la inmediata ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que une Mazarrón con El Puerto de Mazarrón.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno de la Región de Murcia que incluya en los presupuestos autonómicos de 2025 una partida específica y suficiente para la financiación y ejecución completa de las obras de desdoblamiento de la RM-332”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=7807>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra a la portavoz del PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Primer turno, Partido Popular.
(2.14.54)

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, muchas gracias. Absolutamente de acuerdo, sí, está claro que fue el Partido Popular quien en su momento planteó esta obra como una de las prioritarias y necesarias para el desarrollo de Mazarrón, está claro que es absolutamente una infraestructura que es necesaria para el desarrollo económico, turístico y de seguridad vial de los mazarroneros y de la población que nos visita, decía Carmen o el cuerpo de la moción, que es una de la más, no, es la más, confirmado, ratificado, los técnicos lo tienen muy claro en los estudios que se hicieron de la infraestructuras viarias de la Región de Murcia, está catalogada con prioridad uno por encima del resto de las infraestructuras de comunicación de la Región de Murcia, el gobierno de la Región lo tiene claro, pero tal y como ha podido leer la ciudadanía de Mazarrón y el resto de la región, hablamos de 60 millones de euros, 60 millones de euros que está claro que no tiene el gobierno regional para poner de una tacada encima de la mesa para poder desarrollar esta infraestructura, con esto no estoy defendiendo, estoy reivindicando cómo lo he hecho en mi labor, en este caso, cuando me ha tocado las labores de gobierno, en la labor que haya defendido, lo he hecho como diputada, lo he hecho como alcaldesa, lo he hecho como concejal y lo he hecho desde la oposición estando en las mismas circunstancias, porque creo firmemente, y lo cree mi grupo también, que es una infraestructura absolutamente necesaria.

Incluso hasta el punto de decirle a los técnicos, cuando hemos tenido la oportunidad que ha venido algún consejero con sus técnicos a visitar alguna otra cosa en materia de comunicación en viaria en Mazarrón, de decirle, porque ellos tienen muy claro una cosa, los técnicos tienen claro que tienen que empezar haciendo obras desde el entronque con la rotonda de la autovía, algo que para nosotros está claro que es necesario, pero los mazarroneros reivindicamos el tramo de la Cruz Roja a la rotonda de los barcos fenicios y para mí, tal y como hemos tenido la oportunidad de ver los distintos estudios, es una cuestión que siempre se le ha trasladado desde el Grupo Popular, estuviéramos donde estuviéramos, y a raíz de la publicación que ha salido en prensa, que es la que imagino ha dado motivo a esta moción, he tenido la oportunidad de hablar con el secretario general de la consejería y con los distintos cargos políticos que hay al frente ahora, y se ha avanzado, porque yo también pensaba para mí, mientras exponías las cosas, Carmen, que primero dices que no y después dices que se ha avanzado, ¿entonces, se ha avanzado o no se ha avanzado?, se ha avanzado, se ha avanzado, es decir, no está parado, no es algo que esté parado, pero hablamos de una obra que va por su segundo estudio informativo, hecho en el 2023.

Hablamos de una obra con un presupuesto base de licitación de 59 millones, para ser más claros, 54,6 y para llegar a los 59, los cuatro restantes, ahora sí se ha avanzado, se conoce que 4 millones van a ir destinados a las expropiaciones, se ha avanzado, es decir, se han ido haciendo los estudios necesarios para saber qué cuesta la obra, qué cuesta la expropiación, qué riesgos se plantean en materia de la ejecución de esta obra, y ahora mismo, tal y como se plantea, se plantea como una obra financiada público-privada, y aprovecho para decir, no se trata de que le vayan a poner peaje, que luego cuando esto



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



salga en los medios de comunicación dirán es que le van a poner peaje, no, la financiación público-privada que trata de hacer el gobierno regional para, que es lo que está en estudio, desde el ICREF, es que una empresa pueda adelantar lo que es la ejecución de la obra y se le dé a la empresa que vaya a realizar la obra, unos años de concesión para la conservación, con lo cual el gobierno de la región estaría pagando a esa empresa en materia de conservación y asimismo, los intereses de haber adelantado la financiación de esta obra, hablamos de que actualmente esta situación es la que está encima de la mesa desde el Grupo Popular, en este caso a la Consejería de Fomento, se le ha trasladado la urgencia y la necesidad de que esto tiene que ver la luz ya y así lo seguiremos haciendo.

Entiendo que ustedes como equipo de gobierno lo hagan en su postura y nosotros lo estamos haciendo desde el grupo de la oposición, que también ve la necesidad y la importancia de que esto se realice, nos trasladan los avances que se han hecho, avances que tengo claro que nadie puede negar porque así están contemplados en los distintos trámites administrativos que están hechos, y obviamente, dice en su moción que la inmediata ejecución, tengo claro que por el volumen de obra no puede ser, es que hablamos de una obra que son 60 millones, y que vendría la obra desde la rotonda que entronca en las Pedreras con la autovía hasta la rotonda de los Barcos, perdón, de los Barcos no, hasta la Rotonda de El Alamillo, tal y como explican los técnicos, hablamos de una vía de alta capacidad que es necesaria y urgente, tenemos claro que eso es así, pero por el volumen de obra, pues tendremos que tener en cuenta que ahora mismo, en ese segundo estudio informativo que ha lanzado, esa cuantía económica de 60 millones de euros, pues tendrán que perfilar muy bien, primero, las expropiaciones que tienen que realizar, que son muchas, y en segundo lugar, tendrán que valorar los estudios de impacto medioambiental, los trazados que tengan que estar encima de la rambla, porque tienen que cruzar la rambla.

Una serie de circunstancias que hacen esta obra posiblemente mucho más larga en el tiempo de lo que deseáramos ninguno de los que estamos aquí, ninguno de los que estamos aquí y ninguno de los ciudadanos que están pidiendo siempre que esto se acelere, y vuelvo a decir, en esta moción volvemos a estar absolutamente de acuerdo, y además volvería a decir, teniendo en cuenta que el primer tramo que queremos que se ejecute es el de la rotonda de la Cruz Roja a los barcos fenicios, por nuestra parte, volver a reiterar nuestra profunda implicación, porque lo seguimos haciendo, se lo hemos trasladado al Presidente de la Comunidad, se lo hemos trasladado así a los nuevos cargos de la consejería, y en cualquier caso, tenemos claro que tienen muy claro por los estudios que hay de tránsito, de usuarios que pasan por esa carretera y por el documento que hay a nivel regional de infraestructuras viarias, que es la primera obra necesaria, pues en algún momento está claro que tendrán que empezar a que este trámite sea una realidad, y vuelvo a decir, y no es algo que venga a poner como excusa, sé que se han dado pasos, porque desde que tuve la oportunidad de hablar por teléfono con los nuevos cargos que hay en la Comunidad, nos han trasladado que se están dando pasos, que están pendientes de este proyecto, que están reclamándole al ICREF, ese estudio de financiación público-privada, sea lo más ágil posible, y a partir de ahí, pues tendremos muy claro que seguiremos siendo una gotera en el gobierno regional, porque creemos firmemente que esta obra tiene que ser más pronto que tarde una realidad, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Bueno, y todos esos avances, ¿20 años para estudiar los 4 millones de expropiación?, delinear, tirar cuatro líneas y demás, ¿20 años?, ¿entonces, cuándo se van a hacer las obras?, ¿dentro de 80?, si para estudiarlo se han necesitado casi 20 años, que vino aquí Paco Blaya a poner la maqueta, es que madre mía, pues 60 millones, 60 millones, pues menos castillos, menos castillos y que se paguen los 60 millones, igual que aquí, ¿no?, ¿o allí de una forma y aquí de otra?, prioridad número uno,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



número uno, y se aprueba el desdoblamiento la carretera RM-425 que une Yecla con Villena, ¿esa dónde está?, prioridad cero, o la carretera de Aljorra a Cartagena, 4,6 millones de euros y la autovía RM-1, todas esas inversiones sí se van a realizar, lo que estamos hartos son de promesas, y promesas que parecen ser electorales, porque cada vez que vienen aquí son en fechas específicas, así que si para el estudio y demás y para ver a quién tiene quien expropiar y demás, se han tirado 20 años, pues mira, a mí me da igual dónde empiecen la obra, pero que la empiecen ya, si es que me da igual, pero que la hagan, que no vengán aquí a decir ya vamos a hacerlo, estamos estudiando ya lo último, los últimos detalles y de aquí a nada ya está hecho, si es que parece mentira. Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, como ahora después viene un tema que lamentablemente va a romper el acuerdo unánime que ha existido hasta el momento, me van a permitir hacer una pequeña comparación, miren, sin que en esto haya connotaciones heteropatriarcales, el novio es la Comunidad Autónoma, porque es quien puede dar, y la novia somos nosotros, y el desdoble es el casorio, ¿por qué digo esto?, porque me he acordado de una coplilla de los años 50, que dice así: *“Mi novio tiene mucha guasa, tiene mucha guasa mi novio, porque mi novio se cansa cuando le hablan de casorio, me pidió a los 20 años y ahora ya soy cuarentona, y me dicen por el barrio ¿cómo anda mi persona?, ¿de tu boda qué?, de mi boda na, pues no dicen que, dicen, pero na”,* ¿del desdoble qué?, del desdoble na, pues no dicen que, dicen, pero na, esa es lamentablemente la percepción que empieza a anidar en un no pequeño porcentaje de la población, y además no de forma infundada, porque es verdad, además yo estoy seguro que todos, ya lo dije en otras intervenciones relacionadas con este asunto, porque no es la primera vez que viene.

Es que yo recuerdo mi pertenencia al Comité Ejecutivo y a la Junta Directiva local del Partido Popular, que este era un tema que *“in illo tempore”* ya iba y estábamos todos de acuerdo, entonces sí, las dificultades claro que las hay, es un proyecto ambicioso, lo era antes y lo sigue siendo ahora, porque no está realizado, como no va a ser un proyecto ambicioso, pero el tema es que no se hace, el tema es que no se hace, y entonces esas señales, pues que sean un poco más evidentes, se me puede decir pero es que ustedes estuvieron en la Consejería de Fomento y ustedes no hicieron nada o poco hicieron, el tiempo que Vox estuvo en la Consejería de Fomento fue como un soplo, sin que esto conlleve el coger y el decir que hicimos todo lo que pudimos y tal, el consejero nos dijo que el problema es que las partidas presupuestarias estaban ya distribuidas y no había ni un duro, estaba el Sr. Miras, me parece, presente en aquella reunión, y no había ni un duro, lo vino a decir más o menos literalmente, para acometer el desdoble, que se comprometía a intentar en esta legislatura hacer parcialmente un arreglo en un tramo por la media lengua quiero recordar que era, me pierdo, si no rectificásemos, pero esto, por favor, es que estamos hablando de hace mucho tiempo otra vez, y ya digo, la percepción en el pueblo es la que es, al final se lo tiene uno que tomar a sorna, pues nos vamos a quedar para vestir santos del altar, o sea, pedir, pedir, pedir, pedir, ya se os dará, ya se os dará, ya se os dará. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, pues esto más de lo mismo, es una muestra más de las solicitudes que hacemos desde aquí, no se nos atiende en la Comunidad Autónoma, una muestra más del olvido que tienen con nosotros en el presupuesto, en inversión, en infraestructuras y demás hacia el municipio de Mazarrón, y hablamos de avance, ¿29 años de avance?, 60 millones de euros, ¿son muchos, son pocos?, ¿la prioridad, cuál es la prioridad?, si tenemos prioridad, actuemos de inmediato, cuando hay una urgencia hay que hacerlo, estamos hablando que pasan 16.000 vehículos de media, que es la carretera más transitada en la Región de Murcia, y esa falta de modernización de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



esta infraestructura no está poniendo solo en riesgo la vida de los ciudadanos y vecinos del municipio, sino que también está limitando el desarrollo turístico y económico del municipio, ¿a qué esperamos?, llevamos 29 años, yo tenía 17 cuando se empezó esto y tengo ya una hija con 19 y con carné de conducir, está pasando por la misma por la misma carretera en la que yo pasaba con mi padre porque no tenía el carné cuando se inició esto, ¿de qué estamos hablando?, si es que nos estamos riendo del municipio.

Nos estamos riendo del municipio, que han venido tres presidentes de la Comunidad Autónoma del Partido Popular aquí, Ramón Luis Valcárcel, Pedro Antonio Sánchez y Fernando López Miras, y cada vez que venían, al día siguiente iban a empezar, y a día de hoy, Alicia, has traído el mismo mensaje que Fernando López Miras le dio a nuestro alcalde hace unos meses en la reunión que tuvo, creo que fue por abril, sí, estamos en ello, pero no hay dinero, ¿no hay dinero para una prioridad absoluta?, ¿no hay?, cuando hay inversiones para otros tramos que se están haciendo y hay alegría para poder gastar, y aquí no viene ni un céntimo, ni para esto, ni para educación, ni para sanidad, no viene para nada, ¿entonces, de qué hablamos?, vamos a ser serios, vamos a ser comprometidos, vamos a apretarle al gobierno regional y decirle de una vez basta, que estamos hablando de una vía necesaria que impulse a nuestro turismo, nuestra economía, y no solo eso, sino que estamos hablando de la seguridad de nuestros vecinos y visitantes, que es que tenemos una vía terciarista ahora mismo de acceso a Puerto de Mazarrón, que es una joya de la Región de Murcia, que tenemos las mejores playas de la Región de Murcia, ¿de qué estamos hablando?, todo lo limitamos al dinero, porque usted ha dicho un sí, pero no, yo creo que ya está bien y tenemos que ser más serios, y decirle al gobierno regional que de esos 60 millones de euros tienen que hacerse, y si el consejero de fomento dijo hace poco, creo que fue el día 13 de octubre, en un medio regional que se iba a hacer, no tiremos castillos de fuegos artificiales, no, vamos a ponernos serios de una vez, vamos a darle prioridad absoluta a esta infraestructura y vamos a incluirla en los presupuestos de 2025.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Segundo turno, PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, pues la intención y lo que pedimos en la moción son avances tangibles, es verdad que se ha producido algún avance en los estudios medioambientales, en lo único, porque esos avances tangibles tienen que ser reconocidos en el presupuesto de 2025, que tiene que crearse una partida para que esto pueda seguir avanzando, si no, no sigue avanzando, si pasa 2025 y vemos que no hay una dotación presupuestaria para ello, otra vez nos quedamos atrás, y no nos podemos quedar en el estudio, hay que hacer un avance tangible, que se vea, y esa dinámica es la que tenemos, a ver, a lo mejor Jesús, ha dicho que no, que a él le importa que empiecen, pero, oye, a mí me gustaría verlo, que empezaran por una parte muy importante, que es la que nos afecta muchísimo más, pero cuando salimos de la Región de Murcia o a la salida para Yecla, para Villena, para tal, vemos que han hecho tramos y tramos de la Región de Murcia, que no soportan el tráfico que soporta el de Mazarrón, que no tienen ese turismo y esa afluencia en los meses de verano.

Pues dices, otra vez agravio comparativo, ¿por qué en Mazarrón, no?, siendo la que soporta más tráfico, y la que además tiene un índice alto y soporta un mayor número de accidentes, o sea, que tenemos que dotarla, porque luego ves, porque nos movemos y vemos lo que hay en la periferia, no solo nos miramos nuestro ombligo de Mazarrón, también vemos lo de los demás, pero aun viendo lo demás, vemos que ellos tienen más dotación, les hacen más carreteras, pese a que tienen una carretera bastante buena al lado, y les hacen una, y nosotros nos hicieron una y además de pago, la autopista, que no digo que ésta sea de pago, pero que tengan que buscar una financiación público-privada para realizar esto, cuando en otros tramos no se está buscando esa forma de financiación, que



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



ahora, mientras que la estudian, mientras que la ven, mientras que implican a una empresa privada que esté en ello, eso supone más trámites que no vemos, que al final no es tangible, no es lo que vamos a ver, entonces necesitamos que por lo menos en el 2025 se vea, porque ya al 2024 le queda muy poco tiempo, no va a ser posible, pero en 2025 que esté en los presupuestos y que esté consignada parte de esa obra, porque es verdad que a lo mejor no se puede consignar y no es una obra que se va a acabar en un año, es una obra que llevará mucho más tiempo, pero por lo menos que veamos esa respuesta tangible con respecto a esta infraestructura que tanto necesita nuestro municipio.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Segundo turno Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, gracias, menos mal que se graban los plenos, porque en ningún momento yo he dicho sí pero no, yo tengo claro, y he dicho firmemente que este grupo lo tiene claro, y así se lo hace llegar al gobierno regional, ya sea a su presidente o al consejero o a los miembros de la Consejería de Fomento o de cualquier otra, las necesidades que hay en Mazarrón, y ésta en concreto, no nos tiembla la voz para decirles que estamos cansados ya, exactamente igual que ustedes, estamos cansados de que esta obra lleve 29 años diciendo que avanza, que llega, que llega, pero a mí, a diferencia de ustedes, cuando yo hablo con ellos y me dicen no tenemos 60 millones, los comprendo, queremos que se haga, y lo vamos a llevar y está en el ICREF para estudiar la manera de financiarlo y que se pueda hacer y que sea una realidad, y yo confío, y no pongo una moción todos los meses, confío, a lo mejor no los llamo todos los meses, pero en las juntas directivas que los veo, pues si le pregunto o si llamo por teléfono, ¿esto cómo va?, cuando me dicen que los estudios de impacto medioambiental están en trámite, cuando me dicen que se han valorado ya, que las expropiaciones van a costar 4 millones me alegro porque sé que ya hay una cuantía económica que va a dar lugar a un procedimiento administrativo para expropiar y coger el terreno que permita poner en marcha ese proyecto.

Yo me creo eso, no puedo hacer otra cosa, entiendo que ustedes cada uno representa a un partido político que no es el que gobierna la Región de Murcia y que no se lo crean, pero yo confío que esas realidades sean más pronto que tarde, para que la obra del desdoblamiento sea una realidad, y ahora, dicho eso, porque yo he dicho un sí, un sí rotundo, no he dicho un sí, pero no, he dicho sí, si nosotros le vamos a votar que sí a la moción, si el acta de esta moción va a ir a la Consejería de Fomento, con esta unanimidad que tenemos claro que representa el que esa infraestructura creemos que es una infraestructura necesaria para la economía, para el turismo y, lo más importante, para la seguridad de las personas, porque a mí me duele cada vez que he tenido que defenderlo, no pude reunirme con el consejero de Vox, a pesar de que pedí reunión, llegó antes la dimisión que me dieran reunión a mí, pero a mí me duele tener que decirle que la carretera de Mazarrón a El Puerto ha tenido dos víctimas mortales en el último año y medio.

Por supuesto, ¿es que os parece que a cualquier cargo público le gusta ir con esas cifras por delante?, yo creo que no, que nos lamentamos de que esas cifras sean las que existen encima de la mesa, y esos son mis argumentos, los mismos que tienen ustedes, ahora, vuelvo a decir, la diferencia entre ustedes y nosotros es que cuando me dicen está en el ICREF para ser estudiado y que la realidad de la financiación pueda ser una realidad, porque no tenemos los 60 millones, pues entiendo que sea así, decía el alcalde en funciones, es que llevamos 20 años, es que llevamos 20 años, ¿cuándo se va a hacer, dentro de 80?, no, por Dios, dentro de 80 no, que se haga lo antes posible, pero yo cuando vengo a debatir esta moción con una creencia de que lo hacemos pensando en que nos unimos a pedir esta reivindicación y luego escucho ataques, que creo que se hacen más que nada por el albor político que rodea esto, pues yo también puedo decir menos Mares de Papel y más recogida de basura, que están los contenedores llenos de basura cinco días o



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



seis, ¿es que eso no se ha visto?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Cíñase a la moción por favor, luego si quiere..., cíñase a la moción, le ruego, por favor, que se ciña a la moción.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, si me voy a ceñir, menos Mares de papel y más centro para personas con discapacidad en Mazarrón, menos Mares de papel y más semáforo en el Miguel Delibes, es que ustedes si se ciñen a la moción, cuando ustedes van a preguntar para cuándo el desdoblamiento, pues les dicen lo que nos dicen a todos, no hay dinero suficiente, estamos estudiándolo, cuando nosotros pedimos estas cosas, nos dicen exactamente lo mismo, entonces, dense cuenta que 60 millones de euros es una obra de una infraestructura importantísima, pero a mí me duele que seis días haya ido a depositar la basura y vea imágenes dantescas en la recogida de basura, eso está en el pueblo y eso también tendrían que ustedes verlo, verlo porque esa gestión les corresponde a ustedes, la de hoy también, la de pedir al gobierno regional el desdoblamiento, por supuesto, y nosotros, el Partido Popular, los primeros, lo vuelvo a decir, me he encargado de saber qué procedimientos administrativos está siguiendo este desdoblamiento, y creemos y confiamos que lo que nos han dicho de que la financiación público privada será una realidad, y podrán darse avances mucho más efectivos y en breve pueda haber una resolución concretamente a esto, pero también les digo que igual que piden eficiencia, eficacia e inmediatez, desde el Grupo Popular también pedimos que eso pase en las cosas del día a día del Ayuntamiento de Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: A ver, a mí me preguntan muchas veces si es que este tipo de inversiones no se realiza porque no está gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón, me lo han preguntado en varias ocasiones, y sinceramente pues no lo hacen no porque no esté gobernando el Partido Popular aquí, porque se ha dado la ocasión de que ha estado gobernando en el gobierno de la nación, en el gobierno de la Región de Murcia y aquí en Mazarrón y no se ha hecho, entonces ya no sabemos qué es, si abandono, olvido, no sabemos ya lo que es, ¿qué pasa con Mazarrón en la Región de Murcia para que no vengan a invertir nada?, y no estamos hablando de un caso puntual, estamos hablando de mucho tiempo, muchos años ya, que tenga que venir el Gobierno de España a invertir en el municipio, haciendo un paseo en El Alamillo, vamos, es que, y el Gobierno de Región de Murcia, nada, nosotros sí estamos trabajando para que se invierta en Mazarrón, que no digo que vosotros no trabajéis a nivel personal, digo que no os hacen caso, no os hacen caso, y seguid manteniendo la fe y confiar en lo que os dicen, seguid así, vosotros seguid así, en los otros puntos defendemos los demás, pero no intentes cambiar de tema, si es que es simplemente eso, es simplemente eso, si es que quedas peor, quedas peor intentando cambiar de tema diciendo vosotros más, vosotros más, es que así se queda peor, te lo digo de verdad, pero bueno tú misma. Siguiendo turno, Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Vamos a ver, confianza, la confianza nace o no nace, se tiene o no se tiene, a veces se tiene y a veces se pierde, yo también confío en la buena voluntad del gobierno, no tengo motivos para experimentar otro sentimiento, pero dicho eso, me van a permitir que vuelva a hacer una comparación, y esta vez me voy a la mitología, ¿se acuerdan ustedes del telar de Penélope?, estoy seguro que sí, Penélope, como la carretera, tuvo muchos pretendientes, pero ella se puso a tejer un telar que nunca se acababa hasta que no llegara su esposo Ulises, la pregunta aquí es la siguiente, ¿quién será el Ulises destinatario del desdoble de la carretera de Mazarrón a El Puerto?, y cuidado, que no hay aquí ni denotaciones ni connotaciones de partido, porque efectivamente, como se ha dicho, el Partido Popular estuvo gobernado también en el Ayuntamiento de Mazarrón y al mismo tiempo en la Comunidad Autónoma y en la Nación, pero es un hecho que por fas o por nefas, pues esto no sale adelante, entonces, y no quiero que se me olvide, hubo un alcalde,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



en la democracia, con muchas sombras, si ustedes quieren, pero también tuvo sus luces, que cuando iba a la Comunidad Autónoma llevaba una cartera y cuando entraba en una consejería y ponía la cartera encima de la mesa, le tenían miedo, porque cuando llegaba, y le decían, no, mira, es que esto, no me vengas con tonterías, y los echaba para atrás.

Esto puede sonar a cotilleo y a correveidile, pero no, era cierto, y en no pocas ocasiones trajo cosas, quiero decir con esto, quiero decir con esto, sin que se trate de reivindicaciones pretéritas de nada ni de nadie, que más vale ponerse colorado una vez que 100 amarillo, como dice el refrán, y ya va siendo hora de que esta corporación, cada uno desde la parte que nos compete, los pongamos firmes, ¿con fe?, pues sí, ¿por qué no?, quienes la tengamos, pues la tenemos, y quien no la tiene, pues no la tiene, pero firmes, basta ya, como en el dicho aquel, basta ya, obras son amores y no buenas razones, queremos por escrito detallado cuándo se va a hacer esto, vamos a pedir un informe, que es real, vamos a hacer un estudio, que es real, vamos a efectuar unas consultas, que es real, vamos a ver las posibilidades dentro de la normativa legal autonómica, que es real, pero, claro, al final, tanta realidad, tanta realidad, tanta realidad se plasma en que el desdoble no se hace, hemos de ponernos firmes, ojo, la firmeza, obvia el recordar, que para nada tiene que ver con la falta de educación, con la irrespetuosidad y menos todavía con la violencia, se puede y se debe ser muy educado y ser absolutamente firme, y eso creo, también me incluyo, que nos hace falta en este ámbito. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

Sr. Durán González: Bien, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, esto está grabado, yo cuando he dicho el sí, pero no, me refiero que usted ha dicho que sí va a apoyar la moción, pero que no hay dinero de la Comunidad Autónoma, lo ha expresado, que no hay dinero en la Comunidad Autónoma y es el mismo mensaje...

Sra. Jiménez Hernández: Por eso están buscando en el ICREF la financiación, también lo he dicho, pero usted sesga mis intervenciones, dígalas enteras.

Sr. Durán González: Sí, pero no, es lo que nos quedamos, y es lo que ha dicho y es lo que el presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, le dijo a nuestro alcalde el pasado mes de abril, ¿usted ahora tira por Mares de papel?, ¿usted está en contra?, porque la consejera de cultura hace un mes y medio nos dio la enhorabuena al alcalde y a mí en una reunión que tuvimos y que es pública, que lo puede ver en la web del ayuntamiento que estuvimos, y nos animó a ampliar ese programa cultural, usted saca eso ahora, viene a darnos planes estratégicos sobre deporte, a invertir más en actividades náuticas, a invertir más, pero viene a frenar una necesidad prioritaria para Mazarrón, a decir que el gobierno regional no tiene dinero, que va a buscar financiación, 29 años, Alicia, 29 años llevamos sin desdoblamiento, con promesas nada más, que recuerdo, usted habla de creencia, yo claro que creo, además soy muy católico, y la fe y la creencia la tengo por las nubes.

Ha pasado Valcárcel, usted estaba, ¿se lo creía?, ha pasado Pedro Antonio Sánchez por aquí a prometer, ¿se lo creía?, y ha pasado Fernando López Miras por aquí también a prometer, ¿usted se lo creía?, imagino que sí, que no pone mociones usted, no, no pone mociones, pero sí lo lleva en todos y cada uno de los programas electorales que usted ha diseñado, que son bastantes, ¿de qué estamos hablando?, 29 años, Alicia. 29 años engañando al pueblo de Mazarrón, creo que ya está bien, me parece fenomenal que votéis a favor y creo que os honra votar a favor, pero vamos más allá, vamos a unirnos de la mano, vamos a visitar a la Consejería de Fomento o más allá, vamos a ver a Fernando López Miras y a decirle que ya está bien, que el municipio de Mazarrón está olvidado para todo, como bien ha dicho Carlos anteriormente, es que estamos olvidados para todo, hablas de Mares de papel, sí, yo quiero más Mares de Papel, sí, pero también quiero más dinero de la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Comunidad Autónoma para educación, más dinero de la Comunidad Autónoma para sanidad, más dinero de la Comunidad Autónoma para deportes, para turismo, para cultura, y quiero el desdoblamiento de una vez por todas para el municipio de Mazarrón, ya está bien.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Cierra la moción, Partido Socialista.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, yo creo que estamos en un Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, donde representamos a una serie de ciudadanos, y cuando vamos a la iglesia vamos con nuestra fe y nuestra convicción y nuestra confianza, yo creo que aquí debemos a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, aquí venimos a conseguir cosas para nuestros ciudadanos y a luchar por lo que creemos que es justo y además por lo que también vemos que es necesario, y podemos tener mucha fe y mucha confianza, pero ya nos lo han demostrado que no, ya tanto tiempo, no, es cuestión de que veamos una realidad, que veamos que en los presupuestos se consignan las partidas necesarias y suficientes para empezar esa obra, que los estudios y que la financiación se busque para que se dé este hecho, y si no se termina en esta legislatura, que se pueda terminar en la próxima, pero nos sentiremos muy orgullosos, yo creo que todos, de haber estado en una legislatura que se han conseguido cosas tan necesarias como puede ser el desdoblamiento de la carretera de Mazarrón a El Puerto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

10. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10435Q.

Moción del Grupo Municipal Vox, sobre “Corrupción Sánchez”, con RGE nº 29167.

“CARLOS CORVALÁN ROLDÁN, concejal y portavoz del Grupo VOX en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, con arreglo a lo establecido en el RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en concreto a tenor de lo establecido en el Artículo 91.4 de ese ROF, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN SOBRE “CORRUPCIÓN SÁNCHEZ”**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“**Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país**”. Éstas fueron las palabras pronunciadas por Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018 (<https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/pedro-sanchez-un-gobierno-paralizado-por-la-corrupcion-es-un-lastre-para-nuestro-pais/>). Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como una suerte de adalid de la lucha contra la corrupción y, a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española.

Esto último fue particularmente destacado por D. José Luis Ábalos durante su intervención del 31 de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, durante el debate de la moción de censura presentada por los diputados del PSOE al Gobierno presidido por D. Mariano Rajoy Brey y que dio la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. “**Ésta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia**”, señaló (<https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/pedro-sanchez-un-gobierno-paralizado-por-la-corrupcion-es-un-lastre-para-nuestro-pais/>).

Por su parte, Sánchez señaló en aquella ocasión que “[la] **corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país**” y que “[la] **corrupción destruye la fe en las instituciones**” (https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



126.PDF#page=3).

Transcurridos seis años desde aquella moción de censura, el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha embarcado a nuestra Nación en un proceso en que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y, en definitiva, una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden: una corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano. Desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña en 2017, la supresión de delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, pasando por los hechos -sujetos en la actualidad a investigación judicial- que involucran tanto al entorno familiar más próximo a Sánchez, como a varios de sus ministros, exministros y a expresidentes regionales del PSOE.

Ya no puede hablarse de casos de corrupción concretos. Estamos ante el «**Caso PSOE**», que engloba a familiares y a todo el entorno más cercano del Presidente del Gobierno, que es dirigente de un partido que a lo largo de su historia se ha caracterizado por la corrupción y la degradación de las instituciones donde ha gobernado. En la actualidad existen diversas investigaciones abiertas, de las cuales vamos conociendo poco a poco los detalles y que están causando conmoción en el conjunto de los españoles:

* «**Caso Begoña**». La propia esposa del presidente del Gobierno, D^a María Begoña Gómez Fernández, tiene actualmente abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, habiendo sido el propio Pedro Sánchez llamado a declarar en calidad de testigo.

* «**Caso David Sánchez**». En junio de este año el Juzgado de Instrucción nº 3 de Badajoz abrió diligencias de investigación al hermano de Pedro Sánchez, D. David Sánchez Pérez-Castejón, responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz, y al presidente de dicha diputación y secretario general del PSOE extremeño, D. Miguel Ángel Gallardo, por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias (<https://www.rtve.es/noticias/20240710/hermano-pedro-sanchez-david-sanchez-investigacion-badajoz-uco/16180759.shtml>). La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (“UCO”) ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz buscando información relacionada con el caso (<https://www.rtve.es/noticias/20240924/guardia-civil-registra-diputacion-badajoz/16260776.shtml>).

* «**Caso Koldo**» o «**caso PSOE**». Un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato del ya mencionado D. José Luis Ábalos, se lucró ilícitamente en plena pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa: de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno de Sánchez como actor principal de este caso de corrupción.

* Recientemente, en el contexto de la investigación judicial, se ha conocido, gracias al Informe nº 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la Vicepresidenta Ejecutiva de la narcodictadura de Venezuela, D^a Delcy Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de tener prohibidos entrada y tránsito en el territorio de la Unión Europea (véase la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela).



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



* A todo lo anterior hay que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de las operaciones de asistencia financiera por parte del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado a través del artículo 2 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio. En este sentido, el citado informe de la UCO señala que D. José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el rescate de Air Europa.

* Imputación del Fiscal General del Estado. El Fiscal General del Estado, D. Álvaro García Ortiz, ha sido imputado el 16 de octubre por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. En concreto, se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Se trata del primer Fiscal General del Estado imputado en la historia de España y la última evidencia de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido, necesitando aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede del PSOE.

* Todo lo anterior permite constatar, pues, que el Gobierno de Sánchez puede ser considerado como el más corrupto de la Historia de España y que, efectivamente, la corrupción está actuando como un verdadero agente disolvente y nocivo para nuestra Patria.

* España necesita pasar de página. Resulta imperativo que se dé voz a los españoles con la convocatoria de unas Elecciones Generales. Los españoles han de poder decidir si quieren que siga gobernando. España el Gobierno más corrupto de la Historia.

Por lo antedicho, el GRUPO MUNICIPAL VOX, eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, los siguientes

ACUERDOS:

1. Exigir la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales.

2. Expresar nuestra total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.

3. Mostrar nuestro apoyo a todos los servidores públicos que, a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno corrupto”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=10227>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra al portavoz de Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Me va a permitir una digresión previa, la moción no tiene absolutamente nada que ver con los compañeros adversarios políticos de la corporación y sí con unos hechos que afectan, en la medida que sea, al presidente del gobierno, que es la máxima autoridad del poder ejecutivo, a su entorno y por tanto, en la medida que corresponde, al resto de las instituciones y a España misma, y el Ayuntamiento es una institución.

A continuación por el Sr. Corvalán Roldán, se procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Primer turno, Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, pues desde el Grupo Popular también rechazamos y denunciemos todos estos casos de escándalos, pero en ningún momento queremos que se trasladen a los compañeros del



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



PSOE de aquí, de la corporación municipal, lo entendemos como a nivel nacional y a nivel del PSOE, y desde el Grupo Popular secundamos los acuerdos que lleva a este Pleno Carlos, portavoz de Vox puesto que todos esos casos de corrupción que ha enumerado, el caso Begoña, caso David Sánchez, caso Koldo o caso PSOE, y es que Pedro Sánchez no sólo lo sabía todo, sino que convirtió el ministerio de su número dos, de su mano derecha en el PSOE, en la gran fontanería del gobierno, y esto sí que es inquietante, por eso el Ministerio de Transportes igual arreglaba un vuelo ilegal, que el rescate de una empresa, más los escándalos de la vicepresidenta de Venezuela, permitiéndole aterrizar en Barajas, pese a la prohibición de la Comisión Europea, y ese movimiento de maletas supuestamente llenas de lingotes de oro, los escándalos de tráfico de influencia para el rescate de según qué empresas, la imputación del Fiscal General del Estado, don Álvaro García Ortiz.

Nunca antes en democracia había estado imputado el Fiscal General del Estado, Pedro Sánchez está arrastrando con él, el crédito de instituciones tan importantes como la Fiscalía General y la Abogacía del Estado, nunca antes un gobierno con su presidente a la cabeza había salido en tromba a desautorizar al Tribunal Supremo para defender a un fiscal general imputado, esto sería suficiente en cualquier país para que el presidente disolviera las cámaras y convocara elecciones, desde el Grupo Popular consideramos que Pedro Sánchez es el kilómetro cero y el nexo de unión de toda la corrupción abierta y está cercado y no puede seguir un minuto más en el cargo, si unimos todos estos escándalos como si fuera un puzle, saldría la cara de Pedro Sánchez, el número uno, todos estos escándalos le están causando a España un daño reputacional incalculable, siendo protagonista en los principales medios de comunicación internacionales, por tanto, estamos a favor de la moción que presenta el Grupo Vox, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Muchas gracias. Es verdad que lo que decíamos con los compañeros, a nosotros nos toca gobernar en una localidad, somos representantes, concejales en nuestro municipio, pero es verdad que nos sustenta a un partido, a vosotros, a nosotros, y el que esté libre de que tener un corrupto en su partido que tire la primera piedra, cuando en el 2018 se presentó una moción de censura, se presenta una moción de censura, porque entonces empezaban a salir toda la corrupción del Partido Popular, que luego se condenó, que es el único partido condenado en firme por corrupción, en esta moción de censura, que es el artilugio que existe institucionalmente y que tiene la ley para poder llegar al gobierno, se arbitra, ahora también se puede dar una moción de censura, después de estos seis años en los que se ha tachado a este gobierno de okupa, de ilegítimo, cuando se vota, sois conscientes de que votáis y que luego puede ser que no se salga mayoría y que haya que votar aquí mismo en el Pleno, haya que votar a un alcalde, a un presidente de gobierno, y entonces se obtiene a ese alcalde o ese presidente de gobierno por los apoyos que se puedan conseguir.

Esa es la democracia, esa es la democracia y la tenemos que aceptar, pero salgan las cosas que salgan, parece ser que como no es su candidato, pues no se está de acuerdo y entonces es un gobierno ilegítimo, un gobierno okupa, es un gobierno, es un gobierno que se elige por las mayorías que están ahí, el PSOE se rige por tres principios muy claros en todo lo que concierne a la corrupción política, y son la colaboración con la justicia, por eso estamos de acuerdo en una de las partes que dice su moción, en la última, mostrar nuestro apoyo a todos los servidores públicos que a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delirios o los delitos de un gobierno corrupto, sea del color que sea, en todo eso, en lo que concierne a la corrupción política que estaba diciendo, que son las máximas del partido socialista, la colaboración con la justicia, la transparencia absoluta y la asunción de responsabilidades cuando se detecta el caso, se



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



toma una decisión en su día, como fue apartar al entonces ministro y diputado en el Congreso de los Diputados, sabiendo que en ese momento también obtuvo muchísimas críticas y hubo cuestiones que no se entendían de por qué se apartaba entonces a este diputado.

El PSOE tiene esa máxima, y es un partido de más de 140 años, que tiene en sus estatutos y en su formación cómo consigna estos hechos, los delitos están tipificados, y cuando presuntamente, o lo que sea, investigado en este caso, es decir, cuando se demuestre lo que se tenga que demostrar, por eso hay que colaborar con la justicia, sí que es verdad que se están utilizando un montón de artimañas para doblegar a este gobierno, decías antes el utilizar demasiado los planes, planitis, decías, o algo así, y en este es judicializar demasiado la política, porque ya se ocupan algunas asociaciones que se están ocupando de llevar a la justicia denuncias, como Hazte Oír, Manos Limpias y demás, para judicializar parte de la política, como diría el exministro Montoro, que decía que caiga España que ya lo arreglaremos nosotros, no nos importa cargarnos parte de la democracia o tratar de tambalear el sistema, que ya lo arreglarán cuando gobiernen ellos, hablan de un parlamento ilegítimo y de un gobierno okupa, cuando ya he explicado cómo en realidad elegimos tanto al Presidente como al Alcalde.

En el PSOE la corrupción no se tolera, se actuó de forma rápida y tajante, nuestra imagen, esa dignidad y reputación están avaladas por los más de 145 años de historia, y hay una diferencia muy clara, empírica, tangible, en cómo se afrontan los casos de corrupción, el PSOE toma decisiones y afronta el problema, y en otros partidos niegan la mayor, martillean ordenadores, mensajes de sé fuerte, aquí estamos, esconden bajo la alfombra la suciedad y no tienen ningún reparo en ello, es verdad que esta moción se ha presentado en todos los ayuntamientos de toda España, lo que hay que hacer es asumir lo que hay, colaborar con la justicia y que se esclarezcan todos los casos, simplemente, de un lado y de otro, en eso siempre vamos a estar de acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: A mí me da la sensación de que esto es más que nada porque lo que no se ha podido ganar en las urnas, se pretende hacer con este tipo de mociones y demás, es así, me da igual que se ríen por ahí, pero es que es así, porque se utiliza con personas, ya no como Pedro Sánchez, también a nivel regional, con nuestro compañero Pepe Vélez, secretario general, a niveles personales, a niveles personales, denunciando, imputando, es que claro, como es imputado, la palabra imputado, es que desde que cambió se está investigando, hasta que no se diga si es culpable o inocente, ¿por qué martirizamos y estigmatizamos a las personas?, ¿o acaso no pasó aquí un caso sobre eso y luego resulta que eran inocentes?, pues aquí puede pasar exactamente lo mismo, ¿por qué se pide la dimisión cuando todavía no sale si es culpable o no?, ¿y de los 7 millones que ha traspasado Vox a la Fundación Disenso, presidida por Abascal, de eso tiene algo usted que decir?, es que nada más que nos fijamos en los demás, pero cuando traen mociones de este tipo a nivel nacional así, pues lo único que se pretende es hacer política, y repito, intentar conseguir con este juego sucio y en el lodo, lo que no se ha conseguido en las urnas.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Muchas gracias. Nosotros, siguiendo nuestra línea que marcamos de no entrar a debate en las mociones tipo que se traen en todos los ayuntamientos de España, nos vamos a mantener igual, no vamos a entrar a debate y creemos que son los jueces los que tienen que dictaminar si hay responsabilidad o no, y si la hay, obviamente, tendrán que catalogar las penas que correspondan a cada uno, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Segundo turno, Vox.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Corvalán Roldán: Sr. Alcalde, vamos a ver, yo comprendo que esto levanta ampollas, es lógico, es que no es agradable para nadie, y contrariamente a lo que pueda parecer, satisfactorio, tampoco, por muchos motivos, aparte de romper la concordia que existe aquí en la corporación, porque lo deseable sería que en lugar de denunciar lo que se denuncia, se reconociesen otras cosas relacionadas con lo que se denuncia, porque en vez de haberlas hecho mal, se están haciendo bien, vamos a ver, ¿de quién depende el Fiscal General del Estado?, ¿del gobierno, no?, pues eso, es que esto no lo he dicho yo, esto lo dijo el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, ¿con qué imparcialidad dicen ustedes que es la judicialización de la política, lodo, negro, juego sucio?, no sé si ha salido la palabra juego, ¿con qué imparcialidad, digo, va a poder ejercer el Fiscal General del Estado su cometido, cuando está imputado por un grave delito por el Tribunal Supremo?, no entro en si han sido unas organizaciones de jueces u otras, porque aquí va a parecer que según seamos de un sitio o de otro, las asociaciones conservadoras son buenas y las asociaciones progresistas son malas o viceversa, según se trate.

Y la justicia debería de ser como es, pero los responsables de que esté como está no somos nosotros, son los que han cogido y han coadyuvado a que esté en función de cuotas de partidos políticos, Presidente del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, etc., etc., claro que sí, esto no es cargarse la democracia, precisamente es respetar y defender la democracia, además, es que miren, no quiero ser agresivo, porras, no, de verdad, pero en la historia, ¿se acuerdan ustedes del calvario que se le hizo pasar al juez Marino Barbero por haberse atrevido, por haber osado instruir los casos de Filesa, Malesa y Time-Export?, ya sé que pasó hace mucho tiempo, ya sé que esto está enterrado, pero le arruinaron la vida, hasta el punto que dimitió y se retiró, se dedicó a dar clases como catedrático de derecho constitucional, dónde se ha visto que el presidente del gobierno, que por el cargo que tiene es el que más honor tiene que hacer a su palabra de hombre, diga, con Bildu no vamos a pactar, ¿quiere que se lo diga cinco veces?, pues se lo vuelvo a repetir, hasta cinco, esto fue poco antes de las elecciones del 2019.

Claro, como ha dicho la Sra. Navarro, luego resulta que hay que conseguir apoyos para gobernar, pero yo creo que estaremos todos de acuerdo, vamos a ver, si ustedes necesitaran los apoyos de Vox para gobernar, por poner un caso, yo estoy seguro que ni los iban a llamar, lo mismo que nosotros, no a ustedes, cuidado, estando Sánchez...

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: López Miras también lo dijo de Vox y pactó con ustedes, que nunca iba a pactar con Vox, López Miras también lo hizo con ustedes, con Vox, pacto para gobernar y tampoco lo iba a hacer, y también lo hizo, o sea, unos sí y otros no...

Sr. Corvalán Roldán: Perdóneme, aparte de estar en el uso de la palabra, yo ni soy ni pretendo ser López Miras, ni soy ni pretendo ser el Partido Popular, con todo el respeto para mis compañeros del Partido Popular, compañeros del partido al cual pertencí y compañeros por los cuales siento afecto, faltaba más, peros ellos son PP y yo estoy Vox, yo no he roto ordenadores, ni he dado martillazos, yo me refiero a mi partido, quién lo haya hecho, pues allá cada cual con sus actos, el tema es que no se debe negar la mayor.

Fíjense, ustedes conocen a Felipe González, qué tontería he dicho, el artífice precisamente de la configuración del Partido Socialista Obrero Español moderno, tal y como empezó en España en la democracia, desde el Congreso de Suresnes, pues en una entrevista que se le ha hecho en "El Mundo", dice, ya no somos partido de país, lo dice él, no lo digo yo, dice, hemos perdido la capacidad de ser alternativa en todos los sitios donde antes éramos gobierno, y le preguntan, ¿tiene usted miedo a que lo echen del PSOE?, cuidado, la pregunta es capciosa, y contesta Felipe González, yo no creo que vayan a hacer conmigo lo que hicieron con Nicolás Redondo, pero si lo hacen, tendrán que demostrar que



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



son más PSOE que yo.

Esto lo ha dicho Felipe González, no yo, pero es que fíjense, porque claro, como aparece lo de la judicialización y tal y cual, castañas, porras, si es que no soy yo, ¿conocen a Javier Lambán?, yo creo que sí, es el actual secretario general del PSOE de Aragón, es un señor que ha tenido responsabilidades institucionales en la Comunidad de Aragón, dice, el Fiscal General del Estado, lo dice él, no yo, se haría un favor a sí mismo presentando inmediatamente su dimisión, ¿esto también es fango y lodo?, pero es que voy más, ¿recuerdan ustedes a Eligio Hernández?, Eligio Hernández fue Fiscal General del Estado en una legislatura de Felipe González desde el año 1990 al 92, por ahí, y dice Eligio Hernández, el fiscal general debe dimitir porque pone en peligro la imparcialidad, si cualquier fiscal lo interroga, es su superior jerárquico, es decir, esto es una figura kafkiana, un fiscal interrogando al fiscal superior, que es su superior jerárquico, son cosas que bueno, yo tengo unos cuantos años, pero yo esto no lo he visto en mi vida, no se trata de atacar al partido socialista, hay muchísimas voces dentro del Partido Socialista, que lo dicen.

Paco Vázquez, José Luis Corcuera, que me parece que lo abandonó, por supuesto Nicolás Redondo, al que lo han expulsado, el que fue presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina, bueno, por supuesto, la que fue ministra de igualdad, que era toda una señora femenina y feminista, Cristina Alberdi, que se fue del partido socialista, y yo creo que no estaban en cuestiones de cieno y de fango y de..., no, entonces, que yo lo comprendo, pero yo les digo una cosa, miren, además, luego ocurre una cosa, es que tienen ustedes unos aliados que van predicando la lucha cruzada contra el machismo y luego el diablo se apodera de su cuerpo, oiga no deje usted que la testosterona le rijan el cerebro, que es el cerebro que debe regir la testosterona, y hablaba usted de la presunción de inocencia, pues si esta persona está más linchada que en el oeste, aunque los tribunales dijeran que es inocente, no va a servir absolutamente de nada, lo han machacado por completo, por activa y por pasiva, sea verdad o no sea verdad, ¿qué quiere usted que yo le diga?, pues eso, que entonces esto es una cleptocracia metastásica, ¿saben ustedes lo que es eso?, la cleptocracia es "*clepto*", robar, y "*cracia*", poder, el poder del robo, y la metástasis es como el cáncer, que se ha extendido ya por todos lados.

Y encima con personas..., si que es un caso, de acuerdo, pero oiga, por Dios, no me diga usted que ahí no parece que hay algo de hipocresía, y encima estas personas son las que están enviando a emisarios a dar charlas en los colegios, es que esto guarda relación con la moción, aquí no me estoy desviando, están ustedes predicando lo contrario, ah, no, no, pero es que yo estaba en tratamiento, pues bien, qué voy a decir, entonces, se podrá negar la mayor, se podrá decir que esto es encrespar, que produce encrespamiento, claro, claro, si ustedes estuviesen, estoy haciendo una hipótesis irreal, si ustedes en vez de estar en el gobierno, perdón, su partido, en vez de estar en el gobierno, y concluyo, en el gobierno de la nación, estuviese en la oposición y una vicepresidenta del gobierno se hubiese puesto a hacer movimientos con los labios y chascarrillos labiales ante la intervención de un diputado al Partido Popular, montan la de Marx es Lenin, no voy a decir la de Dios es Cristo, es que son cosas que vamos pasando, está degradándose, está degradándose la democracia y se está degradando la convivencia, ¿queremos verlo?, ¿no lo queremos ver?, pues nada, y no me extiende más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Siguiente turno, Partido Popular.

Sr. Hernández Martínez: Bueno, yo matizando lo que ha dicho de querer gobernar sin haber ganado las elecciones, recuerdo que las últimas elecciones generales las ganó el Partido Popular, pero claro, el Sr. Pedro Sánchez, para alcanzar el gobierno, pues se tuvo que asociar con aquellos que antes de las elecciones había dicho que no iba a pactar y con aquellos que van a destruir la unidad o que quieren salirse de España, y luego, una vez



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



pasadas las elecciones, pues sí, se asoció con esa gente, nada más que matizar ese tema, y sí han habido casos de imputados y casos de condenados, como es en los ERE de Andalucía, donde la ministra de hacienda, María Jesús Montero, yo creo que también estaba al tanto de todo aquello del tema de los ERE, y condenados, condenados, pues no sé, pero el PSOE ha apartado a Ábalos del ministerio, o sea que algo habrá, de momento solo decir eso.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: A ver, respeto Carlos tu moción y tu sentir, es verdad, pero de ahí a lo que dice Diego, pues yo, por suponer, supongo que alguien que pasaba por allí podía tener culpa también de los ERE, de los patos que estaban por allí o de lo que sea, hombre tenemos que ser un poco más serios, hay cosas, hay investigados, hay procesos que están en proceso de judicialización, de investigación, que hay que favorecer eso, que además hay casos y casos que yo creo que merecen el respeto, todos los casos, además dentro del PSOE se aprobó y de hecho se llevó como iniciativa para poder trabajar, de proteger a todas aquellas personas que denunciaran la corrupción, y los demás casos también, siempre hay que ir coordinados, no los zapatos con el bolso, sino lo que pienso, lo que hago y lo que digo, las tres cosas en consonancia y de acuerdo, porque no podemos estar, pensar, o tener una ideología y luego hacer totalmente lo contrario, es decir, y en eso nadie está libre, porque ni siquiera los que estamos aquí sentados nos conocemos realmente, para valorar y para decir hasta qué punto hay una parte de su conducta que puede ser más rayando en lo amoral, en lo menos moral y demás.

Y nadie vamos a hacer juicios de valor en eso, vamos a dejar que la justicia trabaje, los fiscales, respetando a todos los fiscales, a todos los abogados y a todos los jueces, sean del color que sean, porque al final todo se sabe y se ve en lo que leemos, en lo que ellos mismos publican, pues son de una ideología, porque son personas y tienen una ideología, más de derechas, más de izquierdas, porque también tenemos a Baltasar Garzón, que fue apartado, que el hombre también tuvo que sufrir muchísimo y que luego le han dado la razón en el tribunal internacional y que todavía no se ha restituido ni se ha repuesto su dignidad, su imagen como persona y como juez, que también trabajó mucho contra la corrupción y empezó a investigar, y contra ETA y demás, de los primeros, o sea, que hay que reconocerlo, es decir, aquí lo que tenemos que hacer es no utilizar esas palabras vanas que decimos se rompe la democracia, se hunde España, porque esas mismas palabras las he oído cuando se aprobó la subida del salario mínimo interprofesional, se rompía España y aquí nos íbamos todos por el garete.

En ese caso, ahora en este, quiero decir que utilizamos vanamente muchas de estas palabras, luego llega la ciudadanía como diciendo ¿qué está pasando realmente?, es decir, podemos tener opiniones contrarias, podemos saber que yo gobernaría de una manera y Carlos gobernaría de otra, seguro, tan respetable es la suya como la mía, estamos en democracia y el poder judicial tenía que estar bastante más apartado de los otros poderes, el legislativo y el político, pero a veces parece que las personas somos las que hacemos que estas cosas no funcionen como tienen que funcionar, y todo al final son personas, los partidos políticos lo componen personas, los jueces son personas, y ninguno estamos libres de que te salga una verruga o un cáncer y que haya que apartarlo, que extirparlo, aquí cuando en un partido político o en un equipo de fútbol o en la federación de fútbol, hay también corrupción, no nos cargamos todo el fútbol, nos cargamos esa parte, lo que hay malo, y así yo creo que es como tenemos un poco que hacer ver estas cosas, yo siempre trato de ver la parte positiva, la parte que se queda sana y que puede restituirse, porque al fin y al cabo tiene que ser eso, apartar la corrupción, a quien mete la mano, a quien hace cosas que no debe, y además aún más, al que mantiene un comportamiento que no es el



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



adecuado de un representante público también.

Y en eso yo creo que el Partido Socialista, como ente, como partido, ha demostrado que aparta, que interviene y que ejecuta lo que dice en sus estatutos, y lo que encontramos cuando se demuestra e incluso antes, cuando tiene ese viso de que puede haber sido o puede haberse dado un hecho delictivo o presuntamente corrupto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: ¿UIDM?, ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sra. Navarro, he de agradecer su talante, su sentido común, se lo estoy diciendo con total sinceridad, su sentido común y su buena disposición, pero está claro, bueno, está claro, yo creo que está claro, a tenor de los hechos conocidos, actuales y pretéritos, que en su partido no todo el mundo tiene esas mismas virtudes, porque en los escándalos que han surgido en los últimos años de la democracia, por ejemplo, pues miren, yo quiero recordar a la difunta Rita Barberá con la aquiescencia de su propio partido, aunque luego se arrepintió, literalmente la lincharon, en algunos otros casos, antes de existir una sentencia judicial firme, también se han puesto de parte, según fuesen los casos, por centrarme en un asunto muy concreto ¿por qué el Sr. Ortiz, Fiscal General del Estado, no acepta lo que ha propuesto una de las asociaciones de fiscales, la progresista por supuesto no es, de que en lugar de ser su número dos quien lleve la fiscalía en su imputación, sea una persona elegida por sorteo o por acuerdo?, porque sería más democrático y sería más imparcial, pero no parece ser que lo haya aceptado.

Todos sabemos que cuando se produce un escándalo, yo siempre he dicho que no está bien, yo siempre he defendido la presunción de inocencia, pero hemos hecho una sociedad cotilla y chismosa, muy chismosa. Y el chismorreio ya sabemos de dónde viene a lo largo de la historia, "*excusatio non petita, accusatio manifesta*", yo no le he dicho a usted eso, Sra. Navarro, y usted es oráculo, porque no sabía que entre sus muchas dotes figuraba la de predecir el pensamiento de los demás, bravo, bueno, dejando de lado bromas, concluyo, harán ustedes lo que quieran, pero insisto, no es la voz de Vox, no es la voz del PP, ¿cómo pueden ustedes haber pactado con Bildu, que les ha enterrado a tiros a una porrada de compañeros, cómo pueden ustedes haber hecho eso?, ustedes no, su partido, yo no valgo para la política, porque eso no lo puedo entender, y como no lo puedo entender y se da en política, no sirvo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por nueve votos a favor (PP y VOX), seis en contra (PSOE) y cinco abstenciones (UIDM), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

11. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/10640Z.

Moción del Grupo Municipal UIDM, para instar al Ministerio del Interior para que aumente el número de efectivos de Guardia Civil en el municipio de Mazarrón, con RGE nº 29697.

"D. Jorge Durán González, Portavoz del Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón, somete a consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA INSTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA QUE AUMENTE EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE MAZARRÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Mazarrón abarca una extensión de aproximadamente 320 Km². La población a fecha de 2024 es de 39.644 personas, lo que supone el aumento de un 20% en



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



comparativa con el año 2021, se reparte de la siguiente manera:

POBLACIÓN POR ENTIDAD SINGULAR VERANO 2024	
ATALAYA	207
BALSICAS	1.761
CAÑADAS DEL ROMERO	97
GAÑUELAS	94
GARROBO	823
CAÑADA DE GALLEGO	1.291
PASTRANA	492
LEIVA	362
MAJADA	190
MAZARRÓN	13.938
MINGRANO	23
MORERAS	1.392
PUERTO DE MAZARRÓN	13.507
RINCONES	37
SALADILLO	5.430

La gran extensión del municipio, unido a la distribución de los núcleos de población y a la cantidad de viviendas que se encuentran diseminadas de estos núcleos supone un reto a la hora de planificar y abordar las labores de seguridad ciudadana. Además, Mazarrón, tiene unos datos que van aumentando en cuanto a atención en las concejalías del CAVI e Igualdad, y un aumento en las intervenciones policiales al cabo del año. El Ministerio del Interior ofrece datos de criminalidad, en comparativa entre el año 2023 y 2022, de los municipios de más de 20.000 habitantes y nuestro municipio es uno de ellos, donde esa tasa aumenta en un 2,1 %. Los datos ofrecidos por el Ministerio del Interior en el primer semestre de 2024, el municipio cuenta con un aumento del 2,7 % en criminalidad convencional en comparación con el año 2023, y con un homicidio durante ese periodo, y todos hemos tenido constancia durante estos días de un suceso que ha ocurrido en Puerto de Mazarrón, y que aún se encuentra en proceso de investigación. Si bien desde el Ayuntamiento de Mazarrón, concretamente desde la concejalía de Seguridad Ciudadana, se está trabajando en este sentido con el aumento de efectivos de Policía Local y recursos, el número de patrullas es insuficiente para abordar con garantías la vigilancia de todos estos núcleos de población de nuestro municipio.

Desde Unión Independiente de Mazarrón consideramos que el número de efectivos de Guardia Civil destinados en la Comandancia de Mazarrón es insuficiente para atender las necesidades de un territorio tan amplio y con unas características geográficas tan concretas como las de nuestro. Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos más efectivos de la Guardia Civil ya que, en estos momentos, por tamaño de municipio, por dispersión de la población y por número de habitantes no se pueden llevar a cabo todas las acciones de prevención, que deben ser complementadas por la Policía Local, dejando muchas funciones propias de lado en aras de la seguridad ciudadana.

Por todo ello, se eleva El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente **MOCIÓN**:

- Instar al Ministerio del Interior para que a través de los procesos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



correspondientes dote a la Comandancia de la Guardia Civil de Mazarrón de los efectivos humanos necesarios para garantizar la correcta labor de vigilancia, prevención y asegurar la rápida intervención en las actuaciones necesarias en todo el territorio del municipio de Mazarrón”.

La moción fue dictaminada de urgencia por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/nqoMJMqPTn4?t=12569>

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se cede la palabra al portavoz de UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM), da lectura íntegra a la moción presentada, con excepción de los datos de población por entidad singular.

* *Se ausenta de la sesión el Alcalde-Presidente en funciones, asumiendo la Presidencia la Segundo Teniente de Alcalde, Dña. Silvia García Zamora.*

Sra. Segundo Teniente de Alcalde: Primer turno de palabra, Partido Popular.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenos días. Estamos de acuerdo con lo expuesto, tal como ha explicado el portavoz de Unión Independiente, por desgracia la tasa de criminalidad está en aumento en el municipio, a día de hoy, el número de agentes de la Guardia Civil que está en la comandancia de Mazarrón es inferior al que debiera existir en función de los datos de personas empadronadas en la localidad, y además, damos también unos datos, el porcentaje de agentes de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es el doble a nivel nacional que el que existe en Mazarrón, pero también es verdad que hay localidades que aún están peor, porque, por ejemplo, en La Unión o en Alhama las comandancias de Guardia Civil se están cerrando medio día, además, Mazarrón tiene las particularidades que ya ha expuesto Jorge, nuestro pueblo posee dos núcleos urbanos, Mazarrón y Puerto, y numerosas pedanías diseminadas por toda la superficie, consideramos más que razonable que desde el Ayuntamiento se demande al Ministerio de Interior y Defensa que se aumente el número de agentes de la Guardia Civil en nuestra localidad, todo lo que suponga un aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado creemos que es importante.

Estamos atravesando momentos difíciles en la sociedad y nos enfrentamos a retos complejos que generan tensión social y, por tanto, situaciones que hacen aflorar la delincuencia, así que votaremos a favor de esta petición, puesto que es fundamental la labor de la Guardia Civil para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar su seguridad, entendemos que cuando desde Unión Independiente se pide aumentar el número de efectivos humanos, implícitamente también se está pidiendo que se dote de los recursos materiales necesarios para poder desempeñar su labor con seguridad, y por último, nos gustaría aprovechar para preguntar al equipo de gobierno cómo va por parte del Ministerio de Interior la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, hace meses se trajo a Pleno la permuta del actual cuartel por una parcela propiedad del Ayuntamiento y se aprobó, es importante que se le dé prioridad a la construcción de estas instalaciones, porque en caso, que esperemos que sí, se aumente el número de agentes, tendrán que tener un cuartel donde tengan cabida y estén en buenas condiciones, nada más. Gracias.

Sra. Segundo Teniente de Alcalde: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Gracias. Estamos de acuerdo, somos conscientes



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



de la necesidad urgente de aumentar los efectivos policiales, en este caso de Guardia Civil, en el municipio, como muy bien ha apuntado la concejal del Partido Popular, por supuesto, con la "*conditio sine qua non*" de dotarlos de los recursos necesarios, dicho ello, lo he expresado en más de una ocasión, algo va muy mal cuando en una sociedad que se proclama "*iure*", libre y civilizada, de facto lo que más pide es protección y seguridad, porque si pide protección y seguridad en vez de libertad, es porque se siente desprotegida e insegura, y entonces para qué sirven la cantidad de centros, antes se llamaban reformatorios, como aquí asistimos al mundo de los eufemismos, ahora se llama centros de inclusión, de atención, de reeducación, no, eso no existe, eso es soviético, no sé el nombre que tendrá, pero tenemos más, hay más establecimientos penitenciarios, antaño eran cárceles, y por supuesto, más y más policías y más y más policías, y efectivamente, efectivamente, por desgracia, por desgracia, no solo en Mazarrón, aunque no vamos a hacer como el mal de muchos, consuelo de tontos, como pasa también en otros sitios, pues nos consolamos, porque también, pues no.

Pero quiero decir que los delitos sexuales se mantienen y aumentan, los delitos por tráfico de estupefacientes se mantienen y aumentan, las invasiones delictivas, luctuosas y alevosas contra la propiedad se mantienen y aumentan, delitos contra la propiedad en concepto de vehículos, etc., ¿qué está pasando?, una sociedad que vive momentos difíciles, esto es un eufemismo, momentos difíciles fueron también, pues no sé, los momentos del Cid Campeador y de la época de don Pelayo, pero se ponía remedio, el problema es a mi entender, claro, que esto es como en todo, en la sanidad, en la enseñanza, en la justicia, no quieren reconocer que el sistema que han implantado es un desastre y un fracaso morrocotudo, porque a los sistemas se les debe conocer y juzgar por los frutos que producen y no tanto por los fines que persiguen, y aquí lo que se dice es que el fin es encomiable, que es la reinserción social, que es que no se sientan marginados, que es que no se pueda cometer un exceso de celo con una persona, actuando desproporcionadamente en el ejercicio de la fuerza.

Cuando te entran a robar a la casa, le debes preguntar, ¿me vas a robar mucho?, ¿me vas a robar poco?, porque si me robas mucho te voy a dar un ostión que voy a romper la cabeza, aunque me detengan, pero si me robas poco, te voy a dejar que me robe lo poco y encima te voy a estrechar la mano, esto viene a ser así, por desgracia, esto no funciona, más policía y más policía y más guardias civiles, ¿cuántos más van a hacer falta?, porque al final va a resultar que vamos a necesitar..., yo recuerdo en mi juventud, en mi juventud, cuando se estaba saliendo del régimen franquista, de la dictadura, como ustedes lo quieran llamar, del totalitarismo, me da igual, libertad, libertad, sin ira libertad, guárdate tu miedo y tu ira, y ahora, seguridad, seguridad, protección, protección, ¿pero esto qué es?, es que hay algo que no va bien y se están destinando partidas mil euro millonarias a la atención de todas estas cosas, si fuese decir, oiga cómo ha cambiado esto, ya no tengo que tener rejas en mi casa, me dejo la casa abierta y no entra nadie, porque eso pasaba antes, en tiempos muy pretéritos, pero yo lo he vivido, mis hijos, mis hijas, mis padres, mis abuelos.

Podemos ir tranquilamente por cualquier punto de España, por cualquier barrio, por cualquier calle, podemos sentarnos en el banco de cualquier plaza con total seguridad, con total tranquilidad, porque no va a pasar nada, y si pasa, sabemos que la justicia va a caer de forma implacable, contundente, efectiva sobre los energúmenos que hayan incumplido y pateado las leyes, pero no, no es así, se protege más al delincuente de facto que al inocente, y si no, a las pruebas me remito, enseguida se busca, pues no sé, que si no estaba en el uso de sus facultades, porque como había consumido estupefacientes, le pega un tiro a alguien, y bueno, sí, vale, no estaba en el uso, no me extendiendo, estamos de acuerdo, hacen falta más efectivos policiales porque la situación que hay no se debe



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



perpetuar, debe mejorar, y los efectivos policiales pueden conseguirlo, pero no olvidemos una cosa, estamos descargando sobre las espaldas de los agentes de la autoridad, que tienen familias, que se están jugando el pan, que cuando tienen que detener a un energúmeno, poco menos que le tienen que preguntar, porque si les acusan de haber hecho un uso desproporcionado de la fuerza de la autoridad, se les cae el empleo.

Esto no me lo invento yo, esto es así, cuidado, cuidado, vamos a repartirnos las cargas entre las espaldas de todos, las fuerzas de seguridad, por supuesto, pero la ciudadanía debería de ser un poquito más participativa y activa en este sentido, no me extendiendo más. Gracias.

* Se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente en funciones.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Bueno, pues estar de acuerdo en la moción, a ver, cada uno creemos que esto ocurre o que lo pedimos por una cosa, y está claro que es porque la población también ha aumentado de 16.000 habitantes que éramos en los años 90 hasta el año 2000 y algo, a los 39.000 que hay ahora, yo creo que hay una diferencia, es decir, a veces las dotaciones también van por la ratio, como se ha dicho, y el incremento de esa población, hay poblaciones que van incrementándose mucho más, como puede ser la nuestra, y otros municipios que mantienen su población, y puede ser que se decida que la Guardia Civil pueda estar solo en momentos puntuales, y no como nosotros, que no solamente es que haya aumentado la población, de hecho, ahí está el padrón de habitantes, sino también la afluencia que tenemos de turismo y de gente que nos visita, con lo cual también hay un aumento en la población y debe de haber un aumento en los recursos, igual que en los médicos, con la policía y demás, y yo hace poco me leía algunas cosas de la historia de Mazarrón, y de hecho en algunas actas de lo que era la Cruz Roja en el año 1927, en el 1940, y éramos un pueblo pendenciero, peleón, que aunque no había ni siquiera casi policía, y había muy pocos guardias civiles, pero las minas traían muchísima gente a nuestro municipio.

Y no solamente con los habitantes de Mazarrón, sino con los que venían a trabajar y demás, pues se iban al casino o a determinadas tabernas, donde bebían un poco demás y luego se hinchaban, se pegaban, se daban, había incluso altercados con cuchillos y había atenciones, no solamente la atención que se hacía en las minas cuando había un accidente minero, entonces peleas, altercados, violencia en las cosas, o sea, el robo, el tal, han ocurrido siempre, cuando hay una población, el tanto por ciento según la población, pero yo creo que también aquí es porque aumenta la población y aumenta el número de hechos delictivos, va en connotación con los que somos y con la población que tenemos, si esos hechos, esos pequeños hurtos, esas pequeñas cosas que ocurren en el día a día, la policía local, no tenemos suficientes efectivos, quizás también habría que aumentarla, y pedir también un aumento de la Guardia Civil, porque no es porque nos sintamos, que yo creo que una de las cosas importantes, el sentirnos seguros, sino porque además aumenta la población y también tienen que aumentar el número de efectivos, no debemos de pedir en este caso por pedir.

El día 31, o sea, este jueves, tenemos Junta Local de Seguridad en la que vendrá la Delegada del Gobierno, y se le pedirá, esta petición se le trasladará a ella directamente como la representante del Ministerio en nuestra región, y yo creo que con esto insistiremos en que es una reclamación que necesitamos que se tenga en cuenta, se tiene una Junta Local de Seguridad por el tema de la seguridad en la romería, en los actos que vienen y nos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



visitan muchísima gente en estos meses, siempre antes de las romerías hay una Junta para tener pues todos los efectivos coordinados y trabajando por la seguridad de nosotros, de los que nos visitan y del mismo evento, o sea, que esta moción pues se le trasladará tal cual este mismo jueves.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: UIDM.

Sr. Durán González: Bueno, añadir poco más, dar las gracias a todos los grupos porque creo que se va a aprobar por unanimidad, y dar otro dato más que no añadí en su momento en la moción, y es lo de los guardias alumnos que normalmente suelen venir en verano a hacer la formación, a continuar su formación, a hacer las prácticas en Mazarrón y en otros sitios de la Región de Murcia, decir que este año la salvedad es que no se han incorporado en junio como suelen hacer los años atrás, sino es que este año han venido ahora en octubre, creo que se han incorporado el día 9 de octubre, por lo cual la deficiencia que ha tenido el cuerpo de la Guardia Civil aquí en Mazarrón durante todo el verano queda más que constatada, han hecho, obviamente con los recursos que tienen, más que suficiente y con una coordinación excelente con policía local, a ambos cuerpos de seguridad les agradezco las labores que han tenido durante todo el verano, y sé lo difícil que han sido para ellos el poder dar un servicio de seguridad ciudadana del alto nivel que han ofrecido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Bueno, nosotros está claro que estamos de acuerdo en la moción y la vamos a votar a favor, pero sí que es verdad que a mí personalmente me hubiese gustado, como concejal de la policía local, que se hubiese luchado también un poco más en la mesa de negociación con los sindicatos, sobre el tema de la incorporación de más policías locales, porque nosotros podemos pedir efectivos afuera, pero en casa también hay que hacerlo, y si tenemos la potestad de incrementar la plantilla para tener más seguridad con todos estos números y demás, y nos compete a nosotros, pues más fácil aún, así que nada más. Segundo turno, Partido Popular, ¿no?, Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Es que no es necesariamente el aumento de la población, no lo es, o sea, el aumento de la población no justifica que esté aumentando espectacularmente el índice de suicidios, el aumento de la población no justifica de ninguna de las maneras que la pornografía esté siendo visualizada por niños de ocho y nueve años, el aumento de la población no justifica de ninguna de las maneras que los delitos sexuales estén en alza, no señor, ¿por qué?, porque sería decir entonces que es una cuestión de número, no, es una cuestión de valores, es una cuestión de valores, y desde luego, la percepción que tiene el delincuente, cuando digo delincuente, hechas las salvedades de los eximentes, los atenuantes, todo lo que haya lugar, es que le sale gratis, que le sale gratis, que una persona le coge y le corta el cuello a otra y le sale poco menos que gratis, porque dentro de nada está en la calle, hombre, digo, hombre, señores, si ahí están los de la ETA, si están en la calle, si van a salir en la calle personas condenadas a cientos y cientos de años de cárcel, que han asesinado vilmente por la espalda con nocturnidad y alevosía.

¿Es que esto qué es?, claro, hombre, si fuera decir, oiga, no, mire usted, han declarado públicamente, esto va extensivo a todos, o sea, a las personas que hayan cometido un delito y que tengan cuentas pendientes con la ley, han pedido perdón, se han arrepentido sinceramente, se han comprometido a tratar de reparar el daño, tal y cual, oiga, ahí me callo, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, adelante, perdón, confraternización, caridad, solidaridad, pero es que esto no soy yo solo quien lo dice, ¿cuántas veces no han escuchado alguno de ustedes decir algún miembro de la policía local o algún miembro de la Guardia Civil, llegamos al juzgado de Totana, entran por una puerta y salen por la otra?, es que esto no me lo invento yo, ¿qué vamos a decir?, ahora, esa no es la mayor, la mayor es dice sí, de acuerdo, pero ¿cuál es la situación real? La situación real



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



es que, efectivamente, jamás, por la parte que a mí me afecta, en el tiempo que me queda que estar en esta corporación, de la que me siento muy orgulloso de pertenecer, seré un obstáculo para que aumenten las dotaciones tanto de la policía local como de la Guardia Civil, porque entiendo que prestan un servicio que no se paga con dinero. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Sí, yo quería recalcar porque aparte de la población, se debe también tener en cuenta, la extensión de territorio, porque no es lo mismo un municipio como Totana, que tengan un aviso en la calle tal y vayan a otro punto del mismo núcleo urbano, nosotros tenemos distintos puntos, núcleos urbanos muy extensos, lo mismo puede estar la patrulla en Puerto de Mazarrón y tener un aviso en Camposol, que en Cañada de Gallego, entonces, ya no solamente el tema de la población, la ratio por habitante y demás, que se tenga también en cuenta eso, los núcleos poblacionales, la extensión del territorio y demás. ¿PSOE, Carmen?

Sra. Navarro Paredes: Pues no quería intervenir más, pero estar de acuerdo y que quizá hay que cambiar algunos conceptos de valores e intervenir en educación y en prevención, que sería también importante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Cierra UIDM, ¿no?, pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

12. ALCALDÍA.

Referencia: 2024/16Q/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados, de la nº 3189 a la 3801/2024 y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 193 a la 210/2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón (BORM nº 235, de 10-10-2022), la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 3189 a la 3801/2024; y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 193 a la 210/2024.

El Pleno queda enterado.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/ngoMJMqPTn4?t=13836>

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz solicita la lectura de resolución alguna.

DESPACHO EXTRAORDINARIO:

No se somete a consideración de El Ayuntamiento Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/ngoMJMqPTn4?t=13843>

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones indica que se empieza por el Partido Popular.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Pasamos directamente a preguntas, porque este mes, no hemos metido ningún ruego. La primera pregunta que ha registrado el Partido Popular, es que el pasado mes de septiembre tenía lugar la primera Semana Europea de la Movilidad en Mazarrón, donde se llevaron a cabo distintas actividades para fomentar la adopción de hábitos de transporte más sostenibles y respetuosos con el entorno, esta iniciativa nos pareció muy positiva, pero dentro del cartel anunciador de las empresas y organizaciones colaboradoras sólo aparece una autoescuela colaboradora, teniendo en cuenta que en nuestro municipio hay más autoescuelas en funcionamiento, nuestra pregunta es: ¿Por qué no se ha contado con el resto de autoescuelas mazarroneras?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vale, desconozco si se ha contado con ellas o no, si se ha preguntado o directamente se han buscado los colaboradores y demás, pero para los siguientes eventos lo tendremos en cuenta.

Sra. Jiménez Hernández: Ya, pero parece un poco discriminatorio el que aparezca una autoescuela y dos que están funcionando, no aparezcan. Nuestra segunda pregunta, ya hemos realizado esta petición en varias ocasiones de distintas maneras, moción, ruego, pregunta, pero viendo que el equipo de gobierno sigue sin sacar a licitación la explotación de la cafetería del Centro Cultural o de la piscina municipal en el Complejo Deportivo, y teniendo en cuenta que dicha apertura daría un servicio muy necesario a estudiantes, trabajadores, deportistas, familias, etc., y además de que serviría para dotar de trabajo estable durante la duración de la concesión a varias personas, nuestra pregunta es la siguiente: ¿Por qué no se han sacado ya las licitaciones de estos servicios, que tanto aportarían al bienestar de los usuarios tanto del Centro Cultural como del Complejo Deportivo?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Bueno, un dato que desconocía de la anterior pregunta, perdón, la concejala me dice que se puso en contacto con todas las autoescuelas, según me dice.

Sra. Jiménez Hernández: No.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vale, pues si me dices tú que no, pues...

Sra. Jiménez Hernández: Yo sé que de una no.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Vale, pues luego me dices cuál es, y a esa pregunta, las vamos a sacar licitación, estamos preparando los pliegos para sacar la licitación, de todas las que tenemos en el municipio. Siguiendo pregunta.

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Sí, gracias. Bueno, esta pregunta ya es un clásico del Pleno, pero como sigue siendo una petición muy demandada por los usuarios de la zona y especialmente por los padres, madres y niños del Miguel Delibes, nuestra pregunta va dirigida al concejal de servicio y es: ¿Si tiene ya fecha para la instalación del semáforo que se lleva pidiendo desde hace años y sigue sin ponerse?

D. Tomás Ureña Aznar (UIDM), concejal delegado de servicios: Hola, buenos días. Pues fecha no hay todavía porque hemos tenido una serie de problemas con el tema de los proyectos, fecha no tenemos en realidad para actuar con el tema del semáforo, es verdad, esto es un clásico, igual que el desdoblamiento de la carrera, esto es exactamente igual, pero bueno, yo siempre soy hombre de palabra y me gusta cumplirla, creo que antes de irme, de que termine esta legislatura, el semáforo se va a poner, lo antes posible, pero de todas maneras vamos a intentar pedirle también parte del crédito a la Comunidad Autónoma a ver si con parte de lo del desdoblamiento de la carretera podemos poner el semáforo, pero vamos, el semáforo se va a poner antes que después. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Bueno, me gustaría contestarte yo también, porque he cogido el proyecto también hace cosas de un par de meses, se estuvo viendo el problema que había ahí para poder instalarlo y demás, hay que acometer unas obras, ya



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



está el presupuesto a falta de financiación, estamos buscando la financiación para que se pueda acometer, pero en cuanto tengamos la financiación exacta para realizarlo, lo vamos a realizar, pero ten fe, como tenéis fe en otras cosas, tú ten fe que va a salir. Siguiendo pregunta.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Gracias. Dirigida al señor alcalde, el pasado 7 del corriente asistimos al, para muchos mazarroneros y visitantes de Mazarrón, triste y vergonzoso espectáculo de la demolición, legal, por supuesto, del que fue el primer establecimiento turístico hotelero de la Isla y de El Puerto de Mazarrón, el restaurante Miramar, fruto del trabajo y el tesón de don Andrés Durán y de su esposa, doña Catalina Granados, de sus hijos y de todos cuantos allí trabajaron como camareros, cocineros, etc., el ya demolido restaurante llevó muy alto el nombre de Mazarrón, de la Isla y de su Puerto, a nivel local, regional, nacional e internacional, en los últimos años estuvo regentado por otra familia que daba puestos de trabajo y que se esforzaba asimismo por ofrecer la calidad de la que siempre hizo gala el ya destruido local, ¿no se pudo hacer nada por evitar, a fe de quien suscribe, tan descomunal desatino?, ¿no se pudo, en colaboración con la CARM, conseguir su indulto, figura contemplada en la Ley de Costas, toda vez que prestaba un excelente servicio público y que ciertamente era histórico por ser pionero en el servicio turístico de hostelería?, en todo caso, el Miramar es ya historia pasada de nuestro pueblo.

Pero, ¿se va a seguir permitiendo que Costas actúe con el celo que lo hace frente a nuestras playas, por contraposición al ni está ni se la espera en otros lugares del litoral?, ¿se va a permitir que lleve adelante su proyecto de demoler todas las viviendas de primera línea de las playas de Nares, Bahía, la Reya y la Isla, aquí hago un inciso, las parcelas A y B ya sabemos que son concesiones desde el primer momento que caducaron y que ya no tienen posibilidad de perdón, por así decirlo, incluido el no menos para el puerto de Mazarrón, emblemático Hotel Bahía?, ¿se va a permitir que a efectos de demoliciones y derribos de lo que forma parte consustancial de nuestro patrimonio turístico, seamos los primeros de la fila, mientras que, por el contrario, a efectos de inversiones y dotaciones, desdoblamiento de la carretera de Mazarrón a El Puerto, por citar solo un caso, sigamos siendo el pelotón de los torpes?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: A ver, yo creo que esta pregunta la deberías de realizar en otro sitio, no aquí, porque aquí la respuesta que te podemos dar es que se está haciendo cumplir la ley, si había una concesión y se ha terminado la concesión, o sea, era un espacio público de todos, que tenía una concesión y esta se ha terminado, oficialmente no lo sé, pero según me han dicho, tampoco en este caso del Miramar han optado a la renovación, lo desconozco, tampoco he visto declaraciones tuyas, nada más que de partidos políticos y comentarios por ahí y demás.

Sr. Corvalán Roldán: Si no solicitó la renovación de la concesión, evidentemente no hay nada que hablar, porque las concesiones que están caducadas, la propia Ley de Costas contempla que pueden ser renovadas sin ningún tipo de problema, por ejemplo, el restaurante, felizmente, felizmente, el restaurante la Siesta, que está en la playa de Bolnuevo, de momento ahí está, y lo querían demoler, hubo una concentración vecinal y tal, por lo mismo, porque es un sitio ya emblemático, la ley está para cumplirla, naturalmente que sí, pero si es que no me quiero extender, que es una pregunta, la ley debe ser igual para todos en todos los sitios del litoral español.

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Me dice concejal de UIDM que quiere decir unas palabras.

D. Jorge Durán González (UIDM), portavoz: Bueno, sí, Carlos, pues simplemente quería transmitir un mensaje de apoyo y ánimo a la familia que ha regentado en la última época el restaurante Miramar, y ánimo también a todas esas familias que se han quedado



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



en el aire por la pérdida de sus puestos de trabajo, pero sobre todo quiero expresar ese dolor por esas imágenes, porque obviamente, como bien has expuesto en la moción, mi abuelo y mi abuela fueron los que levantaron ese restaurante, y mi padre y mis tíos fueron los que lo posicionaron como uno de los establecimientos hoteleros punteros a nivel regional y creo que a nivel nacional, simplemente quería hacer ese inciso como parte doliente, pues manifestar obviamente mi dolor, porque parte de mi infancia y adolescencia, pues se ha derruido ahí también.

Sr. Corvalán Roldán: Dolor que es compartido. ¿Siguiendo pregunta Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Siguiendo pregunta.

Sr. Corvalán Roldán: Se la hago como concejal de urbanismo, en Mazarrón, la conocida como "ruta del colesterol" son unas vías que, en efecto, son transitadas por numerosos viandantes de todas las edades que generalmente, por prescripción facultativa, realizan caminatas al objeto de tonificar sus articulaciones y de mantener en las mejores condiciones sus analíticas de glucosa, colesterol malo (LDL) y triglicéridos, sin embargo, es un hecho que la condición de tales vías no es la más idónea para la realización de tan saludable y generalmente necesaria actividad física. ¿No sería posible acondicionar el asfaltado de esas vías y habilitar un carril o aceras para peatones?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Sí, estudiaremos el caso de lo que se puede hacer, y bueno, pues si podemos realizar un proyecto viable, lo haremos. Siguiendo pregunta.

Sr. Corvalán Roldán: El bajo número 10 del edificio Luna, aquí, si hay noticias nuevas ahora me lo dirá usted y entonces me callo, el bajo número 10 del edificio Luna de la calle Melilla de Puerto de Mazarrón está cohabitado, ha sido subdividido en dos por vecinos de etnia gitana y de nacionalidad marroquí, es de suponer que ambos, o al menos uno de ellos, serían titulares del mismo, allí han sido realizadas unas obras consistentes en rompimiento parcial, al parecer, de la correa de hormigón del referido edificio, se adjuntan fotografías, es decir, se han originado daños estructurales de indudable gravedad para la solidez y consistencia de la construcción, este portavoz sabe, por conversaciones mantenidas con usted, que al respecto ha habido una actuación consistente, al menos, en la personación de una patrulla de la policía local en el lugar, que levantó la correspondiente acta que fue enviada a urbanismo al objeto de que por parte del técnico correspondiente se elabore el dictamen pertinente, las obras realizadas, todo indica que ilegales por carecer de la correspondiente licencia, han originado y están originando graves perjuicios, principalmente a una de las familias residentes en el edificio hasta ahora, al parecer, todo ha quedado en la inspección ocular del lugar y en asegurar por parte del técnico pertinente que el edificio no se va a caer por el momento, pero que puede hacerlo en cuatro o cinco meses.

Con independencia de que ello haya sido o no así, ¿son conscientes ustedes, la concejalía y los técnicos, del peligro que se extiende sobre el edificio y lo que es más, sobre las personas?, ¿se ha adoptado alguna medida real y efectiva que garantice la seguridad física de las personas ante un posible derrumbe?, ¿cómo ha sido posible que la situación haya llegado hasta el extremo en el que se está, sin que este concejal sepa, haber precintado el lugar e interpuesto la correspondiente sanción administrativa a los autores de las referidas obras?

Sr. Alcalde-Presidente en funciones: Bueno, de esto tuvimos una conversación tú y yo, y de hecho pues fueron al lugar, no solo policía, fue policía, bomberos, protección civil y un técnico de urbanismo, determinaron que no había peligro alguno sobre un derrumbe, un posible derrumbe, lo que sí vieron fue las obras ilegales realizadas y desde urbanismo lo que hemos hecho ha sido abrir un expediente sancionador a la persona que lo ha realizado y de restitución de las obras para que vuelva a dejarlo tal como estaba, sabemos que las



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>



personas que nos llaman, en este caso tanto a ti como a mí y demás, están muy preocupadas por el tema y yo lo entiendo, porque al fin y al cabo viven allí, pero los técnicos y profesionales son los que nos dicen que no corren peligro, si en este caso el que realiza la obra no la restituye, pasaremos a hacerlo nosotros a su coste, tiene un plazo y un tiempo. ¿Alguna pregunta más?, ¿nada más?, pues con esto termina el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y dos minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050202161474706 en <https://sede.mazarron.es>